

Tomo VII



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY
26 agosto 1966 - 6 enero 1967

En Palacio de Gobierno, en Lima a los veintiseis dias del mes de Agosto de mil novecientos sesentiseis, se abrio el sétimo libro de Actas de doscientas páginas numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de las sesiones que celebre el Consejo de Ministros, del Gobierno Constitucional que preside el Arquitecto señor Fernando Belaunde Terry.

J. M. de la Jara y Ureta
SECRETARIO DE CONSEJO DE MINISTROS

162

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas y treinta minutos del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Guerra, y con la asistencia de todos los demas señores Ministros.

Al iniciar la sesión, se solicitó y fue acordada la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior sesión.

- Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:
- Decreto Supremo: aprobando el contrato entre la Corporación de Vapores y el Banco de la Nación, sobre utilización de préstamos por un monto total de U.S. \$ 2'800.000.00.
 - Decreto Supremo: aprobando el empréstito por Wassguer Bino de Austria al Gobierno Peruano, por

2

un monto de U.S. \$ 841.50, en efectivo y bienes de capital.

- Decreto Supremo: aprobando la modificación del calendario de amortizaciones de los préstamos otorgados por el Banco Industrial a la Corporación del Santa.
- Decreto Supremo: restituyendo la vigencia del artículo 4.17 por el que se elige Presidente deorman y autorizando la sustitución de los artículos pertinentes de los títulos III y IV de su Reglamento. Así mismo, deja sin efecto los alcances del D.S. No. 39-7 del 23 de Agosto de 1963, que suspendía este artículo 4.17.
- Decreto Supremo: constituyendo una Comisión encargada de estudiar la estructuración, reglamentación estatutos y fuentes de financiamiento para la organización y funcionamiento de un Instituto de Investigación Vial.
- Decreto Supremo: primero - crease el Consejo Técnico de Cooperación de Educación Agropecuaria como órgano consultivo del Ministerio de Educación Pública.
- Decreto Supremo: aprobando el Plan Piloto para el establecimiento del Seguro Social en las comunidades de Miquiyango, Orulla y San Pedro

de Cajas.

- Decreto Supremo: aprobando el Estatuto de Comunidades de Indígenas del Perú.
- Resolución Suprema: primero - declarase de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno ubicado en el Fundo Maíquez, margen derecha del Rio Chillón, Provincia de Lima, con un área de 10 Hectáreas, de propiedad del señor Francisco Mendoza Canaval.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de oficinas públicas de la Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa del local ubicado en la calle San Martín no. 200.
- Resolución Suprema: contratando a doña Carmela Gallegos Arriaga para ocupar la plaza de Secretaria Ayudante P^o en la Comisión Obras Moquegua, con el haber mensual de \$ 2,560.00 - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando hasta el 31 de diciembre del año en curso a don Rafael Hidalgo Cordero para que preste servicio como supervisor de los Servicios Eléctricos de la Zona Norte de Piura, con sede en la ciudad de Chulucanas, con el haber mensual de \$ 4,000.00. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: primero, no

4

dificando el contrato de la Resolución Suprema no. 2591P-P de 30.5.66, a partir del 1º al 15 de Julio del presente año de don Ruperto Rodríguez Puesta, en cuanto se refiere al haber mensual, debiendo ser de \$2,250.00 por todo concepto en lugar de \$1,800.00 como consta en la mencionada Resolución Suprema (Costa del nuevo contrato \$1,125.00). Instituto Nacional de Planificación.

- Resolución Suprema: primero. - contratar a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre, inclusive, del presente año a don Felipe Gutiérrez Colchado, como Vigilante de Aguas en la Administración de Aguas del Río Huaral. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: renovando el contrato de prestación de servicio del 1º de Agosto al 31 de Diciembre de 1966 del personal de la dependencia citada siguiente: a don Euseo Cáceda Arellano, a don Paul Huaroc Portocarrero, doña Graciela De Lamcourt de Waters, doña Melly Gonzales Galvez y doña Betty Sarvaqan Mendoza. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: primero. - contratando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a

- don Wilfredo Kavala Castilla, como Ama-
nense de la Delegación Técnico-Ad-
ministrativa de Tierras de Montaña
del Cuzco. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: renovando los con-
tratos de prestación de servicios del 1.^o
de julio al 31 de Diciembre del presente
año, al personal que ha venido desem-
peñando funciones en el Despacho
Ministerial de Agricultura, siguiente:
don Alfonso Ponce de Leon Rodriguez,
don Victor Schochet Bangartner, don
Prospero Castillo Rojas Hidalgo y a don
Alfredo Titomemo Garrin. Ministerio
de Agricultura.
- Resolución Suprema: renovando el
contrato de prestación de servicios
del 1.^o de julio al 31 de Diciembre del pre-
sente año de don Wilfredo Ramos
Vergara - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: renovando los
contratos de prestación de servicios
del 1.^o de julio al 31 de Diciembre de
1966, el personal de la Oficina Sec-
torial de Reforestación Agraria, de la
Repartición de Agricultura, siguiente:
a don Augusto Telesforo Alvarez,
don René Ramirez de Pierola, don
Luis Manuel Gajman Boose, y a
doña Gloria Babbo Alcantara.
Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: renovando por
seis meses que venceran el 31 de Di-
ciembre de 1966, el contrato de doña
Agelita Ramirez Ortega, como telefo-
nista del Despacho Ministerial.

- Resolución Suprema: primero autorizar al Director del Servicio de Agrometeorología e Hidrología del Ministerio de Agricultura para que, a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre, inclusive, del presente año pueda regularizar únicamente la contratación de los servicios del personal de choferes motoristas y observadores de los diferentes tipos de Estaciones. Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del presente año, los servicios de doña María Cisneros Matta de Carrillo, para que desempeñe la función de Ayudante Administrativa en la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura.

El señor Presidente de la República solicitó de cada uno de los ministerios prestasen su colaboración a fin de financiar la edición que contiene el Mensaje Presidencial presentado al Congreso el 28 de Julio último, señalando las sumas que deben aportar los respectivos ministerios.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una amplia exposición acerca de la forma como se va a equilibrar el Presupuesto para 1964, dando lectura al monto a que ascienden los diversos ítems.

7

El señor Ministro de Agricultura con relación al Proyecto de Presupuesto presentado por el señor Ministro de Hacienda formuló las siguientes observaciones:

Observaciones que hace el ministro de Agricultura al Proyecto de Presupuesto Presentado por Hacienda en la última sesión del Consejo de Ministros.

- 1.º Se deja constancia que el Ministerio de Agricultura presentó un Ante-Proyecto por la suma total de \$ 1'864'913,994.00, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley de Reforma Agraria y el Sistema Nacional de Planificación que señala la primera prioridad al sector agrario y ya que con estos fondos es el único camino para cumplir una verdadera política de desarrollo económico y social, particularmente en el campo agrario, y mejorar la situación crítica en la que se encuentra el sector por un largo proceso de abandono y por el fuerte impacto que ha sufrido por obra del presupuesto vigente.
- 2.º Que el Proyecto del señor Ministro de Hacienda por \$ 901'000,000.00 es francamente insuficiente para los fines que deben perseguirse.
- 3.º En el peor de los casos, aún para la sola supervivencia del Ministerio, afrontando solo su crecimiento vegetativo, sin pretensiones de una acción a fondo en favor del sector agrario, se necesitaría aumentar por lo menos en \$ 62'400,000.00 la cifra dada por el

Ministerio de Hacienda y acordarse otras medidas adicionales parcialmente compensatorias, como las que en las siguientes pautas enumeramos.

4.º Mayor libertad de uso interno de los fondos asignados al Portafolio. Dejo constancia que en la elaboración del Proyecto remitido por Hacienda no he mos participado ni recibido la información necesaria. Se hace im-prescindible que el Poder Ejecutivo y los Partidos de la Alianza consi-gan que la Ley Anual del Presu- puesto no contenga disposiciones que re-scorten la libertad de acción de los fondos dados a cada Portafolio y es necesario el compromiso del Ministerio de Hacienda de co-operar en facilitar esta libertad de acción a nivel de pa-rtidas ana-líticas.

5.º Es necesario conseguir la aprobación del Proyecto de Ley, ya aprobado en Diputados, que autoriza abrir un crédito por \$ 300'000,000.00 en el Banco de la Nación cancelable an-ualmente en sus saldos deudas, para expropiaciones de tierras con fines de reforma agraria.

6.º Dotar por cualquier vía financie-ra, tales como bonos de la deuda interna, de un capital apropiado a la Corporación Nacional de Abasteci-mientos.

7.º Organizar el gasto de los fondos mo-viles o recuperables del Ministerio

con plena libertad de reinversión, de modo de multiplicar el efecto que pudiera obtenerse por partidas presupuestales. Con este objeto sería necesario considerar un artículo en la Ley Anual del Presupuesto favorable al objetivo favorable.

8.º Buscar otras fuentes de financiación que no afecten el presupuesto para que puedan ser útiles a los fines perseguidos por el sector.

Lima, 29 de Agosto de 1966

El señor Ministro de Educación manifestó que con la suma de \$ 6'500'000.000.00 asignada a su pliego, resulta materialmente imposible llevar a cabo una labor eficiente en su Ministerio.

El señor Presidente de la República manifestó que era debido a la obligación imperiosa que se había señalado el Gobierno de mantener invariable el valor de la moneda, que ha sido necesario efectuar determinadas restricciones presupuestales y que se trataba que en la ley anual del presupuesto se subsane las deficiencias que pudiesen afectar el desenvolvimiento presupuestal de los Ministerios que hubiesen sido más afectados.

El señor Ministro de Justicia se refirió a las innovaciones introducidas en la jerarquía administrativa del Ministerio de Salud Pública.

El señor Ministro de Salud Pública expresó que esta situación se debía a que se estaba procediendo a una nivelación progresiva de haberes.

El señor Ministro de Justicia efectuó

un amplio análisis sobre el problema derivado de la necesidad de regularizar el sistema de pensiones de jubilación y vejez.

El señor Presidente de la República consideró la conveniencia de señalar un límite de \$ 25,000.00 a dichas pensiones, incluyendo dentro de este tope las que percibirían los ex-Presidentes de la República.

El señor Presidente de la República analizó detenidamente el Proyecto de Ley por el que se prórroga por cinco días el plazo de inscripción de candidatos para las elecciones municipales que debieran realizarse el próximo 13 de noviembre. Luego de un amplio cambio de puntos de vista los señores ministros acordaron por unanimidad que el Señor Presidente de la República promulgase el Proyecto de Ley en referencia y que se expidiese por la Dirección de Informaciones del Perú, un comunicado en el cual se expusiere a la ciudadanía las razones por las cuales se había procedido a esta promulgación.

Siendo las tres horas y quince minutos del día se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

FERNANDO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. CARLOS VICENTE PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

163

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y catorce minutos del día dos de Setiembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausentes los señores ministros de Relaciones Exteriores y Agricultura, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes disposiciones legales:

- Decreto Supremo: Dictando normas de reajuste en el régimen de importación de vehículos establecido por los Decretos Supremos no. 9 del 3-6-63 y no. 12 del 22-6-66.

- Decreto Supremo: Aprobando el contrato de garantía otorgado por el

Estado en el préstamo de U.S. \$10'000,000.- que otorgará el Banco Mundial a las Empresas Eléctricas Asociadas.

- Decreto Supremo: apruébese el contrato del empréstito que ha concertado el Supremo Gobierno con la Cia. Marubeni Lida Company Limited del Japon, con intervención del Banco de la Nación, como Agente Financiero del Gobierno, hasta por la cantidad de U.S. \$6'500.000.- en bienes de capital por valor de U.S. \$5'000.000.- y en dinero efectivo por U.S. \$1'500,000.- al tipo de interés 8.32% anual sobre los saldos deudores en ambos casos y a amortizarse la parte del empréstito en bienes de capital a partir de los 27 de la fecha del contrato.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno de 27,050 ^{m²} y que forma parte del predio no urbano denominado "Risca Santo Domingo y Anexos", sito en el Distrito de Paracas, Provincia de Pisco; y que será utilizado por el Consorcio Balneario S. A., al amparo de la Ley 13836.

- Resolución Suprema: contratando al personal Profesional y Técnico para prestar servicios en la Dirección Electricidad de la Dirección General de Energía, al Ingeniero Gianfelice Fogliani,

con el haber mensual de ₡ 20,800.00.

- Resolución Suprema: expulsando al extranjero howeito Gabriel Padros Romo, de nacionalidad argentina.
- Resolución Suprema: expropiación de un terreno en el Fundo "La Cabera" para la construcción del Instituto Nacional de Cardiología.
- Resolución Suprema: preceindiendo de los servicios de los citados servidores a partir de 1.º de Agosto del presente año dándosele las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones - Ministerio de Gobierno.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año, como Instructor Pre Militar al Capitán de Infantería en situación de Retiro don Humberto Guerra Williams, debiendo percibir por tal concepto la remuneración mensual de ₡ 3,445.00 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando al personal siguiente, a partir del 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año, a don Pedro Domingo Lopez Pineda, y a doña Morales Colonia Clementina. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a don Horacio Velásquez Delgado, a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a don Vilobez Herrera Fortunato a partir del

- 01 de Julio al 31 de Diciembre 1966. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: modificando la R.S. no. 31 G.G. / X-11 de 22 de Abril de 1966, en lo referente al sueldo de los Empleados Contratados de la Jefatura de Sanidad del Ejército (Compañía de Sanidad no. 610) a partir del 1 de Enero de 1966. Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: se modifica la R.S. no. 80 G.G. / X-11 de 24 de Junio 66, en lo referente a la Partida a la que se cargaron los sueldos de dos (2) Empleados del 2do. Centro de Entrenamiento Industrial, rectificando en el sentido que dichos haberes son con cargo a la Partida no. 1-1-3 y no a la 1-1-6 como inicialmente se consideró. Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: cancelando el contrato de doña Saco Noriega Carmen, a partir del 31 de Julio de 1966 - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: cancelando el contrato, a don Miguel Angel Cervantes Jaime, por haber sido nombrado como empleado de Carrera.
 - Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Sigifredo Morales Leoncio y don Ortiz Barco Geofito a partir del 31 de Agosto de 1966, por haber sido reclassificados como Soldados Profesionales Especialistas a sueldo. Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: cancelan-

do el contrato del siguiente personal a partir del 31 de Agosto del presente año a don Cuervo Larrea Carmela don Santillan Pareja Luis, don Vega Ortiz Guillermo y don Visancho Rubio Juan Guillermo. Ministerio de Guerra. - se cancela el contrato a este personal, por haber sido nombrados como Empleados de Carrera.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de Agosto 66 a don Hainez Martinico Mario, se cancela a este personal por haberlo solicitado así el interesado. Ministerio de Guerra.

Resolución Suprema: cancelando el contrato del siguiente personal a partir del 31 de Agosto 66, a don Rodriguez Carcheri Nelson, doña Quime Gomez Blanca, don Calderon Flores Marcos y don Blanco Sayre Lino. Ministerio de Guerra. Se cancela a este personal por haberlo solicitado así los interesados.

- Resolución Suprema: nombrando a don Carlos Flora B. como Presidente de la Corporación de Fertilizantes del Perú.

Concurrió a la sesión de Consejo de Ministros especialmente invitado el señor Embajador del Perú en Washington, doctor Celso Pastor de la Torre, quien efectuó una amplia exposición, acerca de la reacción que se advierte en los medios financieros y gubernamentales de Washington, con relación a la política presupuestal y fiscal que viene cumpliendo el Gobierno del Perú. Señaló el Embajador Pastor que existe una acusada tónica de confianza por la política económica seguida por

el Perú, puntualizando a continuación la labor que le cupo desarrollar al frente de la Embajada ante los organismos de Crédito Internacional.

El Embajador Pastor de la Torre manifestó que no obstante este ambiente favorable hacia el Perú, últimamente se ha comenzado a advertir cierto estado de alarma por el déficit que podría arrojarse la ejecución del presupuesto en vigencia. Preciso las cifras a las cuales podría ascender dicho déficit y analizar la situación del Banco de la Nación, efectuando una viva explotación para que no se gaste más de lo presupuestado.

El señor Jimushio de Hacienda expresó que los déficits que se vienen arrastrando de años anteriores son causa principal del alto monto del actual déficit, señalando la necesidad de que los fondos que las fuerzas armadas tienen depositados en la Banca Comercial sean trasladados al Banco de la Nación.

El señor Embajador Pastor remarco que lo que ahora se haga, a de permitir directamente en la política financiera extranjera, siendo por ello necesario adoptar medidas de emergencia.

El Señor Presidente de la República consideró que era imperioso trasladar los depósitos de la Banca Comercial y no recurrir a esa Banca en de-

manda de préstamos, estimando que es preferible recurrir al Banco de la Reserva, que prestarse de los Bancos Comerciales a los que hay que pagar altos intereses.

El señor Ministro de Educación manifestó que era inconveniente hacer cualquier declaración acerca de la incidencia presentada que ha tenido la aplicación de la Ley 15215, pues existe una fuerte demanda para que esta ley se aplique en su integridad, señalando de otro lado que la citada ley ha convertido al Magisterio Nacional en un grupo de presión sumamente importante.

El Señor Presidente de la República manifestó que la ley 15215 ha permitido elevar el nivel de vida de la clase media que, mediante ella se ha beneficiado a 84,000 maestros.

El señor Embajador del Perú en Washington dio lectura y analizó detenidamente los alcances de las recomendaciones formuladas por el Banco Central de Reserva, el Banco de la Nación, la Superintendencia de Bancos y la Asesoría del Delegado del Fondo Monetario Internacional.

El señor Ministro de Guerra, expresó su esperanza por la solicitud formulada por el representante Demócrata Cristiano, hablando la Hora, pidiendo la concurrencia de los Ministerios de Guerra, Trabajo y Justicia.

El señor Ministro de Aeronáutica solicitó al Consejo de Ministros licencia para ausentarse del país, la que fue acordada.

encomendándose el desempeño del Portafolio, mientras dure la ausencia del titular el señor ministro de Marina.

Siendo las tres horas quince minutos del día se levanta la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

JAVIER ALVA DEL ALAMO
Ministro de Gobierno y Policía

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

164

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de septiembre de mil novecientos sesentiseis se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausente el señor ministro

justo de Aeronautica, y con la asistencia de todos los demas señores Ministros.

Al iniciar la sesion, se solicitó y fue acordada la dispensa de la lectura y aprobacion del acta de la anterior sesion.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo otorgado por Oy Wartsila A.B. de Finlandia a la Corporación Peruana de Vapores para la provision de bienes de capital y dinero efectivo por un monto total de U.S. \$ 31'575,000.00 con garantía del Estado.

- Decreto Supremo: aprobando la modificación del estatuto por el que el Banco de la Nación transfirió al Tesoro Publico el préstamo de U.S. \$ 40'000,000.00 otorgado por un grupo de Bancos de E. E. U. U.

- Decreto Supremo: emitiendo con fecha primero de Octubre de 1966, la Septa Serie de Bonos del Tesoro - Leyes nos. 13309 y 13505, por un monto total de \$ 124'500,000.00, divididos en diez sub-series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", y "J", cada una por \$ 124'500,000.00, que venceran el primero de octubre de los años 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, y 1976 respectivamente.

- Decreto Supremo: primero - modificandose el parrafo "C" del inciso II del art 3.º del Reglamento de Valorizaciones.

- Decreto Supremo: art. 1.º para los efectos

tos del cómputo de áreas alimenticias, en las respectivas liquidaciones se considerarán ocho cabezas de ganado vacuno beneficiado (previo enorde) como equivalente a una hectárea de parcelar.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de don Juan Plata y Cia., ubicada en la Plaza Lima pampa grande no. 537, de la Ciudad del Cuzco, con la extensión superficial de $2,027.80 \text{ m}^2$ y por la cantidad de \$ 1'325,214.02, cantidad que arroja la tasación practicada por los ingenieros del Plano de Educación.
- Resolución Suprema: primero modificando el primero y segundo apartados de la parte considerativa de la Resolución Suprema no. 813 de 3 de junio de 1966, en el sentido de que los nombres de los propietarios son: Herederos de don Moises Muñoz del Prado y doña Rosa Ramirez de Campos y otros herederos de don Nicolas Tarrach, en vez de Carlos Muñoz del Prado e hijos y de Rosa Ramirez de Campos e hijos, como equivocadamente se había consignado en la Resolución que se modifica.
- Resolución Suprema: contratando con antigüedad de 1.º de Enero del año en curso al Ing. don

Elias Fox Chiang, para ocupar la plaza de Jefe de Estudios y Control de Obras "Proyecto 7 Irrigaciones".

- Resolución Suprema: contratando con antigüedad del 1.º de Enero del año en curso a don Oscar Vidal Lopez, en el cargo de Cajero-Pagador, Auxiliar 1.º para prestar servicios en las Obras de irrigación de Casma Section.
- Resolución Suprema: contratando con antigüedad de 1.º de Enero del año en curso a don Eliodoro Solórzano Correa, con la categoría de Oficial 6.º en la Dirección de Irrigación.
- Resolución Suprema: contratando con antigüedad de 1.º de Abril del año en curso a don Guillermo Ruiz Tarfan, en la plaza de Cajero Pagador Oficial 6.º para que preste servicios en las Obras de Irrigación "Choros".
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expansión de la ciudad de Amotape de la Provincia de Piura, de acuerdo con lo proyectado por el Consejo Municipal del lugar; y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa del inmueble que ocupó el ex-huarter "Mayor Novoa".

El señor Ministro de Hacienda efectuó una amplia exposición acerca de la política económica de su Portafolio, analizando detenidamente el problema derivado del déficit presupuestal. Es necesario puntualizar que el señor Ministro de Hacienda gastar solamente lo que ingresa; dando a continuación

Las cifras correspondientes a tales ingresos y derivando de las mismas la obligación de señalar cuotas a cada Ministerio en el desarrollo del Presupuesto vigente. El señor Ministro puso en conocimiento del Consejo las disponibilidades asignadas a cada Ministerio, precisando los porcentajes a los que debían emitir-se los distintos Portafolios en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

- Fue aprobado el Decreto Supremo estableciendo el Presupuesto de Caja.

El señor Ministro de Agricultura dejó constancia que la reducción presupuestal asignada a su Portafolio significaba un agravamiento del problema que confronta su Ministerio y que lo aceptaba por cuanto los planteamientos del señor Ministro de Hacienda implican un sacrificio general al cual no podía sustraerse.

El señor Ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo de la operación de refinanciamiento, que se está llevando a cabo, de créditos de \$40'000,000.00 obtenidos para la Caja de Depósitos el año de 1965.

El señor Ministro de Trabajo expresó su amplio apoyo al planteamiento del Ministro de Hacienda.

Los señores Ministros de Gobierno, Fomento, Salud Pública y Relaciones Exteriores coincidieron plenamente con la política presupuestal planteada

por el señor Ministro de Hacienda.

Se dio lectura a la propuesta finlandesa para la adquisición de barcos por la Corporación Peruana de Vapores.

Consultado el Consejo, éste expreso por mayoría encontrarse dispuesto a votar en esta sesión a favor de la propuesta finlandesa.

El señor Presidente de la Republica se refirió al problema de bodegas por el cual atraviesa la Corporación Peruana de Vapores, analizando la grave situación por la que atraviesa dicha Corporación. Señaló el señor Presidente, que en la actualidad barcos de otras banderas están realizando el transporte que debían realizar buques peruanos, puntualizando el caso de los buques pertenecientes a la flota de la Gran Colombiana, y a los de los buques trampa que nada traen a los puertos Peruanos y que si se llevan una importante carga para cuyo transporte no están autorizados, de allí que sea lúcido, continuo el señor Presidente, que existan poderosos intereses puestos a la nueva adquisición de barcos por la Corporación Peruana de Vapores.

El señor Ministro de Hacienda efectuó un análisis de las propuestas presentadas para la adquisición de barcos provenientes de España, Italia y Finlandia.

El señor Ministro de Marina expreso su pleno apoyo a la Corporación Peruana de Vapores para solucionar su problema, pero expreso que era necesario ir a la reorganización de dicha Corporación.

En cuanto a la propuesta española señaló el señor Ministro que se había observado determinadas cláusulas del contrato.

El señor Presidente de la República manifestó que era necesario asumir la responsabilidad que se derivará de esta situación, y buscar una solución inmediata al problema de bodegas.

El señor Ministro de Agricultura formuló varias preguntas respecto a la operación de la compra de los barcos, y pidió tener conocimiento previo de los fundamentos del informe de la Corporación Nacional de Vapores.

El señor Ministro de Justicia pidió que se decida en la próxima Sesión de Consejo la aprobación de la propuesta finlandesa.

El señor Ministro de Agricultura expresó que salvaba su voto, no obstante estar de acuerdo en los dos planteamientos sustentados; solucionar el problema de la Corporación Romana de Vapores y proceder a su reorganización.

El señor Presidente de la República manifestó que existía pleno conocimiento entre los miembros del Consejo acerca de la propuesta finlandesa al haberse dado lectura a los antecedentes de la misma.

El Presidente de la República dispuso que se hiciese llegar a los señores Ministros toda la documentación correspondiente proponiendo la decisión del Consejo para la

proxima reunion de Gabinete.

El Consejo acordó aceptar el temperamento propuesto por el señor Presidente de la Republica.


El señor ministro de Trabajo informó al Consejo respecto a la huelga de los trabajadores en confecciones militares y sobre la presentación de un proyecto de ley acerca de la condición de estos servidores.

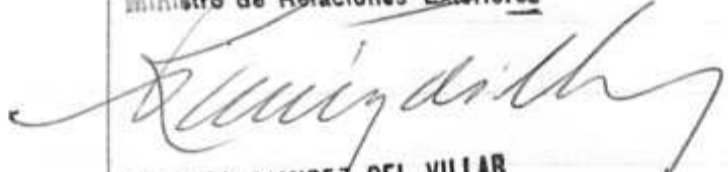
Los señores ministros de Trabajo y Salud Pública, analizaron los alcances de la huelga iniciada en el Seguro Social del Empleado.

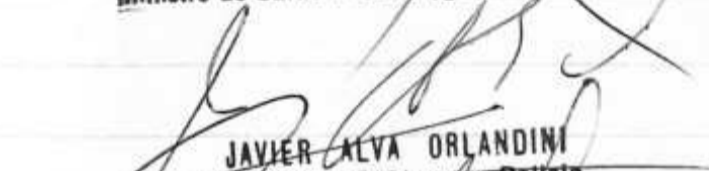
Siendo, las trece horas y quince minutos se dio por terminada la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

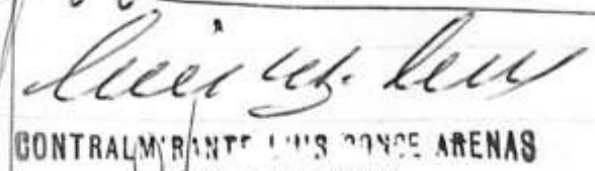

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

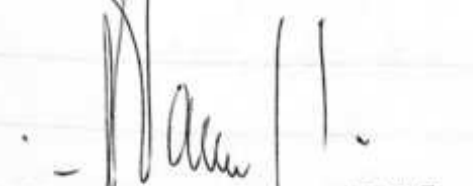

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

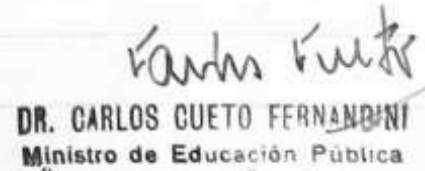

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS RONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MIGUEL DAMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades


DR. CARLOS GUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública


RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

165

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta minutos del día dieciseis de Setiembre de mil novecientos sesentiseis se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry. encontrándose presentes los señores Ministros de Salud Pública, Trabajo, Agricultura y Aeronautica y con la asistencia de todos los demas señores Ministros.

Abierta la sesion se dio lectura a las actas de los dias dos y nueve de Setiembre del año en curso, habiendose aprobado sin observaciones la primera, y la segunda teniendo en consideración las observaciones formuladas por el señor Presidente de la Republica y el señor ministro de Marina.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: Disponiendo que la Superintendencia de Bancos y Banco de Reserva, deberán aprobar previamente las garantías otorgadas al Sub-Sector Público Independiente, en las inversiones que realicen.
- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de \$ 12'000,000.00 que otorga el Banco de la Nación al Concejo Provincial de Chiclayo para la construcción de un Centro Cívico.
- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1966, Presupuesto de

la Presidencia de la Republica en \$ 110,112.14 provenientes del préstamo a la OMERN y que se dedicará a la partida - Obras de Construcción.

- Decreto Supremo: Facultando al Ministerio de Fomento para que por intermedio de la Dirección de Caminos, lleve adelante un Programa de Tonificación de Equipo Mecánico en todo el territorio de la Republica, pudiendo intercambiar las unidades ^{adquiridas} directamente o a través de préstamos de bienes y capital de una a otra obra.
- Decreto Supremo: autorizando al Director de Caminos para que suscriba en representación del ^{gobierno} y en sustitución del Ingeniero Felipe Vera La Rosa, la escritura ^{pública} del Contrato de Préstamo a celebrarse con Comercial Regar S.A.
- Decreto Supremo: Regularizando la cantidad de \$ 24'321,524.75, proporcionado por el Comité Económico del Ejercito en calidad de préstamo al Centro Industrial de confecciones militares.
- Resolución Suprema: ampliando la nomenclatura del Arancel de Aduanas de Importación con una partida para tabaco semielaborado dedicado a la industria tabacalera nacional.
- Resolución Suprema: Primeramente - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de la integridad del inmueble ubicado en

el fincero Elías Aquino, nos: 6 y 8 de la Ciudad de Bacamayo de propiedad de la Señora Carmen Santolaya Bernat con un área de terreno de 243.24 m^2 sobre la cual se ha edificado una casa de una sola planta cuyos límites son los siguientes: por el frente con el fincero Elías Aquino, con 10.35 m^2 por el costado derecho, entrando con la propiedad del Consejo Distrital de Bacamayo, con 26.40 m^2 ; por el costado izquierdo entrando con propiedad de don Horacio Alva con 26.40 m^2 y por el fondo con propiedad de don Guillermo Gutiérrez con 10.35 m^2 y por el precio de \$ 66,433.61, avisa la tasación practicada por el Ing. Jorge Quiroz Aquino.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de la finca urbana entre la calle San Martín nos. H53 y H65 y la calle Bolívar nos. H40 y H46 de la ciudad de Tacna, de propiedad de la sociedad conyugal don Manuel Formena Vettoretti y doña Inés Vettoretti de Formena, por el precio de tasación que avisa el acto pericial que practicarán los técnicos que estén al servicio del Estado en el Departamento de Tacna.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de Setiembre

- y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a doña Haydee Quissani de Cotrill, con un haber mensual de \$ 3,500.00, para prestar servicios en la Dirección de Obras Sanitarias de este Ministerio, Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando a doña Flor de María Basiche Brown, para que preste servicios como auxiliar del Departamento del Habilitado del Ramo, con la remuneración mensual de \$ 2,000.00 durante el tiempo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Mayo del año actual. Ministerio de Justicia y Culto.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Agosto de 1966 hasta el 31 de Diciembre del presente año a don Robert G. Anderson Mc Dougal, como Geógrafo - Ofic. Nacional de Evaluación de Rec. Naturales (ONERN.)
 - Resolución Suprema: modificando la R.S. no. 31 y G.E./1-11 de 22 de Abril 1966, en lo referente al sueldo de los Empleados Contratados de las Reparticiones del Ejército, a partir del 01 de Enero 1966.
 - Resolución Suprema: contratando al Profesor de Pintura don Arnaldo Montes Ordullo para el 5.º CEI, por requerir así las necesidades del servicio.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 01 de Agosto al 31 de Dic. 1966 a doña Góngora Gomez María Florencia, por requerir así las necesidades imprevistas del servicio.

- Resolución Suprema: contratando a doña Capurro Santillana Ana María Secretaria Bilingüe.
- Resolución Suprema; contratando a 10 Mandistas y un Liquidador a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1966, por requerir así las necesidades del servicio en la Jefatura de Material de Guerra del Ejército.
- Resolución Suprema: contratando un ingeniero Agrónomo para el Centro de Entrenamiento Agropecuario "Cuzco" a don Daniel Mujica Villafuerte por requerir así las necesidades del servicio.
- Resolución Suprema; modificación de la R.S. No 64 99E/X-11 de 10 de Junio 1966 a partir del 01 de Junio 1966, a don Eobalina Marino Juan y don Estrella Espino Serafín.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato, a doña Sifuentes Baroja Victoria de la Oficina de Coordinación y Evaluación Colonización Militar.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato de don Coronado del Aguila Carlos, del Cuartel General del Ejército.
- Resolución Suprema; Cancelando el contrato de doña Solis Eovar Aida, por haberlo así solicitado la interesada.
- Resolución Suprema: Cancelando

do el contrato de la empleada doña Herera de Silva Helly del Hospital Militar Central, a solicitud de la interesada.

- Resolución Suprema: cancelación de contrato de don Cabezas Guerrero Jesus por requerido así las necesidades del servicio.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato de doña Otavola Gutierrez Bertha por haberlo solicitado así la interesada. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelación del contrato de Mayordomo a don Espitea Luna Patricio, del Cuartel General del Ejército, a solicitud del interesado. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelación del contrato de Mayordomo de don Carrillo Flores Itayas. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a doña Gloria S. Pandales, Segundo Vestidor Pungos Cabanillas y Gonzalo Paredes P. Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: contratando a don Vol Alvarado Elera, Florentino Maguina Quintanilla, Alejandro Begazo Calderón.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo a Cooperación Popular por U.S. \$ 2'100,000.00.

El Señor Presidente de la República se refirió al problema del SIPA, entidad que está funcionando con doxars adelantados necesitando para los meses de noviembre y diciembre \$ 85'000,000.00. Señaló asimismo el Señor Presidente que

debido a los sueldos bajos que se pagan a los técnicos, estos prefieren ir a trabajar a las universidades las que les otorgan remuneraciones mucho más elevadas.

El señor Ministro de Hacienda, efectuó una exposición acerca del problema del SIPA analizando así mismo la situación derivada de los altos sueldos que pagan las universidades.

El señor Ministro de Hacienda, informó al Consejo acerca de la misión que va a cumplir próximamente en los Estados Unidos.

El señor Ministro de Marina, planteó la necesidad de que el Consejo tomara una decisión con relación a la propuesta Finlandesa para que la Corporación Peruana de Vaporos adquiriera un número determinado de barcos, el señor ministro que tenía conocimiento que existían fuertes intereses que se oponían a que dicha propuesta fuese aprobada.

El señor Ministro de Justicia manifestó que la operación planteada significaba un préstamo, y que al momento que se entregaba el barco, habría que devolver una suma mayor del costo de dicho barco. Puntualizó, igualmente, que se habían variado los plazos para la entrega de los barcos, siendo ellos muy largos debiéndose entregar el primer barco a los 30 meses, y el segundo a los cuatro años.

El señor Presidente de la República, expresó que el problema prin-

cipal se derivaba de que se habia variado la tasa de interés, lo cual podria crear una situación frente al Parlamento, ya que las Cámaras habian otorgado su autorización a un contrato en el cual la tasa de interés era mas baja que la que actualmente exigen. El Perú continuo el Señor Presidente, necesita solucionar su problema de bodegas, pero esta solución se debe de hablar en una forma ineluctable. Planteó, por ello el Señor Presidente de la Republica, que se estudiase la posibilidad de convocar a una licitación internacional.

El señor ministro de Marina manifestó que se podia muy bien rechazar las propuestas presentadas y convocar a una licitación, pero que así mismo era su deber señalar, que con relación a estas propuestas, se habia procedido luego que la Comisión de Marina Mercante habia estudiado la operación detenidamente desde el punto de vista técnico y económico, sin tener en cuenta quienes pudieran intervenir a favor o en contra de las mismas.

El Señor Presidente de la Republica considero que era necesario esperar a que el señor ministro de Agricultura estuviese presente en el Consejo para adoptar una decisión final.

El señor ministro de Justicia planteó la conveniencia de que la propuesta finlandesa se estudiase teniendo a la vista las demás propuestas.

El Señor Presidente de la Republica propuso que se hiciese conocer que el Consejo no aceptaba la modifica-

ción de intereses, temperamento que fue acordado.

Siendo las tres horas y quince minutos se dio por terminada la Sesión

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

166

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas y treinta minutos del día veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausentes los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Salud Pública, Aeronáutica y Hacienda y con la asistencia de todos

los demás señores ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1966, Pliego de Fomento con la suma de \$ 1'987, 575.00 saldo del préstamo otorgado por el Banco Agrupatorio para estudios de factibilidad de Mayas, Sihuas, etc.

- Decreto Supremo: artículo primero - Exonerarse del pago de derechos de importación específicos y advalorem incluso los creados por leyes especiales, las importaciones de cemento que realice la Junta de Obras Públicas de Lima, hasta por un total de sesenta mil toneladas métricas.

- Decreto Supremo: autorizase al Ingeniero Luis Silva Santisteban, Director de Caminos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, para que suscriba en representación del Gobierno y en sustitución del Ingeniero Felipe Vera La Rota, las escrituras públicas de los contratos de préstamos a celebrarse con Marubeni Ltda América Inc. y Marubeni Ltda Company Limited del Japón, a que se refiere la parte considerativa de este Decreto, y demás documentos que sean necesarios para el cierre de la operación.

- Decreto Supremo: modificando el apartado primero de la Resolución

Suprema no. 9346, de 10 de Diciembre de 1965, en el sentido que la tasación practicada de conformidad con las disposiciones de la Ley 9125, y sus ampliatorias, arroja la cantidad de \$ 736,695.00, que ha sido realizada por los Ingenieros de la Dirección de Construcciones Escolares.

- Decreto Supremo: artículo primero. - declararse de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno del Fundo Marquet ubicado en la margen derecha del río Chillón, provincia y Departamento de Lima, con una extensión de 10 has., de propiedad del señor Francisco Mendoza Canaval.

- Decreto Supremo: disponiendo que el importe de las obras que resulte de la Licitación Pública con financiación para la instalación de la Central Hidroeléctrica de Huánuco, se cancele en efectivo y contra presentación de valorizaciones hasta por \$ 30'000.000.00, con partidas específicas que se consignarán en los Presupuestos Funcionales del F. N. D. E. y del Gobierno Central. El saldo del importe de las obras, y sus intereses hasta por un monto de \$ 60'000.000.00 se atenderán con cargo a la Ley 15470.

- Decreto Supremo: aprobando el nuevo mecanismo de pagos formulado por el Consorcio Contabilista para las amortizaciones

semestrales del saldo deudor que por mayores costos de las obras civiles corresponden a la firma Hochtief A. S. integrante del citado Consorcio.

- Resolución Suprema: primero - dejar sin efecto la Resolución Suprema no. 1462 de Diciembre de 1965 en virtud de la cual se declara de necesidad y utilidad pública, la adquisición del título de compra-venta del lote de terreno de propiedad de la testamentaria "Leonardo Echa Grupo", con la extensión de $29,927.50 \text{ m}^2$, ubicado en la Provincia de Pinar.

- Resolución Suprema: primero - declarar de necesidad y utilidad pública, la adquisición a título de compra-venta del inmueble adyacente al local del Instituto Nacional Industrial Femenino no. 30 de Huancabamba, ubicado entre las calles "Unión" (frente) y "Ayabaca", de dicha ciudad de propiedad de la testamentaria "Miguel Sáenz Ramírez", con un área total de $755,794 \text{ m}^2$, abarcando el área construida $471,354 \text{ m}^2$, y por el precio convenido de \$100,000.00

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública las obras de ampliación del actual Depósito Municipal del Distrito de Breña de esta Capital, y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa de los lotes nos. 3 y 7 de la manzana no. 52 de la Urbanización Chacra Colorado

de esa jurisdicción.

- Resolución Ministerial: autorizando al Banco de la Nación para revertir a la cuenta "Protección Estibadores del Callao" \$ 986,549.84, para dar cumplimiento al D.S. 8 de 4-3-66.
- Resolución Suprema: contratando a don Miguel Dávila Pinedo, en la plaza de Topógrafo, Oficial 6° de la Comisión de Obras Inoquagua, con un haber mensual de \$ 3,770.00 y las bonificaciones que se señalan en la presente Resolución, Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando con antigüedad, categorías y remuneraciones que se indican, al siguiente personal, para que presten servicios en la División de Estadística e Hidrología, de la Dirección de Irrigación: señor Peris Franco Cabe, Ing. Oficial 4° a partir del 1° de Agosto de 1966. - movilidad \$ 2,000.00 - campamento \$ 1,500.00 y señor Rodolfo Medina Martell Auxiliar 6° a partir de 1° de Julio de 1966. - movilidad \$ 500.00 Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando con antigüedad de 1° de Curso del año en curso a don Guillermo Javier Martínez Tardes, con la categoría de Auxiliar 6°, para prestar servicios en la Red Hidrometeorológica de la Cuenca del Lago Titicaca, en Puno de la División

de Estadística e Hidrología, de la Dirección de Irrigación.

- Resolución Suprema: contratando a don Nestor Israel Salvatierra Ponce, en la plaza de Ingeniero Ayudante, Fuera de Categoría, de la Comisión Obras de Inyección, con un haber mensual de \$7,000.00 y las asignaciones que figuran en la presente Resolución.
- Resolución Suprema contratar a partir de la fecha y por un período de prueba de noventa días, a doña Filomena Mora Fitzgerald, Kelly Wiar te Jimenez, y doña Rebeca Torres Ponce de León, como mecanógrafas. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Cancelando contrato al siguiente personal: Olafola Escobar Erospero y Salas de Lozano Bertha.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a Calderon Gonzales Magda Renee
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de Castillo Tarfán Diana.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre de 1966 a: Caller Olivera Miguel Orlando y Escalante Louisa Juan Vicente.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Julio al 31 de Diciembre al siguiente personal: Castillo Pacheco Sebastian, Casas Lisneros Honorato y Oranjo Rodriguez Ana Maria.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre de

1966 a Barboza Mundaca Miguel.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 16 de Agosto al 15 de Noviembre de 1966 a Gloria Sandoval Bardales, del 22 de Agosto al 21 de Noviembre de 1966 a Segundo Nestor Burgos C. y del 1.º de Agosto al 31 de Octubre de 1966 a Gonzales Baredes Panduro. Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Agosto al 31 de Diciembre del año en curso a don Julio Fernando Mantua Cárdenas. Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: Contratando del 10 de Agosto al 31 de Diciembre de 1966 a don Hector ^{Edgardo} Cornejo del Moral. Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: Prorrogando los contratos a partir del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1966 al siguiente personal: Florismino Flores Peralta, Juana Perí León, Julio José Muni Pivas en la Dirección General de Comunidades y en la Dirección de Trabajo a Jorge Quiroz Castro.
- Resolución Suprema: Prorrogando el contrato de don Elmer Horna Sarmento para que siga prestando sus servicios en la Dirección General de Culto, por el periodo comprendido del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1966. Ministerio de Justicia y Culto.
- Resolución Suprema: Contratando

do a la señorita Cristina Saco Lamas, para que preste sus servicios como taquígrafa mecanógrafa de la Dirección General de Entelal, con un haber mensual de \$3,000.00 por el periodo comprendido del 1^o de Setiembre al 31 de Diciembre del año actual - Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: renovando el contrato de prestación de servicios del 16 al 31 de Agosto del presente año, a doña Elvira Seminario Gonzalez de Baerigalupo quien ha venido sirviendo en dicha situación hasta el 15 del indicado mes en el Dpto. y dependencia citada del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: renovando el contrato de prestación de servicios del 1^o de Julio al 31 de Diciembre de 1966, al personal de la dependencia citada de la Repartición de Agricultura siguiente: a don Javier Paz Sieff doña Augusta Schroder Soto y don Francisco Flosa Fareder. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: nombrando Prefecto de Loreto al Sr. Fernando Flosa Porras.
- Resolución Suprema: contratando a don Raúl Mercado del Campo, E.A. va Rosa Pichini Zaldivar. - Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: contratando a don Víctor Parientes Sánchez y a don César Barreto Pizarro. - Ministerio de Agricultura.

- Decreto Supremo: artículo primero -
aprobase el contrato de préstamo
que ha convenido en celebrar la Corpo-
ración Peruana de vapores con la fir-
ma OY WÄRTSILÄ AB de Finlandia con
el objeto indicado, hasta por un mon-
to de U. S. \$ 31'575,000 en bienes de
capital por valor U. S. \$ 25'860,000.00
importe de seis barcos de 13,200
toneladas de peso y del pre-
cio de U. S. \$ 4'210,000 cada uno.

- Decreto Supremo: dictando normas
para las solicitudes, de licencias
de construcción a los municipios.

- El señor Presidente de la Repu-
blica expuso que de acuerdo a
las disposiciones tomadas en
anterior Consejo de ministros
se había proporcionado a los
señores ministros la documenta-
ción pertinente con relación a
la propuesta finlandesa para
la adquisición de barcos por la
Corporación Peruana de vapores
y que igualmente se había a-
cordado no aceptar el aumento
de la tasa de interés y dife-
rir la decisión final sobre
dicha propuesta hasta la pre-
sente sesión.

Se dio lectura a la propuesta
finlandesa y al Decreto aprobatorio
de dicha propuesta.

El señor ministro de Agricultura
dio lectura a la carta recibida con
relación a la propuesta finlandesa.

El señor Ministro de Justicia analizó diversos aspectos de la propuesta finlandesa.

El Sr. Presidente de la República manifestó que la situación de la Corporación Peruana de Vapores era sumamente delicada, señalando que el Sr. Ministro de Marina ha pedido se tome una decisión y que con relación a la propuesta en debate, se había obtenido la lista de los intereses como lo solicitara el Gobierno.

Se dio lectura a un párrafo del cable enviado por los representantes de la propuesta española.

El señor Ministro de Agricultura formuló determinadas preguntas acerca de la operación con los finlandeses tratada en el Consejo anterior, por cuanto no había concurrido a dicha sesión.

El señor Presidente de la República hizo una amplia exposición acerca del problema derivado de las faltas de bodegas y de los pasos dados, y medidas tomadas para solucionarlo, y efectuó un análisis de otras posibilidades encaradas, expresando nuevamente su preocupación por la difícil situación que atraviesa la Corporación Peruana de Vapores. El señor Presidente puntualizó que con relación a este problema existen intereses contrapuestos, debiendo estar el Gobierno por encima de estos intereses y por lo tanto asumir plenamente su responsabilidad. Se ha llegado, continuó el señor Presidente, al momento de adoptar una decisión final, luego de

haberse efectuado estudios plenos, realizado avanzadas gestiones y siendo necesario tener en cuenta la grave situación de la Corporación Peruana de Vapores. Tiene el Consejo continuo el Señor Presidente de la República pleno conocimiento del problema y la decisión a tomarse tendrá lugar dentro de una posición de integridad moral indiscutible.

El señor Ministro de Educación expresó su opinión favorable a la aprobación del contrato.

El Consejo aprobó por unanimidad la propuesta finlandesa.

El señor Ministro de Justicia fundamentó su voto favorable a la propuesta finlandesa, expresando que como el informe de la Comisión de Marina Mercante, se desprende que en un futuro próximo se efectuarían nuevas adquisiciones de barcos, era necesario estudiar en conjunto todas las propuestas que se presenten, debiendo llevarse a cabo este estudio lo más rápido posible. Asimismo consideró el señor Ministro que debía procederse de inmediato a la reorganización de la Corporación Peruana de Vapores, poniéndose esta, en manos de técnicos y personas especializadas en asuntos comerciales, por cuanto se debía asumir una función en la cual se trataran problemas referentes al Comercio Internacional.

El señor Presidente de la República manifestó que la votación efec-

muada demostraba que el Consejo era plena-
mente conciente de su responsabilidad por
cuanto no se puede continuar permitiendo que
barcos de otras banderas cubran el trans-
porte que debe llevarse a cabo por buques
peruanos y que en el futuro habria que bus-
carse la forma para que los barcos pudieran
ser construidos en el Peru.

- Resolucion Suprema contratando por los
meses de Julio y Agosto al Ing. Andres
Castro Hurtado (1966). Instituto Nacio-
nal de Planificacion.

Siendo la una del dia, se levanto
la sesion.

[Signature]
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

[Signature]
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica

[Signature]
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policia

[Signature]
GRAL. DIV. ITALO ARBULO SAMAME
Ministro de Guerra

[Signature]
CONTRALMIRANTE FRANCISCO ARENAS
Ministro de Marina

[Signature]
MIGUEL GIMNEZ MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

[Signature]
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Publicas

[Signature]
DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educacion Publica

[Signature]
RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

16-7

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y quince minutos del día treinta de Setiembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausentes los señores ministros de Relaciones Exteriores, Salud Pública y Hacienda, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Abierta la sesión, se solicitó y fue acordada la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior sesión.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda por \$ 90,576.97 - Tribunal Fiscal: Bonificación y subsidios.

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda hasta por \$ 138.000.00 - Administración: Bonificación y Aguinaldos.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de 40 millones de soles otorgados por el Fondo Nacional de Jubilación Obrera al Gobierno para el desarrollo del Plan Vial - Lima - Bucarama.

- Decreto Supremo: aprobando los contratos celebrados por la Corsanta con Rom Products Inc. de New York y con Intershi

- Shoji Haisha, para la adquisición de dos locomotoras a la primera, en U.S. \$403,769.34 y 3 autos vagones y un coche de pasajeros a la segunda por U.S. \$278,900.
- Decreto Supremo: mandando pagar íntegramente las partidas de Cooperación Popular, en el Presupuesto de 1966.
 - Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública las expropiaciones de tres lotes de terreno situado en el Fundo La Florida del Distrito de Pueblo Libre - Provincia de Lima, para construir en ellos el Estadio Municipal de ese Distrito.
 - Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un "Centro Regional de Acopio y Distribución de Productos Alimenticios", en la ciudad de Yurimaguas, el cual incluirá un Almacén para Arroz Pilado y ubicará en zona contigua a la destinada a actividades portuarias y que forma parte de la manzana sin número comprendida entre las calles 15 de Agosto y Tarata, Alcides Carrion y Progreso.
 - Decreto Supremo: artículo primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un sector de Tierras del Fundo "Rancho Libamba", ubicado en el Distrito de Escalera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, de propiedad particular, con un área de 174 Has. 5,640 m², los linderos que

- se señalaran en la valoración practicada por los Peritos del Estado.
- Decreto Supremo: primero - El Consejo Nacional de Pesquerías se integrara a partir de la fecha, con un Delegado del Ministerio de Trabajo y Comunidades.
 - Resolución Suprema: dando lugar a la Salida 84 - 53 - 01 del Arancel de Importaciones o Máquinas de estadísticas y análogas, electrónicas.
 - Resolución Suprema: aprobando el contrato de exoneración de impuestos otorgado a la firma "adhesivos S.A." del Banco Industrial de Arequipa.
 - Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación forzosa de la Planta Hidroeléctrica de Concepción S.A. de propiedad de la Estamentaria Incales, ubicada en el Distrito de Concepción en el Departamento de Arequipa, comprendiendo las instalaciones, maquinarias, terrenos, concesión de aguas, líneas canales y otros servicios anexos en actual uso, la cual será destinada a la electrificación de los pueblos de Quichuay, Santa Rosa de Ceapa, Huan Chac y Abaya.
 - Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la carretera Obispo - Huariyapampa, en la Provincia de Huancayo del Departamento de Arequipa, y ordenando la expropiación de una faja de terreno de

diez metros a cada lado del eje de la citada carretera: obra que se lleva a cabo por acción popular.

- Resolución Suprema: contratando con antigüedad del 1.º de Julio del presente año a don Alberto Torres Torres, en la plaza de Almacenero Auxiliar 5.º, para que preste servicios en la Comisión de Control de las Lagunas de la Cordillera Blanca, en el Departamento de Ancash - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando hasta el 31 de Diciembre del año en curso al personal administrativo que se señala, para que integre las Oficinas de las Administraciones de los Servicios de Agua Potable en las ciudades de Huancabamba, San Miguel, Cutervo, Tarma, Potosí, La Unión, Huaran, Morropón y Lima - San Antonio - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando a partir del 1.º de Enero a José Saavedra Escobedo y Enrique Carassa Bracamonte. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Setiembre al siguiente personal: Angel Ramiro Huamán Salas, Rolando Enrique Ariaga Santander, Andino Federico Delgado Palomino, Aureliano Torilla Medrano, José Salas Obregón, Wenta Antonieta Muñoz Alarcón, Elsa Elizabeth Wdaniwira Portocarrero y Victoria Soeros Cárdenas Vargas. - Ministerio

de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Octubre a Oscar Lino Solomayor Valde, Carlos Alberto Erisolini D'Amey, Angel Ezequiel Alvarado Quevara y ^{el} Rosencio Chavarria Rosas. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al siguiente personal: Geofilo Mourou Colillo y Linda Tamara Zanfan. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Setiembre del año en curso hasta el 30 de Diciembre del mismo año a don Bernardo Ludeña Ramirez, - Ministerio de Justicia y Culto.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 10 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1966 a Don Paul Quinones Granda. - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: Contratando del 15 de Agosto al 31 de Diciembre del presente año a don Santiago Eyzaga - Quiroz Yori. Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: Contratando, con antigüedad del 1.º de Agosto a las siguientes personas: Manuel Paez Santa Gadea, Maglio Latinez Granda, Fausto Lamberto Badilla, y Alvaro Eustasio Pineda Arias. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema; Declarando a don Alfredo Canepa Sardon, nombrado por Resolución Suprema no. 568, del 20 de setiembre del presente año, agregado cultural a la Embajada del Perú en la Argentina - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: Contratando a doña Graciela Belle en la ONERN.
- Resolución Suprema: Renovando contrato a don Marcial Bolanos Briones en Planificación.
- Resolución Suprema: contratando a Arnaldo Ineses Diaz. - Planificación.
- Resolución Suprema; contratando a Teresa Mateo Giustá - Planificación.
- Resolución Suprema: Contratando a Elsa Mora Cisneros. - Planificación.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la prolongación de las calles Pugas Montenegro, Hualgayoc y Progreso del Distrito de Chiquis, Provincia de Hualgayoc del Departamento de Cajamarca y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dichas obras.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública y de interés para la educación, la compra del lote de terreno a que se hace referencia en la parte considerativa de la presente resolución, destinado a la ampliación del establecimiento educativo parroquial

de nuestra Señora del Pilar en la Ciudad de Arequipa, a cargo de la Orden de Maestranza.

- Resolución Suprema: contratando, con antigüedad del 1.º de Agosto del presente año a los señores Enrique Dávalos Carbajal y Luis Darcount García. - Ministerio de Educación Pública.
- Proyecto de Ley: dictando normas para la reversión al Estado de las propiedades adjudicadas, cuando dejen de cumplirse las condiciones de su adjudicación.
- Resolución Suprema: nombrando como Embajador del Perú en Costa Rica, al señor doctor don José Pareja y Paz Soldán.
- Resolución Suprema: nombrando como Embajador del Perú en Bahía Lancia, manteniendo su sede en la India, a don Eduardo Sarmento Cabnet.
- Resolución Suprema: nombrando como Embajador del Perú en Argelia y Túnez, manteniendo su sede en Marruecos, a don Adhemar Montague Sánchez.
- Decreto Supremo: artículo primero. - La Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo es la entidad a la que compete exclusivamente la elaboración del Plan de Área Metropolitana, el cual será sometido oportunamente a la aprobación del Consejo Nacional de Urbanismo. Artículo segundo. -

Todas las dependencias del Sector Público Nacional que realicen estudios, estructuren planes o los estén ejecutando, o realicen regularmente dentro del área metropolitana acciones directamente relacionadas a su desarrollo, tendrán la obligación de coordinar su acción con la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo.

- Resolución Suprema: nombrando como Embajador del Perú en Europa, manteniendo su sede en Austria, al señor Manuel Mujica Gallo.

- Decreto Supremo: ampliándose el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$2'515,386.32 (D.S. no. 341-H)

El señor Presidente de la República informó de la conversación telefónica con los señores ministros de Salud Pública y Hacienda con relación al desempeño que vienen cumpliendo en los E.E. U.U. Asimismo informó el señor Presidente que tenía como acuerdo que se había acordado el préstamo para la Carretera Tingo María - Cocachí.

El señor ministro de Trabajo, efectuó una amplia exposición acerca de las huelgas realizadas por los Trabajadores de Boquepata y la Cia. Peruana de Celulosa.

El señor ministro de Fomento, encargado de la Cartera de Hacienda, analizó diversos aspectos derivados de la situación fiscal.

El señor Presidente de la República consideró que era necesario enviar al Parlamento en el momento oportuno varias

Leyes de carácter Tributario, siendo las principales, en su concepto, las que se refieren a un reajuste general de todas las tasas, el aumento del presupuesto complementario al 60% y reactivar la anterior propuesta del Ejecutivo para establecer el impuesto territorial.

El Señor Presidente de la República se refirió al control para la Fuerza Armada de las próximas elecciones de noviembre y el costo que ha de demandar esta labor.

El señor Ministro de Fomento en cargo del Portafolio de Hacienda, solicitó a los señores Ministros que tomen las disposiciones pertinentes a fin de que los fondos correspondientes a la administración de sus respectivos Portafolios sean depositados en el Banco de la Nación. Asimismo pidió el señor Ministro, se le haga llegar a su Despacho la relación de las listas pasivas de cada Ministerio.

Siendo las trece horas con quince minutos del día se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
 Ministro de Justicia y Culto



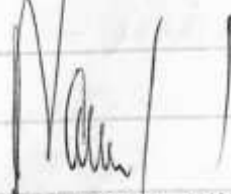
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina


JAVIER ALVA ORLANDINI
 Ministro de Gobierno y Policía

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
 Ministro de Guerra


 MAYOR GRACIA JOSÉ FICHAS PÉREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica


 SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


 MIGUEL P. MUELLE
 Ministro de Fomento y Comunidades

DR. CARLOS CUETO FERNÁNDEZ
 Ministro de Educación Pública

RAFAEL CUBAS VINATEA
 Ministro de Agricultura

168

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas y quince minutos del día catorce de octubre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura a las actas de los días veintitres y treinta de Setiembre del año en curso, habiendo sido aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de tres millones de Dolares, otorgado por The Bank of Nova Scotia de Toronto, a Socesa, para cubrir de necesidades temporales de capital de trabajo.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de \$ 8'000,000.00, otorgado por el Banco de la Nación a la Cofira, para el Plan de Desarrollo de las cuencas de los ríos Huallaga, Chivi-yacu y Uru.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo

de \$ 529.453.00 otorgado por la Compañía Minera "Rama" al Supremo Gobierno, para la construcción de un puente en la carretera Sayan - Quim - Oyon.

- Decreto Supremo: ampliando la Comisión designada por Decreto Supremo No. 46 de fecha 5 de Agosto del presente año, encargada de efectuar un estudio de la realidad de la Educación Pesquera en el país, con un representante de la Sociedad Nacional de Pesquería.

- Decreto Supremo: artículo primero. - la explotación industrial de la anchoveta seguirá normada por las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo No. 05, del 28 de Enero de 1966, que señala una captura de hasta 7'000,000. - de toneladas métricas en los nueve meses de duración de la temporada de pesca iniciada el 1.º de setiembre del presente año, hasta que nuevas evaluaciones permitan adecuarlas para su explotación nacional.

- Decreto Supremo - confirmando al actual Servicio de Pesquero Aduanero del Perú el carácter de cuerpo único, militarizado, de índole policial, con organización nacional, adscrito a la Superintendencia General de Aduanas, para prevenir y reprimir el contrabando aduanero.

- Resolución Suprema: modificando el artículo 1.º de la Resolución Suprema No. 36-7 de 25 de

Julio de 1963, en el sentido de dejar sin efecto la expropiación que se autoriza de parte del Fundo "San Borja", y limitar la expropiación del Fundo "Sabande", a solo $41,700 \text{ m}^2$. Modificación que se efectúa a solicitud de la Junta Nacional de la Vivienda y la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, entidad que financia ese Programa de construcción.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Parque Infantil y el ensanche de la calle Independencia del Distrito de Paucarpata en la Provincia y Departamento de Arequipa y ordenando la expropiación forzosa de los inmuebles de propiedad de la sucesión "Samuel Huérfano B", con un área de $1,121.00 \text{ m}^2$. Expediente iniciado por el Concejo Distrital de Paucarpata.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de los terrenos denominados "Chacabamba", con la extensión superficial de $29,956.58 \text{ m}^2$ ubicados en el distrito de San Sebastián de la provincia y departamento del Cuzco, de propiedad de don Pedro Herrera y por el precio que resulte de la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de las

parcelas nos. 1, 2, y 3 de los terrenos adyacentes a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, distrito de Salas, provincia de Ica, que figuran en el Croquis adjunto, sellado por la Dirección General de Culto del Ministerio de Justicia y Culto, para que la Iglesia pueda ser ampliada y pueda construirse, a su lado una Nueva Cruzeta Parroquial.

- Resolución Suprema: nombrando a una comisión para que, en el plazo de sesenta días, revise la actual organización de la Dirección de Irrigación.

- Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del Fundo San Juan en Puno - Para el convenio Banco de Cooperación Técnica entre el Perú y Suiza. Referendan: Agricultura, Relaciones Exteriores, Hacienda, Trabajo y Educación.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 16-9-66 y hasta el 31-12-66 personal de inspectores de impuestos, para la Oficina Especial de Liquidación de Impuestos de impuestos en el Registro de Ventas, de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.

- Resolución Suprema: autorizando al Procurador General de la República para que, en aplicación del artículo 2° de la Ley 8489, se desista de juicio de expropiación.

y sus incidentes, que fué promovido ante el Séptimo Juzgado en lo Civil de Lima, Secretario, Señor Carlos Barodi, a mérito de la Resolución Suprema no. 1376, de 10 de Diciembre de 1965 y que actualmente se encuentra en trámite en dicha dependencia judicial.

- Resolución Suprema: primero declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble ubicado en el finca General Suarez no. 189, del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 468.33⁴² de propiedad de la señora Rosa Sanchez de Estens Pomeroy y por el precio que arroje la tasación que debiera practicarse oportunamente.
- Decreto Supremo: haciéndose extensivo a los de la FIP. los alcances del D.S. DPYC-DPSEF del 01-07.66 sobre pago de bonificación renegante por el sistema de quinquenios.
- Resoluciones Supremas: expulsando a don Luis Hernán Wibe Denis, de nacionalidad chilena.
- Resolución Suprema: dejando sin efecto la R.S. que expulsa del país a Hugo Alfredo H. Vasi Valdemanir, de nacionalidad argentina.
- Resolución Suprema: contratando a don Marco Cervantes Saldana como Supervisor de la Oficina de Estadística de Trujillo (DNEC).
- Resolución Suprema: prorogando el contrato de servicios del Especialista en procesamiento electo-

mecánico de datos censales don Antonio Mendoza Alvarez. (DNEC).

- Resolución Suprema: contratando por el periodo que se indica, al siguiente personal técnico al servicio del "Proyecto de Siete Pequeñas Irrigaciones en la Sierra del Fern". Ing. Víctor Paul y. Merino Castillo a partir del 1.º de Abril al 31 de Mayo, al Ing. Esperanza Sano Inga a partir del 1.º de Julio al 31 de Diciembre don Enrique Cortez Dioses dirigente, Oficial 6.º a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre y a don Manuel Revilla Galinidi - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando por un periodo de treinta días a partir del 5 de Octubre de 1966, al médico Cirujano, don José Barcaut Rosset, para que desempeñe la función de jefe del Departamento médico de la Dirección antes citada, en reemplazo del médico Cirujano don Guillermo de la Fuente León, quien hace goce vacacional anual. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando desde el 1.º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1966 a don Daniel Accinoli Canepa, como Auxiliar de Contabilidad de la Unidad de Operación No. 1 Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: concediendo la extensión de don Oscar Daniel Huelker y don Julio Federico Jorge, solicitada por la Embajada de la República Argentina, - Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 16 de octubre del presente año los servicios profesionales del Abogado don Alfredo Sánchez López para desempeñar el cargo de Abogado Auxiliar en la Oficina de Asesoría Legal de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º - 11 al 30-9-66 a don José Sato Sato - Despacho Ministerial, prorrogando contratos a Laura A. Carbajal Ontij del 10-9 al 30-9-66, Edilberto Albanain L. del 1º-10 al 31-12-66, Elias Peña Palomino del 1º-8 al 14-12-66 y en la Dirección General de Comunidades a Alfonso Carrizales Ulva de 1º-10 al 31-12-66 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas y Comunidades.
- Resolución Suprema: contratando por tres meses, del 1º de agosto al 31 de octubre de 1966, para que presten servicios en el Instituto Indigenista Beniano, a los siguientes profesionales:
 - Antropólogo: Jefe de Equipo Humberto Ghersi Bahera, Juan Elias Flores Flores, Francisco Olimpo Boluarte Garay, Cesar B. Ramón Córdova,

Jorge Abelardo Carbajal Herrera y Arcenio Peinella Corvales, a los Antropólogos Auxiliares: Cesar Augusto Fombaca Mantel, Luis Horacio Heggen Alonso, Jorge Antonio Erigoso Perez, Mario Valdejos Bungos, Herculanando Diaz Lorenzo y Percy Elias Peinella Corvales -

Intenidos agrónomos: Juan Octavio Mungana Morian, Hernan Jimas Bello Mancón, Jose Vicente Aquino Bungas y Angel Rodolfo Berrios Gonzales y a las Asistentes Sociales:

Ana Isabel Perez de Peinella Duque, Maria Carlota Gomez Morales Tanny, Rosa Bolivar Menzabal de Cochado, Teresa Consuelo Torres Guerrero, Ana Maria Gamara Gallardo y Julia Raquel Nunez Solivera - Ministerio de Trabajo y Comunidades.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Octubre hasta el 30 de Diciembre del presente año, a don Carlos Benlloch Huancaya, para que preste servicios como portero de la Nueva Casa del Inculpado (Lungaucho). - Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 16 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1966, en el cargo de Inspectores de Bienes y para la Oficina Especial de Fiscalización del Impuesto de Bienes en el Registro de Ventas, de la Superintendencia Nacional de contribuciones, al siguiente

personal, que percibiria la remuneracion
 mensual de \$ 2,500.00 cada uno: Enrique
 Lopez Augusto, Miguel Paredes Villalva,
 Carlos Stagnaro Babanales, Alberto Men-
 diola Aguirre, Oscar Cubillas Aguirar,
 Jorge Gallego Rama, Pedro Allendut
 Cortes, Walter Rojas Zavallos, Cesar Saa-
 vedra Zapata, Manuel Escuna Quiroz,
 Manuel Ferroni Lopez, Ror Fernandez
 Muniz del Prado, Jacinto Caspio Valde-
 via, Victor Pevanco Plescas, Gaspar Ca-
 rillo Uceda, Luis Gomez Guerra, Ra-
 ver Medina del Rio, Osvaldo Casavende
 Zapata, Luis Beran Murguia, Miguel
 Castañeda Mungui, Jose Vargas Ordóñez,
 Jose Leturia Romero, Francisco Bariza
 Edwards, Alberto Gutierrez Carranza,
 Vicente Rivadeneira, Pompeyo Padilla
 Chavez, Amilcar Pedillo Sobres, Jo-
 se Garcia Castanos, Augusto Villalban
 Villalban, Antonio Mafaldo Herrera,
 Guillermo Chuy Chang, Javier Sal-
 mana Guvira, Juan Sanchez Verde-
 quer, Carlos Carmelino Berbor, Roberto
 Canole Valdez, Cesar Ames Enriquez,
 Rita Luz Jauriqui Berceya, Carlos
 Gutierrez Canascat, Pedro Muner
 Galvan, Victor Masada Ganda, Horacio
 Montolio Rojas, Jorge Sanguinetti
 Diaz, Juan Carlos Rubles Gaviria,
 Arturo Ramirez Eudeta, Jorge Castillo
 Letham, Alfredo Saldarriaga Aguirar,
 Antonio Duran Pichu, Otto Dietrich
 Cabrera, Luis Mullones Mateo, Miguel
 Morante Ordóñez, Luis Martinez del
 mossar, Angel Garma Garcia, Luis

Juan Ramos, David Carrera Mendoza,
 Juan Arambibia Quintanilla, Pedro
 Soldevilla Campos, Marino Rodriguez
 Rodriguez, Erasmo R. Espinoza, Luis
 Henrich Gallardo, Adrian Romero Polo,
 Amador Manaya Herrera, Cesar Ojeda
 Sifuentes, Paul Gomez La Rosa, Carlos
 Rivas Mendoza y Manuel Carrillo Ben-
 gifo. Superintendencia Nacional de
 Contribuciones.

- Resolución Suprema: contratando del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del presente año, como Instructores Pre-militares a los Oficiales en Situación de Retiro Mayor Art. Ernesto Alvarez Vacarezza y Capitán Art. Guillermo Riquelme Audubert, debiendo percibir por tal concepto la remuneración mensual de \$ 3,445.00.
- Resolución Suprema: modificación de la R.S. No. 3109E/1-17 de 22 de Abril 1966, de Espinoza Garvito máximo del 01 de Enero 1966, se modifica el sueldo en vista que al renovarse el contrato no se le consideró la bonificación que otorga la ley No. 13755 que de conformidad con la ley No. 15850 debió ser incluida en el sueldo básico. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando al personal civil para el Cuartel General del Ejército a cargo Juan Ramos, a partir del 01 de Set. al 31 de Dic. 1966, por requerir así las necesidades del servicio.

Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1966 a don Consuelo Castro y Lucila Schmaddenman Lara, por requerimiento así las necesidades imprevistas del servicio. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando personal civil para la Jefatura de Ingeniería, a don Víctor Pinos Alicia, a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 1966 por requerimiento así las necesidades del servicio. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Oct. al 31 de Dic. 1966 a don Juan Sanchez Loayza. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Roger Bengifo Mora, se cancela el contrato a este personal por haberlo solicitado así el interesado. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Huaman Santillan Fortunato y don Cordova Garcia Pabicio, se cancela el contrato a este personal, por haber sido nombrados como Empleados de Carrera y de Servicio Interno, respectivamente. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Pedro Sipan Pato mismo a partir del 31 de Octubre 1966, se cancela a este personal, por haber sido nombrado como Empleado de Servicio Interno.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato de doña Segovia Reyes Ada y de don Dominguez Guerrero Isair, se cancela el contrato a este personal, por haber sido nombrados como Empleados de Carrera y Servicio Interiores respectivamente. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Infanzón Inchausti qui Cesar, Eyzaguirre Hegana Violeta, Schelje Rivera Rosa y Schelje Rivera Maria, se cancela a este personal por haber sido nombrado como Empleados de Carrera. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de personal civil a partir del 30 de Setiembre de 1966, a don Mury Zárate Justo German, por haber sido nombrado como Empleado de Servicio Interno. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de Alca Ruiz Cesar a partir del 30 de Setiembre de 1966, se efectúa la cancelación de contrato por haberlo así solicitado el interesado. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de doña Quisano Romina Leonor, a partir del 30 de Setiembre de 1966, por haber así solicitado la interesada. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando

el contrato de aida Sauguinetti Aias a partir del 30 de Setiembre de 1966, se cancela el contrato a este personal por haberlo solicitado así la interesado. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Dejando sin efecto el contrato de dona Edwards Davalos Constantza, por no haberse presentado. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando para el Hospital Centro de Salud de Zumbes al siguiente personal: del 1^o Enero al 31 de Dic - 1966 a Ligia Peña de Arrieta, Baldarrnina Benites Garcia y Dois Larias Garcia, y del 1^o Mayo al 31 - Dic - 66 a Inemí Benita Tapata Bardo. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando para las diferentes dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al siguiente personal: por dos meses y medio a Jesus Alberto Luri Pacheco; por cinco meses a Julio Cesar Grados Camán, Edilberto Belisario Córdoba Reyes, Jorge Arenas Castro, y Carlos Valdivieso Rodríguez; y por un año a Rosalva Aias Valdivieso y Clemente Flores Infante. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Decreto Supremo: primero - complementándose la Redacción de Bienes susceptibles de liberación de derechos de importancia y adicionales al amparo de la Ley No. 15973, aprobada por el artículo 7^o del

- tes internos; en H.M.S. "San Bartolomé", por cuatro meses a Chuquirzengo Martínez Walter, Gammia Tiller Moises y Lucer Zárate Andes; en Area de S. Pina - Cumbes por cuatro meses a Augusto Villanreal Edilberto, Castillo Albán Augusto, Jaramillo Saavedra Gerardo y Castro de Navarro Carmen; por seis meses a Solís Tarfán Carlos H. y De Lama Reyes Dolores A.; por diez meses a Armiños Salvador José, Zapata García Graciela y Valente Olaya Fidelat por once meses a Matilde O. Inocencia y García Palacios Maitú; en el Area de Salud de Puno, por cinco meses a Buelles Villanueva Estilide, Farido Oña Remedina, Rondón Maldonado Nancy, Sabencia Lima Juana y Velasco Zimado Aurora; y en el H.C.S. Cuzco María por un año a Lozán Estaje Cirilo.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º Julio al 31 de Dic. 1966 a don Francisco Hurtado Bravo - Centro de Salud de Huancavelica - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - Resolución Suprema: contratando a don Meneses Inza Arévalo del 1.º de Enero al 31 de Dic 1966 en el Centro de Salud de Franzini - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - Resolución Suprema: contratando a don Julian Pinedo Sotelo del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966 en el Hospital de Cuzco - Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966 para el Hospital Centro de Salud del Cuzco al siguiente personal: Abraham Collado Cabrera Gonzales, Maria E. Anas Escalante, Oscar Tardana Carbonelly, Rosalina Celva Infantas, Berisario Palomino Jordan, Teresa Dora Cajigas de Ojeda, José Benocencio Beralta, Amparo Soldano Ugaz, Otilio Guerra Melgar, Maria R. Escobedo Santisteban y Aurelio Zapata Estrada. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Enero al 31 de Dic. de 1966 a Víctor A. Ramon Rojas y Valentín Bedoya Albornoz y del 1.º de Enero al 30 de Abril de 1966 a Cecilia Barera Pengifo en Hospital Centro de Salud de Huingo Maria - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Mayo al 31 de Dic. de 1966 para el Hospital Centro de Salud de Huamaco al siguiente personal: Martine Francis Pachay B., Beatriz Quintes Levantos Maxima Diaz Regana, Maria H. Rodriguez Manzano Blanca Luz Sifuentes B., Edmunda J. Alva Ochoa y Manuel Manrique Manos. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: contratando

para el Hospital Maternidad de Lima, del 1^o de Julio 1966 al 30 Set. 1966 a don Juan Demeghi Arce, del 15 de Julio al 15 de Oct. 1966 a Leovina Del Aguila Bandales y del 1^o de Set. al 30 de Nov. 1966 a Sra Angela Lucinda Delgado V. Ministerio de Salud Publica y Asisten-
cia Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Hospital del Niño al siguiente personal: del 1^o de Enero al 30 de Junio de 1966 a Roque Rolando Bolanco Celso, Pedro Salomé Eino, Ana Hanashino Eoma, Carlos Urzeta Rojas, Mauro A. Castillo Rosario, Mariana Glenda Rivas Rivas, Daniel A. Ineza Velásquez, Guillermo Marco Villa nueva y Julio Yamato Hamaguchi; y del 1^o de Julio al 31 de Dic de 1966, a Víctor Benavides Villavicencio, Luis Rari Yallaque, Betty Valenzuela Espejo, Roque Rolando Bolanco Celso, Pedro Salomé Eino, Ana Hanashino Eoma, Carlos Urzeta Rojas, Mauro A. Castillo Rosario, Víctor Alberto Carrion Vergara - ^{Mariana Glenda Rivas Rivas} Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Hospital Centro de Salud "Santa Rosa de Lima" al siguiente personal: del 1^o de Enero de 1966 al 30 abril de 1966 a Luz Miyaya Villareal, Ada Martínez Calderón, Rosa Olaya Estévez, Cesar Villalobos Hart, Maximilia Pani

rez Castro, Josefa Vizaneta Rocha, Rita
Coral Hinojosa y Maximino Redon de
Yansin: del 1^o de Enero al 31 de Dic.
1966 a Roberto Vasquez Mendoza (Ca-
pellan) Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social.

- Resolución Suprema; contratando
para el Hospital Centro de Salud
Materno Infantil de Bellavista al
siguiente personal: del 1^o de Enero
al 30 de Abril 1966 a Honorio Pol-
ce Barrios René Sanchez Beingo-
lea, Felix Puente Triarte, Julio
Cesar Puente Cevallos, Augusto D.
Arumatequi y Maximino Ramos ARe-
ge: del 1^o de Enero al 7 de Feb.
1966 a Alberto Villaseca Calde-
ron; 16 de Mayo 1966 al 16 de
Mayo 1967 a Manuel Adolfo
Villar Aguirre; del 1^o de Mayo
al 31 de Dic. de 1966 a René San-
chez Beingolea, Felix Puente Tri-
arte, Julio Cesar Puente Cevallos,
Augusto D. Arumatequi y Maxi-
mo Ramos ARege. - Ministerio de
Salud Pública y Asistencia So-
cial.

- Resolución Suprema; contratando
para el Hospital Centro de Salud
"San Bartolomé" al siguiente per-
sonal del 1^o de Enero al 30 de
Junio de 1966 a Juan Benigni
Abel, Carlos Torres Patinojos, Ra-
fael Cachay Velásquez, Julio
Fernandez Roman, Antonio C.
Rodríguez, Javier Mendoza

Díez, Jane Álvarez Zevallós, Guillermo
 Bendavidés Eizón, Pedro Shoji Ogasa-
 wara, Mario B. Castañeda Salviñ, Su-
 nio Ichijyanagui Ichijyanagui, Eliza-
 beth Caballero Zavala, Carlos Sabrogal
 Macha, Hugo Whittier Ramirez, Víctor
 Apaincio Solano, Jorge a Berrocal
 Curiel, Mauro Rivas Gonzales, Moises
 Luqueña Aragón, Arnaldo D. Tega-
 ra Rojas, Jorge Dammet Rizo Ed-
 tron, Eodoro Seminario Calle, Solón
 Francisco Santos B., Juan Mori Vas-
 quez y Augusto Chávez Perez; del 1.º
 de Enero al 28-Feb. 1966 a Raquel
 María Soto, Laming Arequi Landaburu,
 Rosa Gonzales Matta, y Víctor Yáñez
 Quiñe, del 1.º de Feb al 28 de Feb.
 1966 a Miguel Sánchez Palacios; del
 1.º de Feb. al 31 de Mayo de 1966 a
 Jorge Gutiérrez Vidalañ, Ignacio Tin-
 mermann Zavala y Juan A. Paulat Mi-
 nez; del 1.º de Abril al 30 de Mayo
 1966 a Augusto Lopez Torres G., María
 Gonzales Matta y Jorge Sabrogal
 Carrero; del 1.º de Mayo al 30 de
 Junio 1966 a Miguel Indabara hechi,
 Boris Larco De Gregori y Norma
 Mejía Calderón. del 1.º de Julio al
 31 de Agosto 1966 a Juan Angelata
 Figueroa Humberto Pasalagua
 Baraja y Alberto Arengo Palacios;
 del 1.º de Julio al 31 de Dic. 1966 a
 Mario Castañeda Salviñ, Sunio Ichij-
 yanagui Ichijyanagui, Elizabeth
 Caballero Zavala, Carlos Sabrogal
 Macha, Hugo Whittier Ramirez, Jorge

Benecel Curiel, Mauro Rivas Gonzalez,
 Moises Yiguerá Aragón, Oswaldo D.
 Legarra Rojas, Jorge Daumet Rizo
 Palou, Ezequiel Seminario Calle, Solon
 Yeo. Santos Estrada, Juan Mori Vas-
 quez, Augusto Chaves Pérez, Wilder
 Serna Hernandez, Alberto Salazar
 Alcarán, Blanca Sotomayor Galvez,
 Victor Vasquez Alvarez, Fernando
 Armarán Vega, Luis Saldana Rojas,
 Alberto Franco Gonzalez y Alejandro
 Pareda Cabezas. del 1.º de Julio
 al 31 de Agosto 1966 a Juan
 Angelats Yiguerola, Humberto Para-
 laque Pareja y Alberto Ascenzo
 Palacios; y del 1.º de Agosto al 30
 de set. 1966 a Eugenio Guillermo
 Cabezas C., y Carlos Tevalles Pa-
 vila. - Ministerio de Salud Pública
 y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando
 para el Hospital Centro de Salud
 "Hemilio Valdizan", al siguiente
 personal: del 1.º de Enero al 30
 de Abril 1966 a Jorge Villavicen-
 cio Bolanco, José Félix Márquez,
 Víctor Infantes Pachas, Gustavo
 Vasquez Coicedo, Elard Sanchez
 Tejada, Vitón Scapa y Rosentino,
 Cesar López Salas, Dora Masias
 La Torre, Rosa Saavedra Navines,
 Catalina Veintanilla Valdivia,
 María Dolores La Biedra, Elva
 Carillo Bayardo, Verma Collantes
 Roper, Gregorio Schagemble
 Mendoza y Julio Morales Gala

meta; del 1.º de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Gustavo Vásquez Edicedo, Eland Sanchez Bayada, Vital Scaya y Florentino y Cesar Lopez Salas; del 1.º de Enero al 30 de Mayo 1966 a Julio Morales Galaneta, Alfredo Valencia Valencia, Oscar Rubio Córdova y Gregorio Shegetmelle Mendoza. del 7 de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Alfonso Ricardo Mendoza y Eudoro del Pozo Velasco; del 26 de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Ismael Casavelde Molta; y del 1.º de Agosto al 31 de Dic. 1966 a Manuel Fernandez Gallegos. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Hospital del Torax al siguiente personal: del 1.º de Enero al 30 de Abril 1966 a Rafael Torres Godomas, Humberto Caza Becerra, Gilberto Cuentos Luque, José Roy Vega Mundaca, Hector Carrera Linares, Cesar A. Carbajal Espinoza, Francisco Sarmiento C. Barberi Contreras López, Jorge Castillo Mendoza, Aurelio A. Sanchez A., Arturo Gonzalez Bustamante, Víctor Manuel Velásquez D. y Juan Abel Soto Minaya; del 1 de Feb al 31 de Dic. 1966 a Carmen Cornejo Peña Loya; del 7 de Marzo al 31 de Dic. de 1966 a Luisa E. Badilla Fernandez; y del 1.º de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Hector Carrera Linares, Cesar A. Carbajal Espinoza, Francisco Sarmiento C., Barberi Contreras Lopez y Alfonso Emilio Perez Romero. -

Ministerio de Salud Pública y Asisten-
cia Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al siguiente personal: del 1.º de Abril al 31 de Dic. de 1966 a Pedro Vargas Fermosini y Mir-
tha María Cedano Mellado; y del 1.º de Enero al 30 de Abril de 1966 a Jesus Corpoco Ortiz, Luis P. Fid-
hel Ramos, Francisco Durán Balle-
teros, Felipe Abdón Bozo Ferrari,
Juan A. Bustamante Regalado,
Luis G. Quinto Cesare, Felipe M.
Ferreiras Flor, Agripino Morales Pa-
llón, Augusto Berallá Orrego,
María E. Gonzales Rodríguez, Vio-
leta Seminario Calle, Color García
Moreno, Otto Fajardo Francis, Miguel
Carrion Matos Diwo, Luis Antonio
Mendoza Amésquita, Enrique Santa-
leau Romella, Orlando Berthal Ca-
nales, José E. Jauregui Chaparro,
Orlando Valdivia Ispire, Santiago
Carranza Varas, Luis Velasco Cas-
tellan, Patricio Sabogal Carreño,
Albino Donato Flores y Levigil-
do Barboza Huapaya - Ministerio
de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: contratando para el Area de Salud de San-
ta María al siguiente personal: del 1.º de Enero al 31-Dic. 1966 a Carlos Alberto Portia Garcia y
Wagner Rodriguez Pozo - Ministerio
de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Area de Salud de Arequipa del 17 de Oct. al 31 de Dic. 1966 al siguiente personal: Alberto Gómez Inestrosa, Laura Escobedo Llanos de A. y a Oscar Ortiz Almeri - Ministerio de Salud Pública y Asist. Social.
- Resolución Suprema: contratando el siguiente personal para el Area de Salud de Arequipa del 1.º de Enero al 31 de Dic. 66: Eugenio Cuatrecasas, Américo Grant, Juan Pedro Cagnon, Matilde Ortiz, María de Maculada, Victoria Pizarro, Juana Segal, Emiliano Pizarro, Adriane Godbout y Proude, Georgina Carier Clement y Bernardina y Bourcier Cyr. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: contratando para el Area de Salud de Arequipa al siguiente personal: del 1.º de Abril al 31 de Dic. 1966 a Luis Gallegos Valdivia y Víctor Bernardo Mejía Villar y del 1.º de Agosto al 31 de Dic. del 66 a Sebastián Rubén Montenegro González. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: contratando para el Area de Salud Huánuco - Parco del 1.º de Enero al 31 de Dic. 1966 al siguiente personal: Emilia Juana Mayrutto Pizarro, Marcial Estévez Rivera, Ticio Cornelio Bamba, Carmen E. Pardo Rosales y Saturno Reyes Gómez. - Ministerio de Salud Pública y Asist. Soc.
- Resolución Suprema: contratando para el Area de Salud de Arequipa,

del 1º de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Luis Alberto Liza Vega. - Ministerio de Salud Pública y Asist. Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Hospital Centro de Salud del Ayco al siguiente personal: del 1º de Enero al 31 de Dic. 1966 a Nancy Rosario Torres Rivera, Carmen Rosa Choque Guerra, Constanza Federman Ramallo, Alicia Luz Quintá Almaraz, Abraham C. Cabrera Galdames, María M. Arias Escalante, Oscar Gamara Carbonelly, Pastora Octava Infantas de L., Belisario Robinson Jordan, Teresa Dora Cajigas de Oyeda, José So-mocencio Ferratá, Américo Solano Ugaz, Otilio Guerra Melgar, Luz María Escobedo S., Aurelio Zapata Estrada, Arturo Ordóñez Calderón, Pablo Willington de la Sota, Ezequiel Bravo Luna, Julian Ramos Palma, Angel Ugarte Lucana, Donald Hana Colque, Genara Flores Coaylla y Luis M. Espinoza Izquierdo. del 1º de Abril al 31 de Dic. 1966 a Julio Amilcar Alvarez; y del 1º de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Roberto Félix Rojas Gamara - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Area de Salud de Lima del 1º de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Luis Bacora Samayá - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Soc.

- Resolución Suprema: contratando

para el Area de Salud de Tacna al si-
 guiente personal del 1.º de Enero al 31 de
 Marzo de 1966 a Carlos A. Vera Paila,
 Jose Lino Huira Centeno y Francisco Coay-
 la Leon; del 1.º de Feb. al 31 de Mayo 66
 a Maria Antonieta Sanchez B; del 1.º de
 Enero al 30 de Abril 1966 a Daniel Go-
 mez Ramos y Gregorio Coayla Coya;
 y del 1.º de Enero al 31 de Dic-1966
 a Emilio Macedo, Willy Santa Cruz Mendo-
 za, Jorge Vigil Macchini, Enrique Figueroa
 Urup, Carlos Baudes Galicia, Francisco
 Bautista Cruces, Antonieta Vizcava
 Huaman, Silvia Ejada Becerra, Luisa
 Rodriguez de Quiroz, Leonilda Rojas
 Rios, Jacinto Flores Nova, Daniel Vil-
 las Mamani, Fernando Condori Hualpa,
 Juan Nicolás Flores Quispe, Juan Cam-
 pos Berroa, Pedro Arnulfo Juarez Pinto,
 Eugenio Tacanas Vizcava, Benancio
 Flores Flores, Benito Huacan Vizcava,
 Juan Cordova Flores, Napoleon Quispe
 Coayla, Gregorio Nina Quispe, Juan
 Felipe Huanes Choque, Santiago Copare
 Ance, Felipe Mamani Flores, Roberto
 Villegas Cortez, Mario Apaya Mamani,
 Jorge Figueroa Saturnino Cuaricane
 Quispe, Rigoberto Liendo Berrios y
 Benigno Caceres Alvarez. - Ministerio
 de Salud Publica y Asistencia Soc.
 - Resolucion Suprema: contratando para
 el Area de Salud de Piura-Tumbes
 del 1.º de Enero al 31 de Dic. 1966 al
 siguiente personal: Edoteo Ruiz Amaya,
 Guillermo de Lama Campos, Lidia
 Leon Villar, Gregorio Espinoza Curay,

Enfermería Hermana Ipanaque, Berthania Candiani Suarez, Carmen A. Chavez Sanchez, Esther Ordinola Sorroza, Victor Salgado Ordinola, Corina Amaya Kevallus, Henry Clement Guzman, Juan A. Mejia Ramirez, Juan Sosa Sifredo, Juan Zapata Gomez, Elacio Dominguez Pasapera, Jose Gomez Zapata, y Abelardo y Adelquis Puentes.

- Resolución Suprema: contratando para el Hospital Centro de Salud de Sullana al siguiente personal: del 1^o de Enero al 30 de Abril 1966 Roberto Berche Jimin; del 1^o de Enero al 31 de Mayo 1966 a Luis Carlos Olaya y Elio Cruz Ortiz; del 1^o de Enero al 31 de Dic. 1966 a Beresa Rey Suarez, Noemi Santana Garcia, Rosa E. Rosado Meyra, Magda Castillo Cantarac, Hilda Quesada Gonzales y Juan Ruiz Jimenez; del 1^o de Mayo al 31 de Dic. 1966 a Eddy Cornejo Purizaca; y del 1^o de Junio al 31 de Dic. 1966 a Segundo S. Garcia G. y Yolanda Hidalgo Zapata. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando para el Area de Salud de Arequipa al siguiente personal: del 1^o de Julio de 1966 al 30 Abril 1967 a Eriban Rodolfo Gamara Zamudio, Reynaldo Ballon Medina, Guillermo Chavez Serribano, Guillermo Huertas Tejada, Alfonso Linares Pacheco, Gerardo Alberto Lira Linares, Luis Cesar Lopez

Olazábal, César A. Mejía Bejarano, Jorge A.
 Ortiz Cramero, Rubén Alfredo Rodríguez Pa-
 dreco, Luis Antonio M. Salinas Arenas, Julio
 Ernesto Salinas Oviedo, Alfredo Salinas Por-
 tugal, Rda M. Eugenia Sánchez Cornejo,
 Alfredo Valverde Zervillos, Manuel Zavala
 Méndez, Alfredo Gerardo Salazar Ace;
 del 1^o de Julio⁶⁶ al 30 de junio 1967 - a
 Edmundo Del Carpio Tenorio, Rubén Bernar-
 dino Figueroa O., Julio César Medina
 Vera, Julio César R. Belandier Portugal,
 Andrés Castañeda Vázquez, José E. Malaga
 Rodríguez, Julio Manuel H. Prado Ortega,
 Cisogodo Fco. Rubio Barrios, Carlos Luis
 S. Berredo Gutiérrez, Walter Díaz Gamara,
 Ricardo Santiago Moscoso Ocampo, Edias
 Ramirez Flores, César Hugo Solórzano
 Méndez, Manuel Javier Torres Mar-
 quez, José Fernando Suárez Corredor,
 Héctor M. Guillén Gallegos, Julio
 Concepción Palao B. Gilberto Raúl Acha
 La Muñoz, Félix Alfredo Bejarano Cha-
 vez, Edgar Colarubias Guillén, Erika
 Francis Valer, Mario Penetrío Gómez
 Alfaro, Julio Hugo Gutiérrez Cuentas,
 Martín Juan Heracles Jiménez, Raúl
 Antonio Heresia Heresia, Mercedes Inda
 Sobera Ejada, Jorge Antonio Melán-
 der Fegana, Adolfo Manuel Rodri-
 guez, Rodolfo Rebaza González,
 Luis Guillermo Rivera Baudet, Jesús
 Dante Salazar Pinto, Jesús Percy Sánchez
 Bedoya, Pedro Javier Saavedra Vir-
 luez, Mariana Samay Ballou, Leopé
 Ernesto Ejada Olazábal y Olga Va-
 lladares Corderas; del 1^o de junio

al 31 de Dic. 1966 a Jose Gabriel Benta Huaccapuno y del 18 de Junio - 1966 al 31 de Dic. 1966 a Eusebio Coya Quiya. - Ministerio de Salud Publica

El Señor Presidente de la Republica, informo al Consejo, acerca del itinerario a seguir con motivo de la proxima reunion con el señor Presidente de la Republica de Bolivia, El Señor Presidente analizó detenidamente los diversos temas que posiblemente se trataria durante la entre-
vista.

Los señores ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Justicia, expusieron sus puntos de vista sobre los temas a tratarse y efectuaron las recomendaciones que estimaban pertinentes.

El Señor Presidente de la Republica, se refirió al problema derivado del excesivo incremento de las listas pasivas.

El señor ministro de Justicia sena lo que el principal problema radicaba en el abuso a que se prestan las disposiciones vigentes sobre los qoces de Ce-
nsalia y jubilación.

El Señor Presidente de la Republica analizó diversos aspectos del problema Tributario.


El señor ministro de Trabajo informo al Consejo acerca del reclamo de los qiferos.

El señor ministro de Fomento manifesto que la situacion de los propietarios de qiferos es por lo general honorabil, llegando en muchos casos

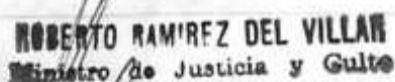
a disputar dichos propietarios de una excelente posición económica.

Siendo las trece horas del día, se levanto la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE V. SÁNCHEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

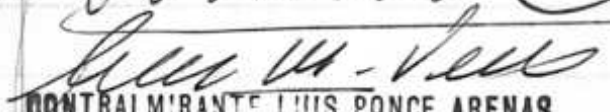

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ROBERTO RAMÍREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

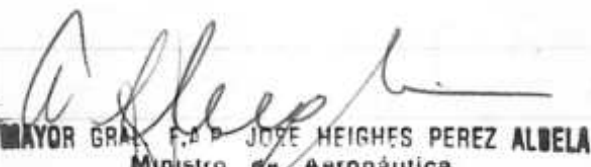

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía


SANDRO MARIÁTEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

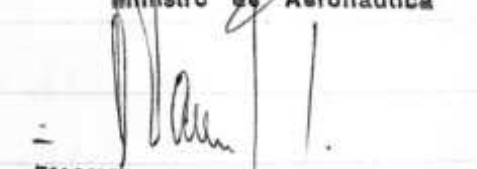

GRAL. DIV. ITALO ARBULO SAMAME
Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIÉRREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. C. A. P. JOSÉ HEIGHES PÉREZ ALVELA
Ministro de Aeronáutica


DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública


MIGUEL LAMBERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades


RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

169

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las trece horas del día veintuno de Octubre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dis-
positivos legales:

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, Presupuesto de Gobierno en la suma de \$54'000.000.00. Prestamo del Eximbank para equipos y materiales de la B.S.C.F.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo en efectivo y barcos de carga, por un monto de U.S. \$30'000.000.00 otorgado por diversos constructores españoles a la Corporación Peruana de Vapores, con aval del Estado.
- Decreto Supremo: que aclara el artículo 1.º del D.S. No. 337 - H de 30 de Setiembre de 1966 relacionado con el préstamo de \$40'000.000.00 que otorga el Fondo de Jubilación Obrera al Supremo Gobierno.
- Decreto Supremo: primero - declarar de necesidad y utilidad pública la apropiación del inmueble ubicado en la calle "Lucha Lucha", denominado Quinta Orcasitas de la Ciudad de Ayacucho, para dedicarlo al funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes "Felix Huamán Boma de Ayala".
- Decreto Supremo: primero - autorizase a la Sociedad Siderúrgica de Chimbote "SOGESA", Corporación Peruana del Santa a otorgar garantía a favor de

don Julio Revoredo Martínez ante el Banco Industrial del Perú hasta por la cantidad de \$ 4'00 para ser empleados a los fines antes indicados.

- Decreto Supremo: primero - Las letras, vales, pagarés, y demás títulos que emitan el Poder Ejecutivo o entidades del Sub-Sector Público Independiente, con la garantía del Estado, en relación con las operaciones de crédito que celebren con empresas del exterior al amparo del artículo 114 de la Ley No. 14816, no serán negociables, debiéndose consignar tal carácter en los documentos respectivos e incluir este requisito en los correspondientes contratos.

- Decreto Supremo: modificándose el artículo 9° del Decreto Supremo No. 20-H.

- Resolución Suprema: primero - de declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de don Juan Zlatar y Compañía, ubicado en la Plaza Huacabamba Grande No. 534, de la ciudad del Puzco, con extensión superficial de 2, 024.80 m², y por la cantidad que arroje la tasación que deben practicar los Ingenieros de la Dirección General de Construcciones Escolares.

- Resolución Suprema: primero - de declarando de necesidad y utilidad pública el terreno situado en la quinta cuadra del jirón Cabello

de la ciudad de Nazca, provincia del mismo nombre, del Departamento de Ica, que tiene forma de cuadrilátero, de propiedad de don Anibal Canales Galdames y coherederos de don Anibal Canales, cuyos linderos y medidas perimétricas son: por el frente, con el jirón Callao quin la medida, con 70.00 m.l.; por la derecha enterrando, con terrenos del mismo propietario con 115.00 m.l.; por la izquierda, con calle sin nombre, con 115 m.l.; y por el fondo, con el jirón Malta, con 70.00 m.l. encerrando una área de 8 500 metros ^{cuadrados} cuadrados.

- Resolución Suprema: contratando a don Virgilio Octavio Noquera Viale a partir del 16 de Octubre del presente año, en la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: contratando a doña Ada Eres Custodio Penegui, como empleada de la Dirección General de la S.I.P., con una remuneración mensual de \$ 2,000.00 Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: renovando contrato a don Oscar Vasquez Brant por 3 meses a partir del 1.º de Oct. 66 - Ministerio de Gobierno y Policía. (S.I.P.)

- Resolución Suprema: Cancelando el contrato con fecha 30 de Setiembre de 1966 a don Juan Tobalina Merino - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato, con fecha 31 de Julio de 1966 a don Valle Miranda Santiago. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre de 1966 a don Bohorquez Cávana - Teresa - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de los Balcenes de la Oficina Departamental de Caminos de Cajamarca, y autorizando la expropiación forzosa de un área de terreno de 8,100 m² de propiedad de don Teodoro Salomón Lobato, ubicado en el Km. 178 de la carretera Pacasmayo - Chiripe - Cajamarca. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un área de 107,164.40 m² en el fundo "El Chipe", ubicado en el distrito de Piura, para una urbanización en esa ciudad. Junta Nacional de la Vivienda - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a doña Luz E. Salas Quijandria, como Auxiliar 6^o para efectuar

Trabajos en el Proyecto "Yanacocha" -
Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Contratando a
doña Sonia Rodríguez Pomar, como
Auxiliar 3.ª para prestar servicios
en el Proyecto Casma - Sechin. - Mi-
nisterio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a
don Paul Mejía Pardo, en la plaza
de Oficial 4.ª para prestar ser-
vicios en el Proyecto "Yanacocha",
Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Contratando
al siguiente personal, para pres-
tar servicios en el Proyecto -
"Casma - Sechin": Pio Celmeos
Revilla, Vidal Jaime Ramos,
Rodolfo Rothgisser Gonzales,
Jesus Torondo Moreno, Jorge
Eduardo Kovilla y Victor Moreno
Castillo - Ministerio de Fomento
y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratán-
do a don Hugo Ferrero Hidalgo,
para efectuar trabajos en el
Proyecto "La Esperanza - Luchini-
masi" - Ministerio de Fomento
y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contra-
tando a don Hoover Del Carpio
Alpaca, en la plaza de Inge-
niero para prestar servicios
en el Proyecto "Ilo". - Ministe-
rio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratán-
do al siguiente personal, para

prestar servicios en el Proyecto "Ilave":
 Mariano Medina Macedo y Bencio Garcia
 Santibañe - Ministerio de Fomento y Obras
 Públicas.

- Resolución Suprema: contratando a doña
 Cecilia E. Rinda Trassinetti y Carmen Torres
 Garcia, para prestar servicios en el
 Proyecto "Casma - Sechin", Ministerio de
 Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando para
 efectuar trabajos en el Proyecto "Yana
 cocha" al siguiente personal: Hugo
 Castro Grande, Jorge Polanco Benitez y
 Carlos Riza Escobar. - Ministerio de Fo-
 mento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando, al
 servicio del Proyecto "Mormorullo y Wanda"
 al siguiente personal: Vicente Ezequiel
 Chávez y María Luisa Quiñonez Padilla -
 Ministerio de Fomento y Obras
 Públicas.

- Resolución Suprema: contratando para
 efectuar trabajos en el Proyecto -
 "La Joya" a don Gerardo Samayano
 Samayani - Ministerio de Fomento
 y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando a
 don Paul Mejía Bardo para efectuar
 trabajos en el Proyecto "Mormorullo
 y Wanda." - Ministerio de Fomento
 y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando
 a partir del 1º de Setiembre al
 31 de Octubre del año en curso, en
 el Proyecto "Huanuco - Tres Cruces" a
 don Luis Perez Perez Sánchez. -

Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando para la Comisión de Aguas Subterráneas, de la Dirección de Irrigación, al siguiente personal: Osvaldo Gato y Flores Bineda, Prudencio Fuentes Fuentes, Julio Rodríguez León, Julio Escobar Aguirre, Arturo Abellé Habich, Walter Gayoso Paredes, José Torres Fernández, Luis Galá, Mela Díaz, Arturo Jofre y Rojas, Edgardo Cornejo Ejeada, Segundo Florian Alva, Manuel Benítez La Madrid, Daniel Minaya Paraguirza, Yolanda Arzobal Arzujo, Mota Valdivia Minaya, Julia Dolores Rivas, Violeta Collisiani Solís y José Castillo Lescano. -
 Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando para efectuar trabajos en el Proyecto "Mejoramiento - Valle de Pisco", al siguiente personal: Ensigne González Valenzuela, Luis Moreno Jari y Elsa Cifuentes de Pagador. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a don Freddy Luis Pamban García Maldonado, para prestar servicios en el Proyecto "Para la Canalización del Río Sama" - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contra-

tando al Servicio del Proyecto "Cinajones" al siguiente personal: Segundo Cruzado Ruiz, Ceofilo Cruzado Ruiz y Carlos González Coronales - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando para prestar servicios en el Proyecto denominado "Mejoramiento - Valle de Pisco" - al siguiente personal; Rufo Osvaldo Paco Segura y Luis Godofredo Nuñez Pazante - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Contratando para ocupar la plaza de Topógrafo, para efectuar trabajos en el Proyecto "Para la Canalización del Río Sama" a don Marino Gregorio Huaman Reynoso. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando para efectuar trabajos en el Proyecto "Otros Estudios", al siguiente personal: Vicente González Alfaro, Augusto Bravo González, Guillermo Palma Escobar, Isidro Lukinachi, Ana María Cortocastro Prieto, Esperanza Jimenez Seminario, Alfonso Manríquez Manchego, María Luisa Quintaner Padilla y Rosa M. Gamara de Salmon - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a doña María Luz Sacin Alvarez, en el Proyecto "Nautico - Tres Cruces". - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a don Israel Ezequiel García, en el

- Proyecto "Plan del Millón de Hectáreas".
Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a don José Medina Rojas y a don Hugo Ferrer Hidalgo, para que efectúen trabajos en el Proyecto "Otros Estudios". - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando para prestar servicios en el Proyecto "Plan del Millón de Hectáreas", al siguiente personal: Guillermo Ramón Maldonado, César Parandiarán Estrenado, César Vilca Ghhezzi, Edgard Ramiro Muñoz del Prado y José Peña Largo de la Vega. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando, para prestar servicios en el Proyecto "Carata Alta", a don Rafael Barreto Plasencia. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando, para prestar servicios en el Proyecto "Limajones" a don Víctor Ochoa Sánchez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando, para efectuar trabajos en el Proyecto "Canalización del Río Moquegua" a don Félix Salas Sánchez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando, para efectuar trabajos en el Proyecto "Plan del Millón de Hectáreas" al siguiente personal: Rigando

Mercedo, Novil Vera Rafael, Francisco Suyo Chafloque, Javier Henrique Gu-tierrez, Augusto Imabayawa Hirishiki, Kelly Salinas de Torres Peampo, Saturnino Navar-ro Pickman Abraham Rodriguez Gutie-rrez y Victor Castro Pumputaz. Minis-terio de Fomento y Obras Publicas.

- Resolución Suprema: Contratando al ser-vicio de la Dirección de Electricidad y Dirección General de Energía, al siguiente personal Técnico: Carlos Figueroa Verastréqui y Hermelinda Castro de la Cava. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a don Gastón Carrion Pequena, en la plaza de Laboratorista para efectuar tra-bajos en el Proyecto "Huancabamba". - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando para efectuar trabajos en el Proyecto "Mejoramiento - Valle de Pisco", al siguiente personal: Gilberto Zamane Hurtado y Eduardo Pios Peano. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando pa-ra efectuar estudios en el Proyecto "Otros Estudios" al siguiente personal: Mario Wong Saavedra, Jorge Elias Gonzalez Valenzuela y Mercedes L. Torres Pequena. - Ministerio de Fo-mento.

- Resolución Suprema: Contratando para prestar servicios en el Proyecto, "La Esperanza - Huachinasi", al siguiente personal: Virgilia Requena

Marquez y Alfonso Manrique Manchego.
Ministerio de Fomento y Obras Publicas.

- Resolucion Suprema: Contratando para
prestar servicios en el Proyecto "Cinajones"
al siguiente personal: Jesus Toronda
Merino y Emilio Rios Peatequi. -

Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolucion Suprema: Contratando
para prestar servicios en el Proyecto
"Huancabamba" al siguiente personal:
Luis Godofredo Muniz Lazarte y Roberto
Rodriguez Velasquez - Ministerio de Fo-
mento y Obras Publicas.

- Resolucion Suprema: Contratando, en la
confeccion de estudios del Proyecto
"Huancabamba" al siguiente personal:
George Elias Pomales Valenzuela y
Lidia Irma del Solar Haro - Ministerio
de Fomento y Obras Publicas.

- Resolucion Suprema: Contratando
para prestar servicios en el Proyecto
"Huanuco - Tres Luces", a don Mario
Gregorio Huanan Pezoso. Ministerio
de Fomento y Obras Publicas.

- Resolucion Suprema: Contratando pa-
ra prestar servicios en el Proyecto
"Tarata Alta", al siguiente personal,
Rocío Paredes Miranda, y Jorge
Celis Bermudez - Ministerio de
Fomento y Obras Publicas.

- Resolucion Suprema: renovando
contrato a la Sra. Maria Magdalena
Castaneda Mosto, del 5 de @ @ al
31 Dic. 66 (JHP)

- Resolucion Suprema: Contratando
del 1º de Set. al 30 de Nov. 1966 a

don Ciriaco Larraín del Carpio, como encargado de la imprenta, con un jornal diario de \$ 60.00 (91P.)


El señor Presidente de la República agradeció a los señores Ministros la colaboración prestada durante su ausencia por motivo del sismo ocurrido el 14 de los corrientes y resaltó las eficaces medidas tomadas en esos momentos.

El señor Ministro de Salud Pública informó ampliamente al Consejo sobre la situación imperante en las zonas afectadas por el sismo y el problema derivado de la actividad asumida por el Comité de Emergencia constituido por miembros del Parlamento Nacional.


El señor Presidente de la República examinó detenidamente los próximos pasos a darse con el objeto de solucionar la situación de los damnificados.


Siendo, las tres horas y treinta minutos se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto


JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía


SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Luis M. Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutiérrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

Miguel Dammert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

170

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas y treinta minutos del día veintiocho de Octubre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: autorizando al Banco Agrario para utilizar líneas de crédito en el exterior hasta por \$20'000,000.00, para rehabilitación agrícola de diversos valles del Norte del país.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de \$3'600.000.00 otorgado por el Banco de la Nación al Concejo Provincial de Ilay, para obras de asfaltado y saneamiento en Molledo.
- Decreto Supremo: aclarando los plazos de vencimiento de las

Obligaciones de la Corporación del Santa en las adquisiciones de material rodante hechas por D.S. 336-H 30.9.66, a las firmas Alcoa Prod. y Mitsubishi Shoji Maisha.

- Decreto Supremo: autorizando a la Fabrica de Fertilizantes Nitrogenados de Cañimayo - Cuzco, para colocar en el país hasta 4,000 toneladas métricas de Nitrato de Amonio Cal de 26%, en ley de Nitrógeno, al precio especial de estímulo promocional de \$ 1,300.00 por toneladas ex-fabrica.

- Decreto Supremo: centralizando en el Consejo Director de A.S.F.R. la administración de recursos económicos que provengan de la iniciativa pública o privada.

- Decreto Supremo: primero - los Presidentes de las Misiones Especiales y Extraordinarias presentarán un informe escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de los quince días contados desde su regreso al país, sobre la actuación cumplida y con las observaciones que surgen del interés.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno de 157,640.00 m² de propiedad de la Arriera "La Molina" S.A. para el establecimiento de un Programa de Vivienda de interés social - Junta Nacional de la Vivienda.

- Resolución Suprema: Declarando

de necesidad y utilidad pública la expropiación de terrenos que corresponden al Derecho de Vía a lo largo de la ruta que seguirá la Carretera Nueva de Fiscal - Moquegua. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un campo deportivo en el Distrito de San Miguel de Acos, Provincia de Canta, del Departamento de Lima, y consiguientemente ordenando la expropiación forzosa del terreno necesario para dicha obra. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declárese de necesidad y utilidad pública la expropiación de 4 lotes de terreno ubicado en el Distrito de Puente Piedra, de propiedad de los Señores Jorge Elvino Lavaturre, señora Isabel Elvone de Cipriani, Inversiones San Martín S. A. y Compañía Agrícola Chacra Grande Limitada, con un área total de 43,800 m², ubicados entre las Avenidas Miguel Grau y La Victoria y con los siguientes linderos; por el Norte la vía del Ferrocarril y Avenida Grau con 274 mts., por el Sur con la Av. La Victoria con 280 mts. por el Este 150 mts. y por el Oeste con 170 mts. formando un Trapecio - Junta Nacional de la Vivienda.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 28 de Octubre del presente a don Antonio Pandini Oland, para prestar servicios en la Dirección de Indagación, en el Proyecto Olanos. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de noviembre al 31 de diciembre de 1966 a Martínez Aliaga Pastor. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato a don Salvador Anorga Emilio a partir del 31 de Octubre de 1966, por abandono de puesto. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato a don Paucarcaya Palomino Roberto, a partir del 31 de Octubre 1966, a solicitud del interesado - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando al Ing. Hermes Canelo Almeida, como Asesor de la Dirección de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte - Orden (I.N.P.).
- Resolución Suprema: Expulsando del país a Octavio García López, de nacionalidad española.
- Resolución Suprema: Contratando por el periodo de un (1) año, a partir del 1.º de mayo 1966, al Sr. Geza Berményi Herold, quien prestará servicios en la 'S. G. H. C.
- Resolución Suprema: Renovando el contrato a don Víctor Parientes

- Zaruchey y don César Barreto Pizarro, a partir del 1.º de Julio al 31 de Diciembre - Ministerio de Agricultura
- Resolución Suprema: Colocando al Ing. Hermes Eduardo Armeida, a partir del 1.º de Octubre hasta el 31 de Diciembre, como Asesor de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte. Instituto Nacional de Planificación.
 - Decreto Supremo: calificando como industria básica de necesidad y utilidad pública e interés social el turismo receptor e interno.
 - Decreto Supremo: autorizando a los Consejos Provinciales de la zona de la "emergencia regional" para que procedan a declarar la inhabilitabilidad de los inmuebles que no reúnan condiciones de seguridad para sus ocupantes y notificar a sus propietarios a fin de que realicen la inmediata demolición en el plazo perentorio de 48 horas.
 - Decreto Supremo: centralizando en el Consejo Directivo de Ocupación Social de Emergencia Regional la administración de los recursos económicos que provengan de la iniciativa pública o privada, del país y del extranjero, para ser destinados a socorrer a los damnificados del terremoto del 17 de Octubre en curso.
- El Señor Presidente de la Repu-

blica expresó su gratitud y felicitación más
 efusiva a los señores, Miguel Cammeit Muelle
 y Javier Alba Orlandini, no sólo por los tri-
 butos servicios que han prestado a la Nación
 en el desempeño de los ministerios de Traba-
 jo y de Gobierno, sino por la forma gallarda
 y valiente con que han defendido su gestión
 ante las absurdas acusaciones de que han
 sido objeto. Son estas palabras, continuó el
 Señor Presidente, de enérgica protesta
 por la injusta censura aprobada en la
 Cámara de Diputados por hechos en los
 que han participado elementos extraños al
 país. El cumplimiento de la Constitución
 del Estado, me obliga a aceptar la renun-
 cia que vds. me presentan, pero ello no
 quiere decir en modo alguno que no
 cuenté con la variada cooperación de vds.,
 tanto en el Parlamento donde ocupan pro-
 minente lugar, como asumiendo otras res-
 ponsabilidades si así fuese necesario
 para el exitoso logro de los propósitos
 en que se encuentra empeñado el Ejecu-
 tivo.

El Señor Presidente del Consejo de
 Ministros manifestó que se amaba a las
 palabras del Señor Presidente de la Repu-
 blica y que consideraba cuán honroso era
 para cualquier miembro del Gabinete
 ser censurado en forma arbitraria como
 lo habían sido los ministros de Trabajo
 y de Gobierno.

El Señor Ministro de Gobierno agra-
 deció las expresiones del Señor Presidente
 de la República y del Señor Presidente
 del Consejo de Ministros, agradecimiento

que era aun mayor por el amplio apoyo que le han brindado durante su gestión el señor Presidente de la Republica y los miembros del Gabinete que preside el Doctor Berena de la F. R. La censura a un Ministro de Estado, continuo el doctor Riva Orlandini, debe ser para este una distinción de la Coalición por cuanto ella está integrada por elementos que no merecen calificativo alguno por ser solidariamente conocidos por los miembros del Gobierno. Estoy dispuesto, finalizó el doctor Riva Orlandini, a seguir prestando mi mas amplia colaboración en el regimen que preside el Arquitecto Fernando Belandier S. S. S.

El señor Presidente de la Republica, expreso que las renuncias de los señores Ministros de Trabajo y de Gobierno no implicaban solamente una crisis parcial, la que podia ser superada sin recurrir a un cambio que seria precipitado en las actuales circunstancias de los titulares de ambos Portafolios, razón por la cual estimaba conveniente encargarse temporariamente al señor Ministro de Marina el Ministerio de Gobierno y Policia, y al señor Ministro de Relaciones Exteriores el Portafolio de Trabajo y Comunidades.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que estaba dispuesto a colaborar plenamente en la misión que se le asignase, por la amplia confianza que se merecía el regimen.

El señor Ministro de Marina

expreso que no obstante estimar que la Fuerza Armada debía abstenerse de intervenir en asuntos de carácter político los cuales son ajenos a la Institución, dadas las circunstancias en que se produce su designación, aceptaba desempeñar temporalmente el Ministerio de Gobierno y Policía.

El señor Ministro de Guerra expreso que prestaba su amplio y decidido apoyo a la obra del Gobierno y que estaba dispuesto a no permitir que la Fuerza Armada se vea sujeta a ataques inaceptables.

El señor Presidente de la República senalo que hay insultos que honran y que a él personalmente, no le afectan los pro-
veimientos de la oposición, por cuanto está dispuesto a esperar seguro el veredicto irapelable de la ciudadanía.

El señor Ministro de Justicia, dio lectura a la proposición que hace el Poder Ejecutivo al Parlamento para proveer la vacante de la Fiscalía de la Corte Suprema de la Nación. Se dio lectura a la decena a enviarse al Congreso.

El señor Presidente dejó constancia de su agradecimiento a los países que han prestado importante ayuda con motivo del reciente movimiento sísmico.

El señor Ministro de Salud Pública analizó detenidamente el problema de Carilal, dando lectura a la comunicación que dicha entidad le hiciera llegar y que por los terminos en que estaba redactada ha sido devuelta.

Se hizo presente en el Consejo el señor Miguel Barrient, ministro venun

ciante del Portafolio de Trabajo y Comunidades.
 El señor Presidente de la República expresó nuevamente su agradecimiento al señor Dammeit por los importantes servicios prestados en la difícil labor que se le encomendara, estando seguro de seguir contando con su colaboración.

El señor Miguel Dammeit, agradeció las palabras del Señor Presidente de la República e hizo entrega de su carta de renuncia.

Siendo las tres horas con quince minutos se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


JORGE VASQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores



~~**JAVIER ALVA DELANDINI**~~
~~Ministro de Gobierno y Policía~~


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
 Ministro de Guerra

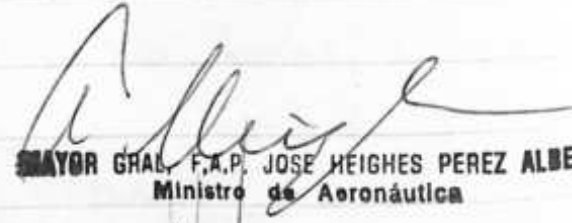
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
 Ministro de Justicia y Culto


SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

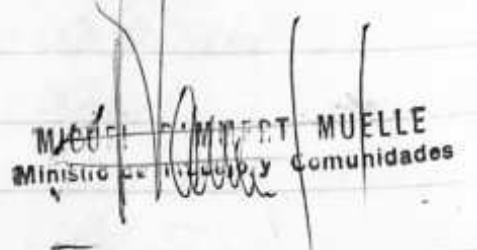

SANDRO MARIATEGUI
 Ministro de Hacienda y Comercio


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina

DR. CARLOS GUSTO FERNANDINI
 Ministro de Educación Pública


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica

RAFAEL GUBAS V'NATEA
 Ministro de Agricultura


MIGUEL DAMMEIT MUELLE
 Ministro de Trabajo y Comunidades

171

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas y treinta minutos del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: autorizando a Corfira para obtener p. Lic. Internacional un crédito en dinero, y bienes de capital, hasta por \$ 260'000,000.00 destinados al Sipa y la CIRA.
- Decreto Supremo: reorganizandolos servicios de resguardo, control y vigilancia aduaneros.
- Decreto Supremo: artículo primero declarando afectada para fines de Reforma Agraria el área total de los fundos antiguos "Huabal" y La Pampilla, propiedad del Consejo Distrital de Traña, ubicados en el nombrado distrito, provincial de Chibayo, departamento de Lambayeque, cuya extensión superficial sumada de ambos fundos comprende 151 Has. 6,600^{m²}. y valorización alcanza a la suma de \$ 1'844,293.20.
- Decreto Supremo: artículo primero designando una Comisión para que en el plazo de treinta días, conta

dos a partir de la fecha del presente Decreto, elaboré un Proyecto de Ley para la creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Industria Química, como una Entidad del Sub-Sector Público Independiente, autónoma administrativa y financieramente.

-Decreto Supremo: primero - aprobándose el préstamo que va a efectuar Intercontinental Financial Development S. A. de Luxemburgo al Supremo Gobierno hasta por un monto de U.S. \$ 2,500,000.00 mediante 23 pagarés el primero de los cuales vencerá a los 12 meses de suscritos y correspondiéndole solamente a intereses y los 22 restantes con vencimientos semestrales a partir de los 18 meses de emitidos, que suscribirá el prestatario, amortizables en la misma moneda en el Consejo Banca Via Carova 16 Lugano, Suiza, por un plazo de amortización de 12 años y que deben pagar el interés del 9 1/2 % anual sobre saldos deudores, debiendo ser remitidos los pagares a The Bank of America para que los entregue a Intercontinental Financial Development S. A. contra pago o transferencia cablegráfica de su valor que dicho Banco recibirá y lo pondrá a disposición del Tesoro Público en el Banco de la Nación.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de la finca de propiedad de doña Rebeca Festive de Seoane, ubicada en la calle Curzo no. 320 del distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, y por el precio que arroje la tasación respectiva.
- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en el Barrio Centenario, en el Sector de "Caloc" provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, con la extensión superficial de $1,625 \text{ m}^2$, de propiedad del señor Lorenzo Montañez Alegre y por el precio que arroje la tasación que se practique oportunamente.
- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en el distrito de Matucana, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, con una extensión superficial de 109.75 m^2 de propiedad de don Pablo Comañón y por el precio que arroje la tasación que deberá practicarse oportunamente.
- Resolución Suprema - primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en el valle de Ica, provincia y De-

partamento del mismo nombre con una extensión superficial de $10,000 \text{ m}^2$ de propiedad de la testamentaria de don Alfredo Mala Testa Leon, y por el precio que arroje la tasación que se practique oportunamente.

- Resolución Suprema: primero dejando sin efecto la Resolución Suprema No. 1004 de fecha 22 de Julio de 1966, en virtud de la cual se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de los inmuebles fronterizos a la primera cuadra del Jirón Cotabambas, entre la Avenida Nicolas de Piérola y el Jirón Apurimac y la quinta cuadra de este jirón entre la Avenida Obancay y el Jirón Cotabambas, en la totalidad de cada inmueble con el fin de ampliar a 15 metros de ancho ambas cuadras, en el contorno del Ministerio de Educación y de incrementar los servicios propios del Ministerio.

- Resolución Suprema: primero declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de propiedad particular con la extensión de $2,673.16 \text{ m}^2$ ubicado entre las calles "Bovino y Comercio" de la ciudad de La Unión, provincia de Dos de Mayo, y

por el precio de 142,800 suma que arroja la tasación practicada por los ingenieros de la Dirección de Construcciones Escolares.

- Resolución Suprema: primero- declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del lote B. y de las edificaciones en él existentes, ubicada en el lote de la ciudad de Chachapoyas, en la zona urbana, comprendida entre las calles Amazonas, prolongación Ayacucho, calle y terreno de la Escuela No. 131, con la extensión de 5,475.25 m², cuyos linderos se describen en la parte considerativa, por el precio que arroja la tasación respectiva; debiéndose accionar contra los que resulten propietarios.

- Resolución Suprema: (regularización) contratando por el presente año, al Ingeniero José Rivla Belgado como Director Administrativo del Proyecto Majes-Raquinillas.

- Decreto Supremo: Ampliatorio del que ordena la expropiación de una casa para el local del Palacio de Justicia, en el sentido de incluir valores adicionales y facultando para que pueda hacerse toda la operación por compra directa o expropiación.

- Resolución Suprema: contratando al siguiente personal, del 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1966: Jaimez Corboza Jorge

ARLETO y RAMON de River Maria Lina - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Contratando para que presten servicios en la Dirección de Electricidad de la Dirección General de Energía, del 15 de Julio al 31 de Diciembre del año en curso, al siguiente personal: Teresa Gregar Muñoz, Carmen Ramirez Peña, Carmen Felarde Saldivieso, y Milda Crevosier Prevosier. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando para efectuar trabajos en el Pre-proyecto "Zinajones" al siguiente personal: Alfonso Sánchez Cuervo de, Elsa Arsentales Finetti, Alicia Odiaga Voiset, Lily Voiset Schiloff, José Miguel Arambur Barach, Teresa Montoya Serrano, Armando Alva Hidalgo, Ricardo Infante Avon, Julio Leigh Morales Bedo, Carlos Aranda, René Martínez Lasso, Hector Alvarez Lara, Julio Guerra Torres, Enrique Arribas Aguinaga, Luis Hernán Pérez Velasquez, Hector Alvarino Santagelleta, Plácido Berdegué Quiñero, José Barrera Moreno, Gil Suárez Rivas, Gustavo Medina Berozo, Manuel Abiela Sandoval y Luis Jiraya Fabian. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando para trabajar en el Proyecto

de Enajones, al siguiente personal: Jorge
 Eardo Franco, Augusto de Romana Romero,
 Ivonne Iny Rosel, Cristina Lecca Vergara,
 Lucrécia Mauntua Cardenas, Julio Raffo
 Hudwaker, Manuel Cespedes Gabulle,
 Carlos Matey Montaña, Claudio de
 Jesus Araque, José Serra Salazar, Edmundo
 de Ulloa Bringas, Wenceslao Urbina
 Motoso, Carlos Villalobos Ugarte, José
 Ayllon Rozano, Luis Bulnes Mendez,
 Miguel Paz Jimenez, Fidel Huertas
 Barreda, Eudoro Sanchez Gamonal Ma-
 nuel Enrique Baldovin Gamonal, Luis
 Hudson León Prado Cameta Salazar
 Gonzalez, Marco Ortega Espinosa, Jorge
 Honorio Rubio, Cesar Huelas Guerrero,
 Baltha Quinchí Gorbati, Carlos Gil
 Orozco, Juan Castañeda Espejo, Cesar
 Lopez Larrea, Jorge Urkander Vinces,
 Jorge Fuentes Revollar, José Barandiaran
 Lafiane, José J. Mendoza, Carlos Cor-
 bonelli Solo, Luis Alvarado Micho Salas,
 José Ugaz Samané, Carlos Ruiz Cru-
 zado, Alfonso Cananiza Aceijo, Juan
 Solari Ayo. - Ministerio de Fomento y
 Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a
 partir del 1^o de Agosto hasta el
 31 de Diciembre de 1966, a don José
 Luis Uday Lavita. - Ministerio de
 Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando los
 contratos del 1^o de Julio al 31 de
 Diciembre al siguiente personal
 de Pesquera del Ministerio de Agri-
 cultura: Italo Gregorio Rodríguez,

- Washington Chaves Carrica, Rafael Céspedes Vasquez - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Setiembre al 30 de Noviembre de 1966 al siguiente personal: Jaime Burga Aquino, E.odoro Rueda H. Ministerio de Trabajo y Comunidades.
 - Resolución Suprema: Prorrogando los contratos, del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre, del siguiente personal: Sara A. Villar Quindó, Ana E. Gordillo S. y Juan Navarro Vásquez de U. J. en el Despacho Ministerial y el de Alfredo Rojas Valdivieso en la Dirección General de Administración - Ministerio de Trabajo y Comunidades.
 - Resolución Suprema: Prorrogando el contrato de don José Alvarado E. prestando servicios en la Casa del Inculcado.
 - Decreto Supremo: artículo primero aprobando el Proyecto constructivo a nivel de contratación del túnel terminal de la Derivación Colca-Siguas, elaborado por la firma EP Electroconsult de Italia - Italia, por encargo del Supremo Gobierno, estructura que forma parte de la primera Etapa del Proyecto Majes, con un presupuesto base de \$ 390'000,000.00
- El señor Presidente de la República se refirió a diversos aspectos de la carretera Olmos - Marañón.
- El señor Ministro de Hacienda informó al Consejo sobre las gestiones

que se vienen llevando a cabo con el objeto de obtener la Refinanciación de SOGESA, gestiones que no obstante las dificultades con que se han tropezado han permitido que se obtengan condiciones más favorables. La decisión final, continuó el señor Ministro, no ha podido aún ser tomada por haberse producido la reunión del Gabinete Alemán. Se refirió igualmente el señor Ministro a la situación de la Laminadora de Clumbóte, manifestando que existe pluralidad de informes, siendo el emitido por la Contraloría General de la República en el sentido de que se declare anula la licitación.

El señor Ministro de Hacienda analizó diversos aspectos de la situación financiera, señalando que la situación de cambio a mejorado en 4'000,000.00 de dólares alcanzando nuestras reservas a 145'000,000.00 de dólares. Informó asimismo, que el Tesoro ha pagado 300'000,000.00 de soles al Banco Central de Reserva, y que el año pasado el aumento del costo de vida llegó al 11.4% y que en el presente año se calculaba no excedería del 6.1%.

El señor Ministro de Gobierno, efectuó una amplia exposición acerca del Proceso Electoral y las próximas elecciones a realizarse el día 13 del mes en curso. Manifestó el señor Ministro que las mesas de sufragio en su mayoría se encuentran ubicadas en los diversos Centros Escolares, no pudiendo variarse tal ubicación en forma repentina, si es que en tales Centros se produjeran incidentes provocados por los alumnos.

El señor ministro de Guerra planteó que para evitar con la debida anticipación cualquier incidente, y dado que no es posible proceder a la reunión de las mesas, como lo ha explicado el señor ministro de Gobierno, se suspendan las clases a partir del día jueves en la tarde.

Los señores ministros expresaron sus puntos de vista sobre diversos aspectos del Proceso Electoral.

El señor ministro de Trabajo informó respecto a la huelga de los pesqueros y la situación en Toquepala.

El señor ministro de Relaciones Exteriores, manifestó la conveniencia de crear el Consejo Nacional de Comercio Exterior, analizando los alcances y las razones de esta medida.

El señor ministro de Guerra manifestó que en Organismos de este nivel debe estar presente un delegado del Comando Conjunto.

El señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo de la oferta que había recibido de un crédito proveniente del exterior por la suma de \$ 50,000,000.00 de dolares, pagaderos en 10 años y al 4.8% de interés.

Siendo las trece horas y quince minutos se levantó la sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores



Dr. Ramirez del Valle
Ministro de Justicia y Culto

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



GRAL. DIV. ITALO APZULU SAMAME
Ministro de Guerra

SANDOVAL MATEGUI
Ministro de Minería y Comercio

SIXTO X. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

CONTRALOR GENERAL DONCE ARENAS
Ministro de Marina

DR. CARLOS GUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

172

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día once de noviembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Durante la sesión se dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin reservaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto 1966, pliego de Fomento en la cantidad de \$6'050,000.00 mejoramiento de la Carretera Panamericana y otros.

- Decreto Supremo: aprobando el empréstito de U.S. \$ 9'000.000.00, otorgado por la AIDA a COPISA, para un programa de créditos agrícolas supervisados.
- Decreto Supremo: autorizando la apertura de una Cuenta Provisional "Cámara de Senadores Legislativa 1966" para cubrir mayores gastos de aquella.
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto 1966, pliego de Fomento, en la cantidad de \$ 374.405.83; para el Patronato de Barques Nacionales y Zonales.
- Decreto Supremo: aprobando la renovación del préstamo de U.S. \$ 1'200.000. otorgado por Carl P. Loeb Rhoades Internat. de Nassau, Bahamas, a la Cif del Cuzco, para cubrir obligaciones de la Fábrica de Fertilizantes Cochabambino.
- Decreto Supremo: aprobando la apertura de una línea de crédito otorgada por el Bank of America a la Corp. de Abastecimientos, con un monto de U.S. \$ 1'000.000.00 para importación de ganado en pie y otros productos alimenticios.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de \$ 33'000.000.00, otorgado por el Banco Agropecuario a la Corporación de Abastecimientos, para la importación

- de ganado en pie.
- Decreto Supremo: aprobando las Bases para la licitación con financiación de las obras de ampliación y mejoramiento en el puerto de Ilo.
 - Resolución Suprema: contratando a don Carlos Bastigo Flores para que sirva como Supervisor en Administración de Personal de la Sup. nac. de Contribuciones, con \$ 10,000.00 mensuales por todo concepto.
 - Resolución Suprema: ratificando a don Alberto Trillos como Delegado del Poder Ejecutivo, Vice-Presidente de la Corporación Nacional de Fertilizantes, por el periodo legal correspondiente, a partir del 1^o del mes en curso.
 - Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la adquisición a título de compra-venta directa, del fundo denominado "San Juan de Yanamullo" ubicado en la provincia de Jaiza, departamento de Junín, con la extensión de 50 hectáreas y 1,232 m², de propiedad de don Isaías R. Grandes Zumaeta, y por el precio de \$ 2'450.000.00; debiéndose tener en cuenta para el efecto de la exoneración del pago de impuestos, lo establecido en la Ley 14050 y en el Decreto Supremo no. 306-H del 9 de Setiembre de 1966.
 - Resolución Suprema: renovando los contratos de prestación de ser-

vicios a partir del 1.º de Julio hasta el 31 de Diciembre del presente año, al siguiente personal del Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura: Italo Pregante Rodríguez, como Auxiliar del Departamento de Pesca de Consumo Interno, Washington Chávez Carrica, como Auxiliar de la División de Administración y Rafael César Vasquez, como Auxiliar de la Estación de Pesquería de Porto - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Febrero al 30 de Mayo del presente año, a don Pedro Palomero Gastiburu. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Rescindiendo el contrato del Doctor Aurelio García Bumanica, con fecha 15 de Setiembre del presente año. Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Rescindiendo el contrato de Doña Augusta Schneider Soto, en la Dirección Oficina Técnica de Información Agraria, a su pedido. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 16 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al Médico Veterinario Agustín Napuri Correa - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando

- a partir del 1.º de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre, al siguiente personal: Eudencio Ezen Quiroz, Abelardo Ordoñez Castillo, Lino A. Montés Herrera, Rafael Chavira Perez y Mary Luz Hunter Gutiérrez. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Renovando contrato a partir del 1.º de Julio hasta el 31 de Diciembre, a don José García Baca, Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Contratando los servicios de don Luis Cabrera Sanchez del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1966 como Director en la Dirección Oficina Técnica de Información Agraria - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato de doña Caycho Mesías Peña a partir del 31 de Octubre 1966 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato de don Indiales Orana Jaime, con fecha 30 de Setiembre del 1966 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre de 1966 a don Murray So-vero Maximo y don Rufino García Gabriel. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre al siguiente personal: Abel Quivara Edda, Morales Peña Carmen, Romina Vargas María Elena, Caimo Fello Delia, Olivas Ramos Tacarias, Delgado Aguilar

- y Por, Andrade Razo Ernesto, Salcedo
 Orozco Ricardo, Zullo Pao Norma,
 Carrillo León Elsa, De La Cruz Valver-
 de Florentina, Diaz López Missel,
 Seguin Pérez Olga, Castro Medina
 Marcelino, Arundiqueque Mendoza
 Eduardo, Pizayo Roca Berajino,
 Roman Triviño Pablo, Damian Pa-
 racios Donalita, Condori Valer Ger-
 man, Visaga Salcedo Victor, Mober
 Rozano Jorge Armando, y Vidal San-
 cher Armando. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando del
 1.º de Agosto al 31 de Diciembre del
 año en curso al siguiente personal:
 Julio César Grados Canan, Edilberto
 Melisario Cordova Reyes, Jorge Arenas
 Castro, Carlos Sardinero Rodriguez
 y Hugo Hernán Mansilla Casco,
 para prestar servicios en el Hos-
 pital del Toray - Ministerio de
 Salud Pública y Asistencia Social.
 - Resolución Suprema: contratando
 a partir del 1.º de Agosto hasta
 el 31 de Diciembre del presente
 año, al abogado don José Wday
 Davila, como Asesor del Servicio
 de Resqueria del Ministerio de
 Agricultura.
 - Decreto Supremo: aprobando el
 Reglamento del préstamo de
 \$ 50'000,000.00 para los damnifi-
 cados del sismo.
 - Decreto Supremo: modificando el
 Decreto Supremo que aprueba
 la refinanciación del préstamo

de \$ 40'000,000.00 otorgado por la Caja de D. y C.

El señor Presidente de la Republica se refirió a las informaciones recibidas con relación a la situación Fiscal en Chile, y el Plan Tributario a ejecutarse en dicho país.

El señor Presidente a continuación analizó diversos aspectos del proceso electoral, señalando que el orden se mantiene en toda la Republica y que el acto electoral habra de desarrollarse dentro de un clima de absoluta tranquilidad permitiendo la libre emisión del sufragio. Manifestó el señor Presidente que el señor Ministro de Gobierno habia recorrido diversos puntos del país con el objeto de impartir las instrucciones pertinentes a las autoridades políticas.

El señor Ministro de Guerra informó al Consejo que se habian tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones Constitucionales sobre la intervención de la Fuerza Armada en las elecciones del próximo Domingo.

El señor Ministro de Gobierno manifestó que se habian adoptado las providencias requeridas a fin de resguardar la seguridad física de los lugares en donde se van a depositar las urnas y dictando las disposiciones necesarias por su Botafuero con motivo del acto electoral del próximo 13 del presente.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a una información procedente de Francia sobre posibles movimientos sísmicos en el Perú, entre el 12 y 14 del presente mes.

El Señor Presidente de la República se refirió al Proyecto de Rectificación del Valle del Mantano para el cual se ha obtenido un crédito sumamente favorable crédito que requiere para hacerse efectivo la dación de una ley que lo autorice, dicha ley ha sido aprobada en el Senado, pero se encuentra encapeta en la Cámara de Diputados, hecho éste que es una muestra evidente de la acción obstruccionista del Parlamento.

El señor Presidente de la República se refirió a la situación derivada de la aprobación del Presupuesto General de la República para el año siguiente para lo cual es necesario convocar al Congreso a Legislatura Extraordinaria.

Se aprobó el Decreto Supremo convocando al Congreso a Legislatura Extraordinaria la cual se iniciará el 28 del presente mes y terminará el 31 de Diciembre de 1966.

El señor Ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo de las medidas tomadas con el objeto de frustrar la maniobra tendiente a desvalorizar el sol mediante una compra masiva y constante de dólares.

Explico el señor Ministro que la entrega de \$12,000,000.00 de dólares al Banco Central de Reserva con fecha 31 del mes proximo pasado, paralizó las actividades que se llevaban a cabo con dicho objeto.


Siendo las trece horas con quince

minutos se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


JORGE V'SQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores



DANIEL BEGERRA DE LA FLOR
 Presidente de la Comisión de Ministros y
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


La Prunera
 Ministro de Justicia y Culto

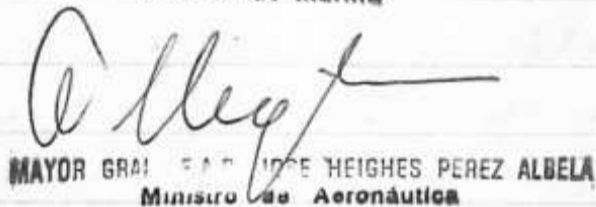

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
 Ministro de Guerra


SANDRO MARIATEGUI
 Ministro de Hacienda y Comercio


SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina


DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
 Ministro de Educación Pública


MAYOR GRAL. HEIGHES PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica


RAFAEL CUBAS VINATEA
 Ministro de Agricultura

173

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas y treinta minutos del día diecho de noviembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior la que fué aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo otorgado por Fiat spa. de Torino al Ministerio de Fomento por la suma de U.S. \$ 3'090.000.00, en efectivo y bienes de capital.
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto 1966, Presupuesto de Gobierno y Policía, en la suma de \$ 404.300,00 obras diversas.
- Decreto Supremo: autorizando al Ministerio de Fomento y Obras Públicas a fijar en la nueva Autopista Lima-Bucarama las tarifas diferenciadas por Derecho de Peaje.
- Decreto Supremo: ampliando los alcances del D.S. No. 63-7, de fecha 12 de Noviembre de 1965, en el sentido de que las aguas servirán también para beneficiar las tierras poseídas por pequeños agricultores y ganaderos en los Caseríos de San Miguel, Cocorayo, así como en el Distrito de Santiago de Chocovos; así como también a las Caserías correspondientes a las cuencas altas de los ríos Yauca, Cingre, Santa Cruz y Rio Grande.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción del nuevo Mercado de Abastos, en el Distrito de Huaral de la Provincia de Chancay, así como la expropiación forzosa del terreno necesario para

La mencionada obra. Expediente iniciado por el Consejo Distrital de Huaral.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la Planta de Tratamiento de Desagües, del Emisor Sur, así como la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la mencionada obra, de un área de $218,750.00 \text{ m}^2$ y de propiedad de la Cia Inmobiliaria Villa Maina S. A.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del actual local de la cárcel provincial de Juliaca.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno colindante con cárcel provincial de Juliaca.
- Resolución Suprema: expulsando a las hermanas Martha del Carmen y Haydee del Pilar Quevedo Armutada de nacionalidad chilena.
- Resolución Suprema: contratando a Oscar Salvador Feo en el Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre del presente año, la prestación de servicios de don Abel Zapata Zamalloa y don José Luis Vera, quienes desempeñaron las funciones de Ayudante del Archivo General y de la Proveduría respectivamente. Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: modificando la Resolución Suprema No. 068-H. de 28 de Enero del presente año, en la parte pertinente, en el sentido de que el contrato a favor de don Benjamín Morote Espinoza, es con la remuneración mensual de \$ 4,225.00, a partir del primero de enero del presente año debiéndose aplicar el mayor egreso que origina la presente Resolución de \$ 225.00 mensuales a la cuenta. - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de junio hasta el 31 de Diciembre del presente año a don Daniel Arturo Corcuera Oros, para que preste servicios en el Departamento Técnico Administrativo de la Dirección de Electricidad.
- Resolución Suprema: contratando por el periodo que se indica al siguiente personal: Doña Juana Benaschi Stollé, Secretaria a partir de 15 de Agosto a 31 de Diciembre del año en curso y don Franklin Huamani Alungá, Aux. Contabilidad, a partir del 1.º de Setiembre a 31 de Diciembre del año en curso, para prestar servicios en la Dirección de Electricidad de la Dirección General de Energía. - M. de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: modifi-

cando haberes para el personal de Empleados Contratados del 5° centro de Mantenimiento Industrial del Ejército, a Mo-
reno Sáenz Carlos, de \$2,300.00 a \$2,525.00
Mendoza Flores Queroso, de \$2,100.00 a
 \$2,315.00 y Macá Luca Raúl de \$2,100.00
 a \$2,315.00, fecha de modificación 01
 Enero de 1966. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando al personal civil para el desempeño de funciones de médicos a partir del 01 de nov. al 31 de Dic. 66, Morales
Bermudez Orillo Luisa María y Ossio
Cadenas José Ricardo. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando, a partir del 1 de nov. 1966, a Mayordomo
Vasquez Cutumenco Augusto - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato de personal civil a partir del 30 de set. 1966, de Del Aguila
Padain Luz, Esashiki Shiona
ma Julia y Valenzuela Eapia Berna-
bé - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato por abandono de puesto de Espejo
Peraltá Julio, a partir del 31 de Octubre de 1966. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato de Empleados Contratados a partir del 30 de set. 1966, por haber hecho abandono de puesto. - Ministerio de Guerra.

El Señor Presidente de la Repú-

blica se refirió a la situación política en el Ecuador relacionada con la elección del nuevo Presidente.

El Señor Presidente de la República hizo dar lectura a una información recibida al respecto.

El Presidente de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, a indicación del Señor Presidente de la República, informó al Consejo sobre el problema telefónico en Lima, Callao y Balnearios y sobre la necesidad de proceder al reajuste tarifario solicitado por la Cia. Peruana de Teléfonos. A continuación analizó las razones que hacían necesarias el alza.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores señaló que se trataba de un problema político que indudablemente daría lugar de generar fuertes ataques en el Parlamento, debiendo estar preparado un comunicado que expusiera muy claramente las razones del alza.

El Señor Presidente de la República propuso al Consejo la aprobación del Decreto Supremo por el cual se otorga concesión a la Compañía Peruana de Teléfonos para llevar un plan de expansión en Lima, Callao y Balnearios.

El Consejo aprobó por unanimidad el Decreto Supremo aprobando el contrato de concesión de Servicio Público Telefónico urbano en las localidades de Lima y Callao y el contrato con la International Telegraph Telephone

Sud-América, accionistas mayoristas de la Cia. Peruana de Teléfonos Ltda. con el Supremo Gobierno, con cargo a las modificaciones que el Supremo Gobierno estime necesario introducir las cuales serán sometidas para su aprobación al Consejo de Ministros.

El señor Ministro de Justicia se refirió a la situación derivada del pago que debe efectuarse de las Cédulas de Montepío, dando a continuación lectura a la relación de lo adeudado.

El señor Presidente de la República efectuó una amplia exposición acerca de los últimos comicios y de los resultados obtenidos dando lectura a los últimos computos y analizando la situación mediante un mapa en el cual se aprecia la absoluta victoria de la Alianza en los concejos Municipales Provinciales.

El señor Ministro de Educación puntualizó que se han dado casos de maestros que se encuentran impagos.

El señor Ministro de Hacienda expresó que dictaría las disposiciones necesarias para atender tal situación.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores consideró la conveniencia que para este objeto se debía solicitar crédito suplementario a cargo de mayores egresos.

Se dio lectura a un documento sobre la Marcona.

Siendo las tres horas y quince minutos se levantó la sesión

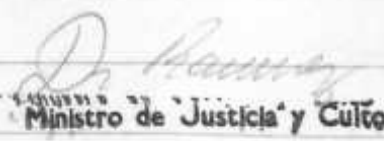
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores



DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



Ministro de Justicia y Culto



GRAL. DIV. ITALO ARBULO SAMAME
Ministro de Guerra



SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

SIXTO V. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina



DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica



RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

174

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de Noviembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado. Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes despositivos legales:
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en

- el Pliego de Hacienda por \$ 3,486.30. -
- Decreto Supremo autorizando transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura, por \$ 17,260,000.00.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de la Presidencia de la Republica, por \$ 550,200.00.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de la Presidencia de la Republica, por \$ 39,000.00 -
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Relaciones Exteriores, por \$ 1,204,000.00
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Justicia y Culto, por \$ 2,000.00.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Justicia y Culto, por \$ 63,000.00.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento y Obras Publicas, por \$ 648,000.00!
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento y Obras Publicas, por \$ 39,600.00 -
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda y Comercio, por \$ 2,900.00.
 - Decreto Supremo: autorizando la siguiente transferencia de partidas entre los Pliegos que se

- indica, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia, hasta por la suma de \$ 2'937,400.00
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Gobierno, por \$ 1'016,900.00 Gastos de Aduana.
 - Decreto Supremo: autorizando reestructurar la Partida "Obras por contrato y administración del Pliego de Fomento, ascendente a \$ 197'335,870.3
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda, por \$ 5,000.00 - Bonificación por tiempo de Servicios.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de la Contraloría de la República, por \$ 140,000.00 Partidas Diversas.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento por \$ 1'827,020.00 Partidas Diversas.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Justicia, hasta por \$ 9,328.00
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda, por \$ 153,922.00.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Justicia por \$ 11,253.00

- Decreto Supremo; autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto del Poder Judicial, por \$ 350,000.00.
- Decreto Supremo: derogando el Decreto Supremo no. 330-H de fecha 23 de Set. último.
- Decreto Supremo: adicionándose el artículo 2º del Decreto Supremo no. 10-91P de 10 de Abril de 1964, con el siguiente inciso:
"e) Los estudios y demás que las leyes y disposiciones administrativas le encomienden".

Se aprobaron por unanimidad las modificaciones introducidas en el Proyecto del Contrato de Concesión de Servicio Público Telefónico Urbano en las localidades de Lima y Callao, a celebrarse entre el Supremo Gobierno y la Cía. Peruana de Teléfonos Ltda. contenidas en el Oficio no. 1515-S.G.-66 de 24 de Noviembre de 1966, dirigida al Señor Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Gobierno y Policía, por el señor Presidente de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones.

El Consejo ratificó su aprobación por unanimidad al D.S. no. 83 con las modificaciones introducidas y aprobadas en la presente sesión, por la cual se otorga concesión de Servicio Público Telefónico Urbano en las localidades de Lima y Callao a favor

- de la Cia. Peruana de Telefonos Ptda.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble ubicado en el finca General Suarez no. 189 del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 468.33 m^2 de propiedad de la señora Rosa Sanchez de Estena Romero; destinandosele a la formación de un museo, quedando bajo la vigilancia del Consejo Nacional de Conservación y Restauración Monumentos Históricas.
 - Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del lote de terreno ubicado en la esquina formada por la Avda. Alfonso Ugarte y Prolongación de la Avda. República Argentina, del distrito de Provirillo, provincia de Lima, con la extensión de $11,058 \text{ m}^2$ de propiedad de las empresas Electricas Asociadas, destinandose a la construcción del local del Colegio Nacional de Mujeres "Brigida Silva de Ochoa" del distrito de Provirillo.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre del presente año a don Abel Zapata Zamalloa y a don Luis Vera. Ministerio de Agricultura.
 - Resolución Suprema: declaran-

- do de necesidad y utilidad pública las obras de saneamiento y ornato del distrito de Miraflores, y ordenando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios con un área total de 27,393.00^m² de propiedad de la Cia. Urbanizadora "Surquillo" S.A. ubicados en la parte baja del Malecón Cisneros, entre las calles Venecia y Francia de ese distrito.
- Resolución Suprema: modificando la Resolución No. 439, en el sentido de que a partir del 1.º de Setiembre del año en curso, el señor Luis Castellanos recibiría un haber mensual de \$162.60 en lugar de \$5,200.00 - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: contratando a don Jorge Toledo Guerra, para que presté servicios en la Comisión de Represamiento de la Laguna Pochalla. Ministerio de Fomento y O. Públicas.
 - Resolución Suprema: contratando del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre del año en curso a doña Nadina Catanzaro Gordin, para prestar servicios en la Dirección General de Vías de Comunicación. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Luis Ortiz Tegara, a partir del 30 de Noviembre del presente año. Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Cesar Meza Gonzalez, a partir del 30 de Noviembre de 1966.

- Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Agosto de 1966 a don Jorge Rondón - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Agosto de 1966 a la siguiente personal: José Yañez Espinoza, Carmen Fonce Benavente, Guillermo Rivera Marino, Carmen Pastor Lorno y Juana Castillo Arica - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: asignado al Procurador General de la República doctor Balazgo Dela, el haber mensual de \$ 10,000.00 a partir del 1.º de Octubre de 1966. Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: contratando a Laura Castro Rivestiti, en el Ministerio de Hacienda.
 - Resolución Suprema: prorrogando el contrato de Gloria Sandoval Paredes en el Ministerio de Hacienda.
 - Resolución Suprema: prorrogando el contrato de Dora Bineto de Herrera en el Ministerio de Hacienda.
 - Resolución Suprema: prorrogando del 1.º al 31 de Diciembre del año en curso, el contrato suscrita con don Salvador Oliva Leon, con la suma mensual de \$ 1,500.00, debiendo prestar servicios como chofer de la Inspección

ción Regional de Trabajo de Piura.

El Señor Presidente de la República, expresó su agradecimiento a los señores ministros Rafael Cobas Tinatúa y Roberto Ramírez del Villar, por la amplia colaboración prestada durante el desempeño de sus respectivos ministerios, lamentando profundamente que esta nueva crisis ministerial prive al Gobierno de la directa cooperación de personas de la calidad y capacidad de los ministros renunciantes.

El señor Ministro de Justicia, expresó su reconocimiento por las palabras del señor Presidente de la República y se ratificó en los conceptos emitidos en su carta de renuncia.

El señor Ministro de Agricultura, agradeció al Señor Presidente de la República y al Gabinete por el apoyo que le habrían prestado durante su gestión ministerial.

El Señor Presidente de la República manifestó que le era particularmente satisfactorio que la Democracia Cristiana hubiese escogido a personas de las calidades que ostentan los señores Javier Silva Puete y Javier de Belaunde para desempeñar los Portafolios de Agricultura y Justicia respectivamente. En el caso del nuevo Ministro de Justicia continuó expresando el Señor Presidente que lo liga una relación de parentesco la cual había sido quizá la causa que retardara su ingreso al Gabinete, pero que su reconocida trayectoria política le daban méritos suficientes para haberlo llamado en estos

momentos. Refiriéndose al Ministro de Agricultura Señor Silva Puete, señaló que ya había profetizado su regreso por lo que era particularmente grato darle la más cordial bienvenida con motivo de su retorno.

El señor Javier de Belaúnde, expresó que lo ligaba al Señor Presidente de la República una estrecha comunidad de ideas antes que vínculos de sangre, de los cuales se sentía orgulloso.


El señor Javier Silva Puete, manifestó que le era especialmente grato volver a integrar un Gabinete del Presidente Belaúnde y que antes como ahora se encontraba dispuesto a brindarle toda su colaboración.

El Señor Presidente de la República, manifestó que antes de las elecciones había señalado que estas significaban un cambio de trófica para el ejecutivo según quien las ganara y que a su juicio el resultado de los comicios habían sido interpretados autopadidamente por cuanto se tenía la evidencia de que se había ganado en la mayoría de los Concejos Municipales y que en las elecciones propiamente políticas el número de votos había sido mucho mayor a favor de la Alianza que los que había obtenido la Coalición. De preferido continuó el Señor Presidente señalar sin embargo en reemplazo de los Ministros salientes a quienes no se habían caracterizado por una especial propagación en los recientes años dada la índole de las actividades que habían desempeñado

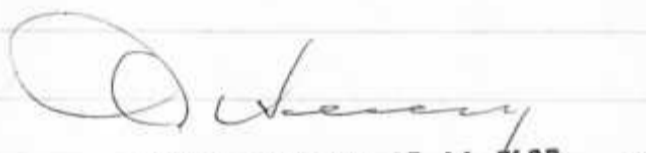
los señores Luis Alayza Escardó y Manuel Velarde por los que formulaba sus más fervientes votos por que el éxito coronara la labor que se les había encomendado.

Los señores Luis Alayza Escardó y Manuel Velarde Aspillaga, expresaron su agradecimiento por las palabras del Señor Presidente y le reiteraron su decisión de brindarle su más amplio apoyo.

El Consejo aprobó los Decretos Superiores por los que se declara desierta la licitación de la laminadora de Rimote siendo las once horas con treinta minutos se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República.

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores



DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente de Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Ministerio de Educación y Culto


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública


MAYOR GRAL. JOSÉ HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

175

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas y quince minutos del día dos de Diciembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Dirigida la sesión, se solicitó y fue acordada la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprobando los contratos modificatorios de los contratos básicos del proyecto de la Planta de Refinería de "La Campilla"
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de \$14'229,288.00, otorgado por el Banco de la Nación al Fondo de Desarrollo Económico, para la carretera Oyón - Yanabanca.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de \$50,000.00, otorgado por el BID al Gobierno Peruano, para estudios de factibilidad de la carretera Cuzco - Ollantaytambo - Macchu Picchu.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de U.S. \$922,050.00 otorgado por el Banco de la Nación a la Corporación de Sacra, para la construcción de la carretera Sacra - Parí - Base de los Vientos; Yancochulpa.

- Decreto Supremo: exonerando del pago de derechos de importación específicos y ad-valorem incluso los creados por las Leyes Especiales la importación de cemento que realice la Junta de Obras Públicas de Lima, hasta por un total de 20,000.00 toneladas con destino a la construcción del nuevo local del colegio de la Sumacubada, que realizará la Sociedad Ibero Americana Inmobiliaria S.A. (de acuerdo con Ley No. 15995).

- Decreto Supremo: creando una Comisión Permanente de Promoción y Supervigilancia de la Industria de Producción de Cemento y de su comercialización en el País. La Comisión ^{nombrada} de esta debe emitir un primer informe dentro del plazo máximo de sesenta días.

- Decreto Supremo: autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleador, un área de 76,169.00 ^{m²} de su propiedad ubicados en la ciudad de Quilón, provincia de Maynas, Departamento de Loreto, para los fines que se señalan en el contrato de venta a celebrarse entre ambas entidades.

- Decreto Supremo: La dotación adicional de 20'000,000.00 de metros cúbicos de agua de la reserva técnica entregados al Valle del Bajo Piura, en julio de 1966, serán

descontados de la parte que le correspondería de la masa total de la Campaña de 1967.

- Decreto Supremo: Reglamentando la Ley de Contrabando.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno ubicado al noroeste de la ciudad de Chiclayo denominado fundo "La Primavera", de propiedad particular, y con los siguientes: por el norte, con la lotización San Lorenzo; por el Sur, con la acequia Cois; por el Este con terrenos del mismo fundo y por el Oeste con la acequia Shu_{da}; destinándosele a la construcción del local de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Lambayeque el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será sufragado por la mencionada Universidad.
- Resolución Suprema: exonerando del pago de derechos de inscripción en el Registro de Prenda Industrial de Lambayeque, la constitución de prenda mercantil hasta por H.S. 5,000 toneladas de productos terminados, que va a efectuar SOGISA a favor del Banco Industrial.
- Resolución Suprema: contratando a José Arumategui Alcántara en el Instituto Nacional de Planificación.

- Resolución Suprema: contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección General de Construcciones Escolares: del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre a: Jaime Loayza y Flavio Mesina Gavidia; y del 22 de noviembre al 31 de Diciembre a Maximino Motta Rojas y Grecia Mendoza - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: contratando para que presten servicios en el Instituto Nacional de Planificación al siguiente personal: Humberto Ortiz Mendoza, Alejandro Rodríguez Oviedo y Víctor Ortiz Pirco.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de Agosto al 31 de Diciembre del presente año a doña Patricia Puy Edwards y a doña Rosa Quintos Castillo - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la ampliación del local del Cuartel de la Guardia Civil del Distrito de Chuquis, de la Provincia de Huancayo, en el Departamento de Cajamarca, y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa del inmueble necesario para dicha obra.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Parque Infantil en la ciudad de Casma, y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa del inmueble ubicado

- en la esquina formada por las calles
Garcilaso de la Vega y Prolongación
Pasaje Vieja de dicha ciudad.
- Resolución Suprema: declarando de
necesidad y utilidad pública las
obras de regularización de la avenida
Bolivar en la ciudad de Cuzco, y
ordenando la expropiación forzosa
de los inmuebles necesarios para
dicha obra.
 - Resolución Suprema: contratando al
siguiente personal, para que presten
servicios en la Dirección de Elec-
tricidad de la Dirección General
de energía: del 1.º de Julio al 31
de Diciembre a Hector Pinto y Er-
nesto Tortilla Monteroso, del
1.º de Agosto al 31 de Diciembre a
Carlos Merino O., Juvenal Yezpez
Sola, Maria Zapata Paranga,
Julio Mijichinda Bartoli, Carmen
Bacheco Flores, Lina León Mos-
cos y Elizabeth Noriega de Bizon;
del 1.º de Agosto al 31 de Diciembre
al a Gabo Saenz - Ministerio
de Fomento y Obras Publicas.
 - Resolución Suprema: prorrogan-
do los contratos del siguiente
personal que se indica y que
presta servicios en la Dirección
de Caminos: Juan Apolinario
Vojas, Raulito Villacosta C.,
Modesto Quinteros E., Benigno
Castillo D. Primitivo J. Palomino,
Luisa Inago Silva Vidal Oro,
Gonzalo Moran, Alberto Casas

Vega, Juan Delgado Huaraguinspe, Jose L. Rojas, Jose Oliva Guerra, Roldo Ilich Raymundo, Manuel Arellano Mauricio, Jose Felix Hernandez A., Intriades Merino Escolar, Cesar Delgado Serameta, Eudoro Melchor Ayca, Carlos del Aquila Marca, Carlos Aguilar Lejos, Abel Romero Arcantara, Victor Agustin Jimenez, Eduardo Gutty Gonzales, Jorge Vidal Ferrai, Luis Yataco Gonzales, Josefina Quinto Ordoñez, Julio Benas Herrera, Jose R. Garcia Ramos, Maria E. Leon Pivas Plata y Juan M. Alva. Ministerio de Fomento y Obras Publicas.

- Resolución Suprema: contratando a doña Carmen Belandier a partir del 1º de noviembre al 31 de Diciembre del presente año, - Ministerio de Trabajo y Comunidades.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación forzosa del inmueble de propiedad de don Oscar Bernuy Quiroz ubicado en el Jiron Cuzco no. 658, 664, 666 de la provincia de Huancayo, a favor de la IV región PIP.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato, con fecha 30 de noviembre de 1966 a don Raúl Montoya Portocarrero - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato con fecha 30 de noviembre de 1966 a don Julio Garrido Vimes. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato con fecha 30 de Noviembre de 1966, a los siguientes empleados: Del Hospital Militar Central a Dora Chaves de Silva y Delia Astete Carbajal; y del Bazar Central del Ejército a Víctor Moisés Hoyos, Hilda Paz Esquivel, Herlinda Morante Cervera, Carlina Piquelme Aguirre, Norma Aguirre Pelis, Carmen Torres Pacheco, Alfredo Gamero Sanchez y Santiago Beredo Gonzales. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando al siguiente personal del 1º de Noviembre al 31 de Diciembre de 1966: Benigno Martínez Barcía, Pío Robledo María, Herminia Vargas vda. de García Lida, Mónica Sarcancel Luis, Moreno Valle Angel, Torres Castillo Juan, Torres Méndez Francisco, Malpar-tida María Rosa, Cuauzmarco Prudén María, Simozain Oliva Eudoro, Vargas Rojas Oscar, Quiroz Rivas José, Villantoy Beralta Cirilo, Sánchez Santos Medardo, Santillan Castro José, Vasquez Vasquez Vilésio, Chang Anteaiga Romulo, Larías Ordiz Mola Pedro, Patrocinio Molina Benetrio y Otero Pastor Jorge. El señor Ministro de Hacienda

pedió una amplia exposición sobre la necesidad de dictar un Decreto Supremo que reorganice el sistema de comer-

ercialización de la harina de pescado.

El señor ministro de Relaciones Exteriores manifestó que este era un problema sumamente complejo, el que debía estudiarse con todo detenimiento, por lo que cualquier medida que fuese necesario adoptar de inmediato debía tener carácter de transitoriedad. Es pues conveniente, continuó el señor ministro, que se dicten normas concretas las cuales deben ser elaboradas por una comisión formada por representantes de los ministerios de Marina, Hacienda y Agricultura, debiendo suprimirse la intervención de la Sociedad Nacional de Pesquería en la resolución de estos asuntos.

El señor ministro de Agricultura solicitó que diera lectura al proyecto de Decreto Supremo.

Se dió lectura al proyecto de Decreto Supremo sobre comercialización de harina de pescado.

El señor ministro de Marina informó que tenía conocimiento que el Banco Norperuano había prestado dos millones de soles con el objeto de sostener la huelga de los pescadores.

El señor ministro de Agricultura manifestó que el problema de la comercialización de la harina de pescado debía encararse teniendo en cuenta sus aspectos económicos, jurídico y político. Señaló que si bien la legislación prohíbe el monopolio, éste económicamente es conveniente. Sobre este problema, continuó el señor ministro, existen múltiples intereses contrapuestos, razón por la cual

muchos van a atacar el D.S. Finalmente, preciso, que en definitiva la licencia la otorga la Sociedad Nacional de Pesquera, lo que no debe ocurrir.

El señor Ministro de Hacienda expresó que la licencia no la otorga exclusivamente la Sociedad Nacional de Pesca, informó el señor Ministro, ya que si ella aprueba el Banco Industrial, ella no prospera, por lo demás el procedimiento establecido nos permite asegurar un buen precio para la harina de pescado.

Se dio lectura a la carta del señor Ministro de Aviación en la que expresa su conformidad con el proyecto de contrato a celebrarse con la Corporación Peruana del Santa.


El señor Presidente de la República efectuó un detenido análisis de las conversaciones que se están llevando a cabo con representantes de la IPC con el fin de resolver las cuestiones pendientes de la Brea y Basinas, precisando que se está trabajando para encontrar una fórmula que permita llegar a un contrato de operación, de cuyos alcances informó al Consejo. El Gobierno continuó el señor Presidente, no ha omitido esfuerzos en su empeño de encontrar una solución satisfactoria, por cuanto es responsabilidad de este Gobierno afrontar este problema que viene arrastrándose por más de 40 años, estando decidido a no dejarlo para una fu-

una administración. Es indudable que será necesario conciliar los puntos de vista de los diversos partidos políticos. En cuanto a Acción Popular la única base para enfocar este asunto, es el llamado proyecto Montésino y la solución planteada supera al proyecto Montésino. No existe razón alguna entonces, para afirmar, basándose en el proyecto Montésino, que se está incumpliendo la plataforma electoral de Acción Popular. El Consejo, finalizo el Señor Presidente, será informado de los avances de estas conversaciones.


El Señor Ministro de Agricultura se refirió a la confección del pliego de su ministerio y a la situación presupuestal.

El Señor Presidente de la República expresó en similares frases su pesar por el visible fallerimiento del P. R. ap

Siendo las trece horas con quince minutos, se levanta la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


JAVIER DE BELAUNDE R. DE S.
Ministro de Justicia y Culto

BANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


DANIEL BEGERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


LUIS ALAYZA ESCARDO
Ministro de Gobierno y Policía


BRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Luis M. Ponce Arenas

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heighes Perez Albela

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

DR. CARLOS GUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

Manuel Velarde Aspilla

MANUEL VELARDE ASPILLAG
Ministro de Trabajo y Comunidades

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura

176

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y diez minutos del día 9 de Diciembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; excusándose ausentes los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Trabajo y Educación Pública, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros.

Abierta la sesión se acordó la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Y fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Estableciendo nuevo régimen de comercialización para la harina de pescado.
- Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de agua potable y abastecido

consideradas en el Plan Nacional de Obras Sanitarias, aprobado por R.M. no. 600-4 de 4 de Octubre de 1985 y en consecuencia, la expropiación forzosa de los inmuebles indispensables para dicho Plan, la imposición de servidumbre y la reserva de las fuentes de provisión de agua o expropiación de las mismas, según los casos. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la laguna de oxidación para el sistema de alcantarillado de la ciudad de Jankas, de la Provincia y Departamento de Lambayeque y, en consecuencia la expropiación del terreno necesario para dicha obra. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública el ensanche de la primera cuadra del Jirón Grau de la ciudad de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca, y consecuentemente la expropiación forzosa de los lotes de terreno de propiedad de don Carlos Ruiz Torres y don Salomón Rojas Aquistaga, con superficies de 133.00 m^2 y 225.00 m^2 , respectivamente. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de una piscina olímpica en la ciudad de Tumbes,

Provincia y Departamento de Esmeraldas, y
consecuentemente, la apropiación por
cota de las construcciones levantadas
sobre el terreno de propiedad del
Concejo Provincial, Ministerio de Fo-
mento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Expulsando a
Maíra Julia Díaz Palma de Nacionalidad
Ecuatoriana.

- Resolución Suprema: Expulsando a
Hector Orlando Pizano Caballero
de nacionalidad Chilena.

- Resolución Suprema: Contratando a
partir del 1.º de Octubre y hasta el
31 de Diciembre del presente año,
al Dr. Enrique Roberto Guzmán
Vega, como Médico Auxiliar en el
Departamento Médico - Dirección
de Administración.

- Resolución Suprema: Contratando
los servicios de doña Lourdes
Pavila Blanes, como Mecanogra-
fa del Convenio de Cooperación
Técnica Estadística y Cartografía
con la Universidad Agraria.

- Resolución Suprema: Contratando
a partir del 1.º de Setiembre y
hasta el 31 de Diciembre a don
Guillermo Holgado R., como en-
cargado del Departamento Patri-
monial del Servicio de Agrome-
tología.

- Resolución Suprema: Cancelando
el contrato con fecha 30 de No-
viembre a Granda Vidal Alberto.
Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Cancelando el contrato con fecha 31 de Octubre de 1966 a doña Luisa Morales Bermudez Orillo, Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Diciembre al 31 del mismo a Juan Antonio Peralta Vera - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato con fecha 31 de Agosto de 1966 a Aquiles Robinson Ojeda - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato con fecha 30 de Noviembre de 1966 a don Augusto Vasquez Cutimanco - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando con fecha 1.º de Agosto al siguiente personal: Eusequino Montejo Luis, Escalé Toledo Emilio, Gaudia Quimboga Lorenzo, Toledo Huesones Jorge, Zavallos Flores Pascuala, Mendoza Pecera Wilfredo, Romani Eello Rosa, Gaudia Quimboga Luis, Morales Uga Efraim, Torres Beatequi Juan y Gaudia Les Chimaya Demetrio - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Modificando con fecha 1.º de Enero de 1966 las Resoluciones Supremas nos. 31, 32, 47, 51, 80, 147, 156 y 181 C.R.E./X-11 de 22 de Abril, 13 Mayo, 27 Mayo, 24 Junio, 02 Set. y 30 Set 1966 con que se renovó y se contrató a este personal perteneciente a la Jefatura de los Centros de Entrenamiento Vocacional

y de los Centros de Entrenamiento Industrial del Ejército, en razón de estar estos haberes consignados en el Presupuesto Anual de las Unidades de Operación correspondientes, para 1966. Ministerio de Guerra.

- Decreto Supremo: Determinando el Horario Corrido en las oficinas públicas de toda la República durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

- Decreto Supremo: Otorgando un crédito de \$3'000,000.00 para el Bono Biera al señor Ministro de Agricultura

efectuó una amplia exposición acerca de los alcances del Decreto Supremo que establece normas para la comercialización de la harina de pescado.

El señor Presidente de la República informó al Consejo sobre la reunión realizada en Palacio de Gobierno por los Presidentes de las cámaras, los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto del Congreso, el Secretario General de la Unión Nacional Odrista, la cual tuvo por objeto encontrar una fórmula multipartidaria al problema presupuestal. En esta reunión, continuó el señor Presidente, se acordó que la aprobación del Presupuesto General de la República para 1967 se efectuaría a más tardar el 31 de Diciembre del presente año, que se procedería a la congelación de los haberes de los empleados públicos y se adoptarían determinadas medidas de carácter tributario. En esta reunión

se trató tangencialmente, el problema Telefónico. Indicando, el Señor Presidente que había sido propósito del Gobierno dividir a la I.F.C. de la I.F.G., en el frente común que en base a sus respectivas reclamaciones ambas compañías pueden formar.

El Señor Ministro de Hacienda analizó detenidamente diversos aspectos del problema presupuestal.

El Señor Presidente de la República felicitó al Señor Ministro de Gobierno por la exposición efectuada en el Senado de la República acerca de la política del Gobierno en el campo de las telecomunicaciones y en particular sobre el proyecto de contrato de concesión de servicios con la Compañía Peruana de Teléfonos, exposición que conceptuaba crítica tanto en el fondo como en la forma.


El Señor Presidente de la República señaló que es necesario que la aprobación del Presupuesto para el próximo año se efectúe indefectiblemente durante el presente mes de Diciembre. Es esta, una responsabilidad que compete al Poder Legislativo, ya que el Ejecutivo ha asumido la suya al haber enviado el proyecto de Presupuesto a su debido tiempo y está dispuesto a hacer frente a las contingencias que pudieran derivarse de las medidas de austeridad que se requirieran para obtener el equilibrio presupuestal. De otro lado, puntualizó el Señor Presidente, que era decidido partidario del ordenamiento administrativo.

El Señor Ministro de Guerra soli-

sitó al Consejo licencia para ausentarse del país recomendándose el desempeño de dicho Portafolio al señor Ministro de Aeronáutica, mientras dure la ausencia del titular!


Siendo las tres horas con quince minutos se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JAVIER DE BELAUNDE R. DE S.
Ministro de Justicia y Culto


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


LUIS ALAYZA ESCARDO
Ministro de Gobierno y Policía


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura

177

En Salas de Gobierno en Lima, siendo las once horas y quince minutos del día 16 de Diciembre de 1954

movimientos sesentiseis se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Justicia y Guerra, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Abierta la sesión dio lectura a las actas de los días 25 de noviembre 2 y 9 de Diciembre del año en curso, las mismas que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: encomendando al Instituto Peruano del Café el otorgamiento del Certificado de Origen de dicho producto, que exigiran las Aduanas para su exportación.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de dos millones quinientos mil Dolares, que otorga el Banco Comercial del Perú a SOGESA, Corporación del Santa, para mejorar su liquidez y facilitar sus operaciones comerciales.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de Veinticuatro millones de Soles, que otorga el Banco de la Nación al Ministerio de Fomento, para dar cumplimiento a la Ley 15959.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de tres millones de Dolares que otorga el First National City Bank de New York a la Corporación del Santa,

para cubrir sus obligaciones con Ferrystal A. G. de Essem.

- Decreto Supremo: autorizando la apertura de una Cuenta Provisional "Cámara de Diputados - Legislatura Extraordinaria 1966" por \$8'800,000.00

- Decreto Supremo: autorizando la apertura de una Cuenta Extraordinaria Cámara de Senadores - Legislatura Extraordinaria 1966 por \$12'000.000.00.

- Decreto Supremo: autorizando la apertura de una Cuenta Provisional "Cámara de Senadores" - Legislatura 1966" por \$5'000,000.00.

- Decreto Supremo: derogando el D.S. 43-¹/₂ de 29 de Mayo de 1964, reabiriéndose a partir de la fecha la reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas de Obras Públicas y autorizando la Revocación de los Derechos de Inscripción en el mismo.

- Decreto Supremo: disponiendo que los accesos a todas las carreteras troncales sean autorizadas por la Dirección de Caminos.

- Decreto Supremo: declarando de acceso restringido las Autopistas normadas por el D.S. No. 28-¹/₂ de fecha 20 de Abril del presente año y dictando normas para regular el uso de las mencionadas autopistas.

Tas.

- Decreto Supremo: aprobándose las modificaciones, con los objetos indicados, de los contratos celebrados entre el Supremo Gobierno, el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y las compañías Impex S. A. de Paris y Socimpex S. A. de Lima, de fechas 18 y 17 de febrero de 1961 y 23 de abril de 1962 y 5 de julio de 1963, referentes a la ejecución de obras, suministro, montaje, e instalación de redes de rectificación y de su respectiva financiación, según las minutas adjuntas de Obras y de financiación con la garantía del Estado que constan de seis y trece cláusulas, respectivamente, así como el Protocolo que suscribió el Fondo con el Banco Union Europeenne Industrielle et Financiere, el cual consta de catorce cláusulas.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en el lugar denominado "Cerro Ugarte" en la provincia de Huancayo, Departamento de Junín, con la extensión superficial de 76,320 m²; de propiedad de la familia Solo Valle y por el precio que arroje la tasación que se practique oportunamente.

- Resolución Suprema: declarando sin efecto la R.S. No 6-7 de 18 de febrero de 1966 y 20-7 de 4 de mayo en relación con la expropiación

de los inmuebles ubicados en la intersección de la calle Mantas y del Portal "Comercio" de la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, a solicitud de la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco.

- Resolución Suprema: dejando sin efecto y declarando nula e in-subsistente la R.S. No 36-7, de 5 de Agosto del presente año, relacionada con la construcción de un Centro Cívico Municipal de la Ciudad de Huacho y con la expropiación del terreno destinado para la mencionada obra.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de una Urbanización de Interés Social en la ciudad de Huara, Provincia de Chancay, Departamento de Lima, así como autorizando la expropiación forzosa del terreno necesario para dicha obra.

- Resolución Suprema: contratando al siguiente personal para que preste servicios en el Hospital Centro de Salud Materno Infantil "San Bartolomé" en la forma que se indica a partir del 1º de Julio al 31 de Diciembre del año en curso; a don Mauro Castañeda Pakun, Sergio Ichiyanaqui Ichiyanaqui, Elizabeth Caballero Navarrete, Carlos Sabogal Acha, Hugo Willy

Ramón, Jorge Berrocal Curiel, Mauro
 Pivas González y Moisés Figueroa Aragón,
 como Médicos Residentes 3er año con la
 remuneración mensual de \$ 4,200.00, 00;
 a don Osvaldo D. Tegara Rojas, Jorge
 Dammet Rizo Paton, Teodoro Semulario
 Calle, Solon Francisco Santos Estrada,
 Juan Iván Vasquez y Augusto Chavez
 Pérez, como Médicos Residentes 2do. año,
 con la remuneración mensual de \$ 3,600.00,
 cada uno. a don Wilder Lema Fernan-
 dez, Alberto Salazar Acarraz, Blanca
 Sotomayor Galvez, Víctor Vasquez
 Alvarez, Fernando Azuaran Vega, Luis
 Saldana Rojas, Alberto Franco González
 y Alejandro Bareda Gallegos, como
 Médicos Residentes 1er. año con la
 remuneración mensual de \$ 3,000.00
 cada uno; y del 1º de Agosto al 30 de
 Setiembre del año en curso, a don Car-
 los Levalles Davila y Eugenio Gallego
 Collanqello; del 1º de Julio al
 30 de Agosto del año en curso, a don
 Juan Angelats Figueroa, Humberto
 Arseno Palacios, como internos de
 medicina, con la remuneración men-
 sual de \$ 600.00 cada uno - Ministerio
 de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Contratando al
 personal del Hospital Materno Infantil
 de Bellavista, a Campos
 Mapino y Pintas Picada Guerber-
 no como Médicos Internos, a
 partir del 16 de Mayo al 31 de
 Diciembre del presente año.

- Resolución Suprema: Contratando a

don Jesus Alberto Mori Pacheco, como Medico Residente de 1er año en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con remuneración mensual de \$ 3,000.00 del 15 de Agosto al 31 de Octubre de 1966.

- Resolución Suprema: contratando a doña Eutropia Cumpa Oviedo de Garcia, el Area de Salud de Piura-Eumbes como Auxiliar de Estadística con el haber mensual de \$ 2,000.00 a partir del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 1966.

- Resolución Suprema: primero aceptando la renuncia que formula don Carlos Carmelino Borbor, el Cargo de Inspector de la Oficina Especial de Fiscalización del Impuesto de Eumbes en el Registro de Ventas de la Superintendencia Nacional de Contribuciones, como Contratado, según Resolución Suprema No. 160 de 15-10-66. contratando a partir del 16 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1966, en el cargo de Inspector de Eumbes para la Oficina Especial de Fiscalización del Impuesto de Eumbes en el Registro de Ventas de la Superintendencia Nacional de Contribuciones a don Alberto Bellido Sánchez, percibiendo \$ 2,500.00 - Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Resolución Suprema: contratando

a partir del 15 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso a don Oscar Perez Urpeque para el cargo de Supervisor de la Oficina de Estadística de Consumo de Chiclayo, que se encuentra vacante, quien percibirá \$ 2,100.00.

- Resolución Suprema: contratando del 1^o al 31 de diciembre del año en curso al personal técnico en índices de precios, que debe ejercer el cargo de jefe de cada una de las Oficinas Departamentales de Estadística de la Dirección Nacional de Estadística y Censos: a julio Acosta Villacorta - Oficina de Chumbote, Manuel Antonio Silva Urbe - Oficina de Bura, Pedro Quinari Huamani - Oficina de Buro y Enrique Simabuco Sanginay - Oficina de Ene, con remuneración de \$ 3,900.00 cada uno.

- Resolución Suprema: contratando del 25 de octubre al 31 de diciembre del año en curso, a don Luis Alfonso Gereda Solari, debiendo prestar sus servicios como motociclista de la Dirección General de Administración.

- Resolución Suprema: ampliando el contrato del Ing. Isaac Elit Stern \$ 10,700.00 Grupo Nacional de Trabajos en Energía Solar - Servicio de Agrometeorología.

- Resolución Suprema: renovando el contrato a don Petar Serra, Hachibei Zujayana Ak, Edilberto Benavente y doña Rosmary Ochoa de Blacker, para el servicio de Pesquería.

- Resolución Suprema: renovando con contrato a don Enrique Pedro Tijil Vera \$4,000.00 para el Servicio de Pesca-
ría.
- Resolución Suprema: contratando al Médico Veterinario don Alejandro Valenzuela Rivera \$5,000.00 hasta el 31-12-66 para Guim.
- Resolución Suprema: contratando a doña Amelia Pazos de Caballero \$2,400.00 - Dirección de Inspección y Defensa Agraria.
- Resolución Suprema: contratando desde el 15 de Octubre al 31 de Diciembre a don Guillermo Coronado Morales - Dirección de Aguas de Regadío por \$2,500.00 -
- Resolución Suprema: expulsando a Luis Torres Barrera de nacionalidad chilena (P.I.P.)
- Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la Avda. Wilson No. 1464/1482, para la construcción del local del Banco Minero. - Ministerio de Hacienda y Comercio.
- Resolución Suprema: Rescindiendo a partir del 10 de Octubre de 1966 el contrato de Walter de la Vega Díaz y contratando a partir del 1.º de Noviembre a doña Amelia Pazos de Caballero. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Dejando

sin efecto lo dispuesto por la Resolución Suprema no. 338 de 5 de Agosto del presente año y contratando del 15 de Octubre al 31 de Diciembre a don José Guillermo Coronado. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: ampliando por un periodo de cuarenticinco días (45) el contrato del Ing. Isaac Rit Stern, contratados a partir del 1º de Noviembre del presente año. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando el contrato del siguiente personal: del 1º de Julio al 31 de Diciembre a César Serna Chiberti, Hadikrei Sugiyama y Edilberto Serrano Carrasco y del 1º de Agosto al 31 de Diciembre a Rosmary Ochoa de Blades. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del presente año a don Alejandro Valenzuela Rivera. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando a don Enrique Pedro Vigil Vera, a partir del 15 de Octubre. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando para que presten servicios en el Área de Salud de Tacna y por un año al siguiente personal: Apaza María María, Paulista Lucía Franco, Cordero Hualpa Fernando, Quaricona Quispe Saturnino, Rosa Novoa Jacinto, Figueroa Figueroa

Jorge, Grandes Galicia Carlos, Huacán
 Viscara Beinto, Macedo Amilio Leon-
 cio, Modique de Quinz Luisa, Ro-
 yas Rios Beatrinda, Santa Cruz Mendoza
 Willy, Ojeda Barera Vilma, Vil-
 gas Cortés Alberto, Villegas Mamani
 Daniel, Vigil Mancini Jorge, y
 Viscara Antonieta. - Ministerio de

Salud Pública y Asistencia Social.
 - Resolución Suprema: Contratando
 para que presten servicios en las
 diferentes dependencias del Mi-
 nisterio de Salud Pública al si-
 guiente personal: por dos meses
 a Blumer Chavey Silva; por tres
 meses a Reyna Inema Silva; por
 cuatro meses a Entropia Curupa
 Oviedo; por cinco meses a Jorge
 Arévalo Castro y a María Esther
 Castillo Valdéz; por siete meses
 y quince días a Maximiliano Anza
 Caspos y Guillermo Pintas Deca-
 da; por ocho meses a Luisa A-
 loche Sda. de Burgos; por diez
 meses a Graciela E. Salazar Oli-
 va y por un año a Carmen Fa-
 rate Baromino. Ministerio de Sa-
 lud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Contratando pa-
 ra que presten servicios en las
 diferentes dependencias del Minis-
 terio de Salud Pública al siguiente
 personal: por dos meses y
 medio a Jesús Alberto Mori Pa-
 checo; por cinco meses a Julio
 César Lamán, Edilberto Belisario

Córdova A., Jorge Arenas Castro y Carlos Valdivieso Rodríguez y por un año a Rosalva Arias Valdivieso y Remente Flores Infante. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando para que presten sus servicios en el Hospital "San Bartolomé", al siguiente personal: del 1.º de Julio al 31 de Agosto de 1966 a Juan Angelats Figueroa, Humberto Passalacqua Vareja y Alberto Ascenso Barrios; del 1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1966 a Mario R. Castañeda Barrin, Sunio Ichizyanagin Ichizyanagin, Elizabeth Caballero Tavaleta, Carlos Sabogal Ochoa, Hugo Wilkins Ramirez, Jorge Bernocal Curiel, Mauro Vivas González, Moises Figueroa Aragón, Osvaldo D. Fegana Rojas, Jorge Dummet Rizo Padua, Eudoro Seminario Callo, Solon Francisco Santos Estiada, Juan José Vasquez, Augusto Chávez Pérez, Wilder Corina Fernández, Alberto Salazar Alcana, Blanca Sotomayor Galvez, Víctor Vasquez Alvarez, Fernando Azuaran Vega, Luis Saldarña Rojas, Alberto Franco González y Alejandro Parreda Galegos; y del 1.º de Agosto al 31 de Setiembre a Eugenio Quiñero Galegari Colangetlo y Carlos Favallo Fabila. - Ministerio de Salud Pública.

- Decreto Supremo: Derogando los Decretos Supremos nos. 148-H, del 31 de Julio de 1964 y 124-H, de fecha 21 de Mayo de 1965. Minis-

Tercio de Hacienda.

- Resolución Suprema: Rescindiendo el contrato con fecha 30 de Setiembre a Susana Barantes Mejía, y con fecha 31 de Octubre a César Vera Eudela de la Gala y contratando con fecha 1.º de Octubre al 31 de Diciembre a Miguel de Alvarado Oliva y con fecha 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre a José Flores Ventura. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Ratificando el nombramiento de Gladys Cárdenas con la antigüedad del 10 de Octubre de 1966.

- Resolución Suprema: Contratando a don Ciriaco Montoya Mendoza con fecha 1.º de Setiembre al 30 de Diciembre - Ministerio de Justicia y Culto.

El señor Presidente de la República se refirió al problema derivado del alza de tarifas del Servicio Telefónico de Lima y de las mociones presentadas en el Parlamento solicitando se deje sin efecto dicha alza.

El señor Ministro de Marina convalidó que no debía derogarse la Resolución Suprema aprobatoria del alza.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que concordaba plenamente con lo opinado por el señor Ministro de Marina, considerando inconveniente dar marcha atrás en este asunto, es indudable estimó el señor Ministro

que pueden darse casos especiales en que sea necesario rectificar determinadas decisiones del Gobierno cuando existan razones válidas para ello, pero que en general las rectificaciones son perjudiciales, proponiendo se efectue un estudio detenido de este problema.

Se dió lectura a las mociones aprobadas en las Cámaras Legislativas con relación al alza de las tarifas de los Servicios Telefónicos.

El señor Ministro de Educación señaló que el Proyecto de Contrato con la Compañía Peruana de Telefonos, era bueno, y el alza de tarifas justa y razonable, por lo que no se debía retroceder en la decisión adoptada ya que si así se hiciera se estaría lesionando el prestigio del Poder Ejecutivo. De otro lado el señor Ministro de Relaciones Exteriores y los señores Ministros de la Junta Armada han sido invitados por el Senado de la República para tratar sobre el problema telefónico y constituir una muestra de deferencia suspender o modificar en todo caso la decisión final hasta después que los señores Ministros hayan concurrido al Parlamento.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores consideró que debía esperarse la concurrencia de los Ministros al Senado para tomarse posteriormente una decisión.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores efectuó una amplia exposición acerca de su concurrencia a la Orale.

Los señores Ministros de Hacienda y Agricultura felicitaron al señor Ministro

de Relaciones Exteriores por su brillante actuación en dicha conferencia.

El señor Ministro de Agricultura analizó diversos aspectos de la posición que debía adoptar el Perú con relación al proceso de Integración en el Comercio Latinoamericano, siendo necesario sentar las bases de una política de integración y definir una política económica in terna y proceder de inmediato a una reforma de nuestras Oficinas en la OPAEC.

El señor Ministro de Hacienda propuso que los miembros del servicio consular sean quienes recaben los datos necesarios en los diversos países donde están acreditados colaborando así eficazmente al acopio de la información requerida.

El señor Ministro de Salud Pública felicitó al señor Ministro de Relaciones Exteriores por el brillante éxito alcanzado en la reciente conferencia de la OPAEC, éxito que ya el había dado por desalentado teniendo en cuenta las reconocidas calidades del Dr. Vasquez Salas.

Siendo las trece horas del día se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

L. Alayza
LUIS ALAYZA ESCARDO
Ministro de Gobierno y Policia

Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heighes Perez Albel
MAYOR GEN. C.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educacion Publica

Manuel Velarde Aspillaga
MANUEL VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Trabajo y Comunidades

Javier Silva Buete
JAVIER SILVA BUETE
Ministro de Agricultura

178

Siendo las 8 horas del dia 20 de Diciembre de 1966, se reunió el Consejo de Ministros en sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrandose ausente el señor ministro de Educacion y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Al inicio la sesion se acordó la dispensa de la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda propuso al Consejo la aprobacion del siguiente Decreto Supremo, lo que fue acordado.

Decreto Supremo:

- 1.º Autorizase la emisión de los Bonos a que se refiere el inciso a) del artículo 1.º de la ley No. 15227, que se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América hasta por U.S. \$ 12'5000.00, con la denominación de "Bonos de Deuda Externa 7.3/4% con Fondo Externo de Amortización con vencimiento al 15 de Diciembre de 1971", con un plazo de amortización de cinco años y al tipo de colocación del 97.985% de su valor nominal.
- 2.º Apruébase el acuerdo de Agencia Fiscal a suscribirse entre la República del Perú, y el Manufacturer Hanover Trust Company, para la atención de los respectivos servicios de amortización e intereses, y a la correspondiente suscripción de los contratos de compra a suscribirse con cada uno de los compradores.
- 3.º Autorizase al señor Embajador del Perú en Washington, al Ministro Consejero para Asuntos Financieros de dicha Embajada y al Consul General del Perú en New York, para que indistintamente quedaran suscritos en representación de la República, los contratos que se aprueban por el artículo anterior y demás documentos inherentes a dicha comisión.

4.º Los Bonos de Deuda Externa 7.3/4% con Fondo Externo de Amortización con vencimiento al 15 de Diciembre de 1971" serán emitidos por la República del Perú y llevarán la firma facsimil del Ministerio de Hacienda y Comercio y del Contador General de la República, debiendo ser referendados a mano por el Embajador del Perú en Washington o por el Consul General del Perú en New York.

5.º El producto de la colocación de los bonos cuya emisión se autoriza se destinará, en concordancia con el artículo 15.º de la Constitución del Estado, a la ejecución de los programas de obras reproductivas consignadas en el Título de Gastos del Presupuesto Funcional del Gobierno Central del año en curso.

6.º Los Bonos de Deuda Externa 7.3/4% con Fondo Externo de Amortización con vencimiento al 15 de Diciembre de 1971" y sus intereses estarán exonerados de todo impuesto o gravamen, inclusive el impuesto a las sucesiones.

7.º Los servicios de amortización y pago de intereses de los Bonos que se emiten conforme a este Decreto Supremo se atenderán con cargo a las Partidas que se consignen en los Presupuestos Funcionales de la República a partir del año 1967, P. Diego de Hacienda y Comercio.

Siendo las 20 horas con 30 minutos del día, se levantó la Sesión

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Jorge Vasquez Salas
Fernando Belaunde Terry
JAVIER DE BELAUNDE R; DE S;
Ministro de Justicia y Culto

Daniel Becerra de la Flor
DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Luis Alayza Escarbo
LUIS ALAYZA ESCARBO
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

Italo Arbulu Samame
GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Javier Silva Ruete
JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura

Manuel Velarde Aspillaga
MANUEL VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Trabajo y Comunidades

179

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las catorce horas y treinta minutos del día 23 de Diciembre de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dio lec-

luna a las actas de los días 16 y 20 de Diciembre del año en curso, las mismas que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: ampliando en treinta (30) días el plazo señalado a la Comisión de Estudios de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Internacional del Túnel Transandino del Proyecto Olmos y consecuentemente ampliando en igual número de días el plazo mínimo de la buena pro para la mencionada obra.
- Decreto Supremo: modificando el Capítulo II, Art. 8.º del Decreto Supremo de 26 de Setiembre 1963 sobre la constitución del Consejo de Salud Mental.
- Decreto Supremo: modificando el art. 31.º del Reglamento del GRAH.
- Decreto Supremo: aprobando las bases y especificaciones preparadas por la Cosat para la Licitación de las obras "Colector no. 16 E Intersector Norte-División D2" e instalación de medidores de agua, correspondientes al Proyecto Integral de Obras de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe de Lima y Valneando.
- Decreto Supremo: aprobando la refinanciación que ha con-

venido en otorgar el Banco de la Nación y The Deltac Banking Corporation Ltd. de Nassau Bahamas al Supremo Gobierno, por la cantidad de U.S. \$1,200,000.00 a que asciende el monto de la primera serie de pagarés con vencimiento en el mes en curso, y que corresponden al préstamo que por U.S. \$6,000,000.00 otorgaron las firmas Allis Chalmers Manufacturing Company y Joy Manufacturing Company de los Estados Unidos, al Supremo Gobierno, mediante la suscripción de cuatro nuevos pagarés cuya fecha de emisión será el 15 de Diciembre del mes en curso.

- Decreto Supremo: primero emitiendo, con fecha 1.º de Enero de 1967 títulos de Deuda Pública Interna que se llamarán "Bonos de Obras Públicas Ley No. 16246, hasta por un monto de \$180,000,000, para su colocación de conformidad con lo que dispone la Ley citada.
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$80,237.12.
- Decreto Supremo: primero aprobando el contrato de compra-venta de acuerdo con el Convenio celebrado con el Reino Unido de Gran Bretaña el 3 del presente mes, para la compra de puentes

• Bailey por la suma de R. C. 500,000.00 que ha concedido el Ministerio de Fomento y Obras Publicas con la firma inglesa "E. J. Storey Engineers Ltd" contrato de 12 clauses y un Anexo "A"

- Resolución Suprema: contratando a partir del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 1966 a Galindo Jozos Josefina, por requerir así las necesidades imprevisas del servicio - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 01 Oct. al 31 de Diciembre del 66 a Víctor Garcia Cataje, por requerir así las necesidades imprevisas del servicio - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 noviembre del 66 a Salas Beltrán Juan Raúl, por haber solicitado así el interesado. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato de don Pedro Bernat Pedro Alejandro a partir del 30 de noviembre de 66, en vista de haberlo así solicitado el interesado. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de dos (2) lotes de terreno en la ciudad de Iquitos. Ministerio de Guerra (Quinta Region Militar) Concejo Provincia de Maynas, el primer lote es de 8,946.00 m² y el segundo lote es de 7,634.25 m², por estar comprendidos en el área de influencia del Campamento Militar "Tangas Guerra", para fines de segu-

ridad y regularización del perímetro del Cuartel.

- Resolución Suprema: contratando al personal profesional del Hospital Regional Centro de Salud de Ica para el periodo comprendido entre el 16 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 1966, a Felicidad Benorio Agapito (obstetra), Raquel Espino Hernandez (obstetra), Yolanda Quinano de Ben (Bielista jefe), Luzmila Divizgia Hernandez de Lujan - (Enfermera General) y Ana Maria Giannoni Perez (Enfermera General).
- Resolución Suprema: contratando a Guillermo Mendoza Alvarez, Pri-
mardo Acuña Cardenas, Fernando Respedes Larfari, Luisa Revallor Gardate, Victor de la Cruz Olivera, Floris Segura Herrera, Carina Chiquehegama, Wolmi Infantes Alfaro, Rosa Vilca Salverde, Rodol-
fo Pajá Durand Elsa Mesa Cas-
nos, Cesar Agustín Vargas Calderon,
Maira Isabel Raygada Garcia, Emi-
liano Montoya Mendoza, Rosentino
Laso Parcausto y Augusto Mochasa.
J.N.P.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de Doña Teresa Rda Custodio de Benegui - Sanidad de Gobierno.
- Resolución Suprema: cancelando contrato de José Rionq Arista y Luis Cardenas Torres - Dirección Nacional de Estadística y Censo.

El señor Ministro de Gobierno hizo dar lectura al Oficio enviado por su Despacho a la Cámara de Senadores en respuesta al pedido formulado por esa Rama del Poder Legislativo para que suspenda el alza tarifaria acordada a la Cia Peruana de Fertilizantes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores consideró que dicho Oficio seguramente originaría un agrio debate político en el Senado.

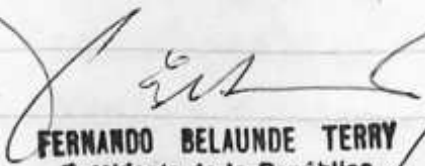
El señor Presidente de la República señaló que el Oficio del señor Ministro de Gobierno, ya había sido enviado al Senado, y que tal decisión se había tomado teniendo en cuenta lo opinado en el anterior Consejo en el sentido de mantener el alza tarifaria.

El señor Ministro de Agricultura efectuó una amplia exposición acerca del alza del precio de azúcar y sobre la ejecución de los planes de Reforma Agraria.

El Consejo acordó convocar al Congreso a Legislatura Extraordinaria la que se iniciará el martes 14 de Enero de 1967, y terminará el 15 de Febrero del mismo año.

-Decreto Supremo: aprobando presupuesto por \$ 358,731.26 para la CRYD, para construcción de un Coliseo cerrado.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Jorge Vasquez Salas
JAVIER DE BELAUNDE R. DE S.
Ministro de Justicia y Culto

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Jose Beighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE BEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Manuel Velarde Aspillaga
MANUEL VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Trabajo y Comunidades

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Luis Alayza Escardo
LUIS ALAYZA ESCARDO
Ministro de Gobierno y Policía

GRAL. DIV. ITALO ARBULO SAMAME
Ministro de Guerra

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

Javier Silva Ruete
JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura

180

En Palacio de Gobierno en Lima siendo las once horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Proyecto de Ley: Autorizando la transferencia de partidas en el presupuesto de Fomento, por

- * 145,000.00 - Bonificaciones y gratificaciones diversas.
- Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el pliego de Justicia, por \$ 36,000.00 - Subsidios para traslado de reclusos.
 - Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el pliego de Justicia, por \$ 61,950.00 Remuneraciones complementarias.
 - Proyecto de Ley autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento, por \$ 8,500.00 Subsidios familiares.
 - Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el pliego de Justicia, por \$ 91,400 - Partidas diversas.
 - Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda, por \$ 100,000.00 Calificación por horas extraordinarias.
 - Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Justicia por \$ 46,000.00 la cionamiento Colonia Penal "El Tronco".
 - Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento, por \$ 224,000.00 Partidas diversas.
 - Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el pliego de Justicia, por \$ 5,000.00 Remuneraciones complementarias y bonificaciones.
 - Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto 1966, en \$ 958,080.70: Prestamos

del P. S. D. para construcción de diversas puentes.

- Decreto Supremo: ampliando el presupuesto de 1966, de Fomento, en # 8'872.997.60: - Préstamo del Banco Mundial para Carreteras y puentes.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, de Fomento en # 174'330.000.00: Préstamo de Allis Chalmers para obras diversas de la Dirección de Caminos.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966 en Fomento en # 19'063.120.86 - Orquestación de A.D. para carretera Pucallpa - Chiriquí - Cajamarca.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de U.S. # 6'426.000.00 otorgado por Gobierno de Inglaterra al Gobierno Peruano, en efectivo y bienes de capital.

- Decreto Supremo: autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para emitir la Serie 7 de "Bonos de Mejoramiento Urbano", por # 30'000.000.00 para obras de barrios marginales.

- Decreto Supremo - ampliando el Presupuesto de 1966, de Fomento en # 5'693,124.00 - Préstamo de P. S. D. para estudios de la carretera Tarma - San Ignacio e Inambari - Eto. Maldonado.

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de U. S. # 4'116.000.00, otorgado por Guaranty and Credit

Corp. y Comercial "Panameris", ambas de Panamá a la Corp. del Montero, para los fines de la Ley 13769 y otras obras reproductivas.

- Decreto Supremo: integrando el Consejo Directivo de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte (ORDEN) con un representante del Instituto de Reforma y Promoción Agraria, IRPA.
- Decreto Supremo: aprobando bases y especificaciones técnicas para la licitación Pública Internacional de maquinaria agrícola destinada a la Brigación y Colonización San Lorenzo.
- Resolución Suprema: contratando a doña Ana Inara Chang Lay, para que preste servicios como Ing. en Sub-Dirección de Fomento Eléctrico de la Dirección de Electricidad, durante el periodo comprendido entre el 16 de Octubre y el 31 de Diciembre del año en curso. Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: prorogando el contrato del 1.º al 31 de Diciembre del año de 1966 de Jaime Burga Aquino y Eleodoro Pinedo Aquino. - Ministerio de Trabajo y Comunidades.
- Resolución Suprema: prorogando el contrato del 22 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1966, a favor de don Segundo Néstor Binos Colanillas.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato con fecha 31 Dic. 1966 a don Antonio Muñoz Begazo, por

convener al servicio, - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: prorogando el contrato a favor de doña Laura Adela Carbajal Ortiz, del 1.º al 31 de Diciembre de 1966. Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: contratando a Octavio José Cano Calvo y Pedro García del La Arena Baja - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición por compra venta directa de un lote de terreno ubicado con frente a la Polonda de Copac en Quito para la construcción prevención de la Base FAP de Quito.

- Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición de 3,7 Ha ^{m²} que comprenden cuatro lotes ubicados en la esquina formada por las avenidas Maíscara Cáceres y otra en Proyecto para la construcción de la Villa de Aero-nautica.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$92'631,103.74.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$13'410,000.00.

- Decreto Supremo: aprobándose el préstamo que va a efectuar Intercontinental Financial Development S.A. de Luxemburgo al Supremo Gobierno, con intervención del Banco de la Nación como Agente Financiero del Gobierno, hasta por un monto de U.S. \$ 2'500,000.00 mediante 23 pagarés el primero de los cuales vencerá a los 12 meses de suscritó y corresponde solamente a intereses y los 22 restantes con vencimientos semestrales a partir de los 18 meses de suscritos, que suscribirá el prestatario, (amortizables en la misma moneda en el Cornell Banca Via Carova 16 Lugano Suiza), por un plazo de amortización de 12 años y que devengarán el interés del 9.1/2% anual sobre saldos deudores, debiendo ser reintidos los pagarés a Ebe Bank of America para que los entregue a Intercontinental Financial Development S.A. contra pago o transferencia cablegráfica de su valor que dicho Banco recibirá y lo pondrá a disposición del Tesoro Público en el Banco de la Nación.

El Señor Presidente de la República, expresó su pleno respaldo y absoluta confianza en la persona y en la gestión del Ministro de Educación Pública que ha sido censurado por el Sector Mayoritario de la Cámara de Senadores.

Deploró, el Señor Presidente, el

alejamiento del Dr. Cueto, pues piva al Gobierno de la colaboración de un eminente ciudadano y un esclarecido maestro, reiterándole en esta ocasión la plena solidaridad del Consejo de Ministros.

El Ministro de Educación Pública manifestó que las palabras del Señor Presidente de la República conmovieron su corazón y agradeció profundamente la muestra de afecto y colaboración que se habían prestado los miembros del Gabinete Ministerial.

El Señor Presidente del Consejo de Ministros, expuso a nombre del Gabinete su apoyo al Dr. Carlos Cueto y relevó la altiva defensa que hiciera el Ministro de Educación Pública de la dignidad del Poder Ejecutivo.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Gobierno, Fomento, Justicia, Trabajo, Agricultura, Marina, Aeronáutica y Guerra expresaron sentidas frases de apoyo al Dr. Cueto Fernández.

Se acordó redactar una declaración escrita en la que se expresara la solidaridad del Gabinete Ministerial con el Ministro de Educación Pública.

El Señor Presidente de la República expresó que en armonía con lo opinado por los señores Ministros, el Presidente del Gabinete redactaría una declaración para ser entregada a los periodistas.

Se dió lectura a la renuncia presentada por el Dr. Cueto Fernández.

al Ministerio de Educación Pública.

El señor ministro de Relaciones Exteriores efectuó una amplia exposición sobre la situación con el Ecuador y las medidas que se han adoptado.

Se dio lectura a la declaración del Gabinete Ministerial con motivo de la censura del Dr. Cueto Fernandini.

El señor Presidente de la República pidió constase en el Acta la actitud del señor ministro de Fomento en defensa de Cooperación Popular cuando se discutió el Pliego correspondiente a su Portafolio.

Se hizo presente en la sala del Consejo de Ministros el Arquitecto Carlos Bestana quien expuso el Plan de Desarrollo Económico y Social - 1967 - 1970, el cual fue aprobado.

El señor ministro de Agricultura planteó la necesidad de que las recomendaciones que se derivan del Plan de Desarrollo Económico se cumplan al momento de estructurarse el Presupuesto.

El señor ministro de Relaciones Exteriores, señaló que razones políticas dadas hacia imprescindible cumplir con las recomendaciones del Plan de Desarrollo Económico y que para ello era necesario efectuar una campaña de Educación previa que haga impacto en la Opinión Pública.

El señor ministro de Hacienda precisó que la estructuración del Presupuesto se formula en estrecho contacto con el Instituto Nacional de Planificación y que el Parlamento es el que vota los

planteamientos acordados. Propuso a continuación que se adelante la fecha en que los señores Ministros deben entregar al Ministerio de Hacienda el Proyecto de Presupuesto de sus respectivos Pliegos. Así mismo señaló que es básico mantener a toda costa la estabilidad monetaria.

El señor Ministro de Fomento pidió licencia para ausentarse del país encargándose el desempeño de dicho Portafolio al señor Ministro de Hacienda mientras dure la ausencia del titular.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$ 3'908,512.00

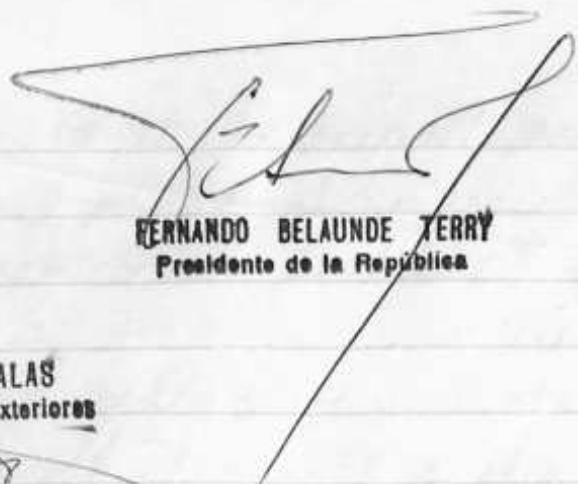
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$ 100'823,027.94

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$ 264'605,368.00.

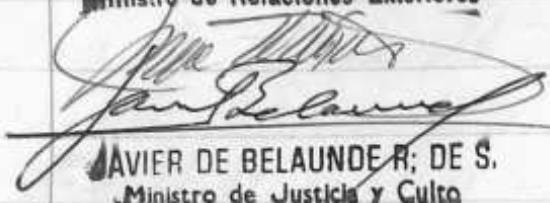
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966 en \$ 18'589,173.044.

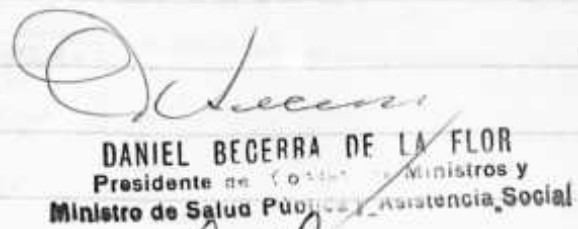
Obras, consultación, por servicio de personal, viáticos, trabajos extraordinarios y mantenimiento y repuestos de equipos de transporte y equipos de ingeniería.

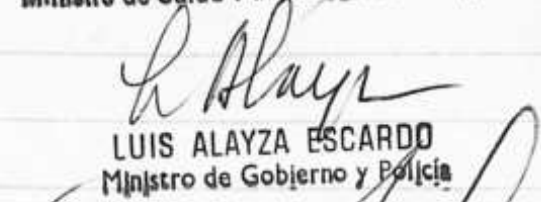
Siendo las trece horas con treinta minutos se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica

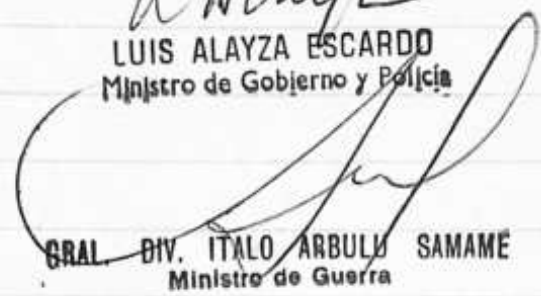
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


JAVIER DE BELAUNDE R. DE S.
Ministro de Justicia y Culto


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



LUIS ALAYZA ESCARDO
Ministro de Gobierno y Policia

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. ITALO ARBULLU SAMAME
Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educacion Publica


MANUEL VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Trabajo y Comunidades


JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura

181

En Lima, en Palacio de Gobierno siendo las once horas y treinta minutos del día seis de Enero de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Fomento, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros.

Al iniciar la sesión se acordó la dispensa de la lectura del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: Transfiriendo a la

Oficina Regional de Desarrollo del Norte
 Las funciones de la Comisión nombrada
 para Estudios de Drenaje del Valle Bajo
 de Piura.

- Decreto Supremo: Aprobando la operación de crédito concertada entre el Gobierno Peruano y Morgan Guaranty Trust Co. de New York por un monto de U.S. \$ 5'464,381.- para la adquisición de tierras de la Brigadora Chumbote, por intermedio de COFIRA.
- Decreto Supremo: aprobando el empréstito de U.S. \$ 1'600.000, otorgado por la A.I.D. al Perú, para la adquisición de equipos destinados al programa de capacitación técnica que realiza la Cooperativa Comunal del Centro Hda. 127.
- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de U.S. \$ 5'700.000.00 que otorga el Eximbank a Corpac para la adquisición de equipos para los puertos.
- Decreto Supremo: Reglamentando la Ley 15150 que autoriza al Municipio de Huancayo a concertar operaciones de crédito hasta por la cantidad de \$ 20.000.000.00 para obras de dicha ciudad.
- Decreto Supremo: Artículo 1º Declarar de necesidad y utilidad pública la expropiación de los lotes de terreno indispensables para ampliar el área de construcción del Mercado de Productores de Lima, en una superficie aproximada de 507,169.94 metros cuadrados, teniendo en cuenta el área a que se refiere el Decreto Supremo

no. H2 de 5 de Diciembre de 1964, lo consignado en el plano de zonificación y vías de acceso correspondiente a la Zona Este de Lima, aprobado por la Comisión Calificadora Provincial de Lima-Callao, el 4 de Enero de 1966 y los estudios realizados por la Corporación Nacional de Abastecimientos del Perú, para asegurar el normal funcionamiento del Complejo de Comercialización que constituye el Mercado de Productos de Lima y sus servicios complementarios, con cuyo propósito dicha Corporación promoverá el o los procedimientos judiciales respectivos a fin de adquirir el dominio del lote de terreno descrito en el artículo 3^o sufragando a la Procuraduría General de la República iniciar las acciones correspondientes.

- Decreto Supremo: Ampliando el Decreto Supremo 364-H de fecha 4 de noviembre de 1966, asignándole al Servicio de Resguardo Aduanero del Perú, las funciones de vigilancia y seguridad contra robos, control del tráfico, ingreso e identificación del personal en toda el área portuaria del Terminal Marítimo del Callao.

- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en el Distrito de Rícolá Provincia y Departamento de San Martín, con la extensión superficial de $3,008.40 \text{ m}^2$, de propiedad de don César Augusto Pinche Palma y por el precio que

arroye la tasación que debe practicarse oportunamente, destinándosele a la construcción del local del Colegio Nacional "Alberto Leveau García" de Pícolá.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en la Provincia de Cayabamba, Departamento de Cuzco con una extensión superficial de $37,214.00 \text{ m}^2$, de propiedad de don Humberto Torres Calderón Rubio, y por el precio que arroye la tasación que debe practicarse oportunamente, destinándosele a la construcción del local de la Escuela Normal Mixta "Antenor Orrego" de Cayabamba - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Expulsando al extranjero Pedro Segundo Zavala Valenzuela, de nacionalidad chilena.

- Resolución Suprema: Nominando Prefecto de Huánuco a don Alfonso Carrasco Polar - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Nominando Prefecto de la Ciudad de Cuzco a don Manuel Álvarez Vasquez - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Nominando Prefecto de la Ciudad de Madre de Dios a don Santiago Ramírez Luna - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Nominando Prefecto de la Ciudad de Huancabamba a don...

Cartelera a don Alfonso Merino Quevedo.
Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Contratando a Jorge Ramirez de la Cruz, del 1.º al 31 de Diciembre de 1966 (S.N.P.)
- Resolución Suprema: Contratando a don Luis Revilla Morán, del 1.º de noviembre al 31 de Diciembre de 1966. (S.N.P.)
- Resolución Suprema: Contratando por el mes de Diciembre de 1966 a Antonio Barba Vigo, Dionisio Ortega Zamudio, y Guillermo La Torre Arriola.
- Resolución Suprema: Contratando a Donato Oscar Martíel Cordero, del 9 de noviembre al 31 de Diciembre de 1966.
- Resolución Suprema: Rescindiendo contrato a Ernesto Varela Garcia, por el mes de noviembre, y contratándolo por el mes de diciembre de 1966.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, para abonar mensualmente, a partir del 1.º de Enero de 1967, y por un periodo de dos años, la suma de ₡ 8,000.00 a cada uno de los expertos en Telecomunicaciones, Ing. Hubertus Finch, Hans Roscher, Joseph Hoppen y Helmut Hey - Ministerio de Gobierno.
- Resolución Suprema: Prorrogando el contrato del Asesor Jurídico de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Arturo Seminario Garcia, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Prorrogando el contrato del Auditor de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones don José Luis Vidales Maldonado desde el 1º de Enero de 1967 - Ministerio de Gobierno.

- Decreto Supremo: autorizando la irrigación de Moquegua.

- Decreto Supremo: autorizando sobre los gastos de los canales en el Cuzco.

- Resolución Suprema: contratando a don Carlos Postigo y Carlos Perujo Flores en la Superintendencia de Contribuciones.

El señor Ministro de Agricultura; efectuó una amplia y detallada exposición acerca del problema derivado del alza del azúcar.

El señor Ministro de Gobierno, analizó diversos aspectos sobre el alza del azúcar.


Se aprobó el Decreto Supremo por el cual se acuerda fijar el precio del alza del azúcar.

El señor Presidente de la República, informó al Consejo acerca del viaje que próximamente realizaría por el Sur de la República, con el objeto de inaugurar determinadas obras públicas e iniciar otras.

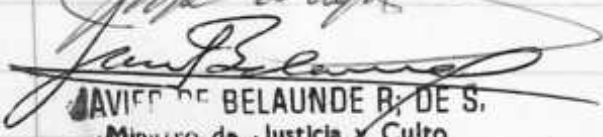
El señor Ministro de Guerra se refirió al Proyecto de Ley extinguiendo los juicios iniciados con motivo de los sucesos de Coquepala.

- Decreto Supremo: Aprobando las Transacciones de Partidas en el Presupuesto General de la Republica 1966 por la suma de \$ 18'573, 423.60 con cargo de dar cuenta al Congreso.
- Resolución Suprema: Expulsando a la extranjera Betty Paulle Naparino de nacionalidad Colombiana.

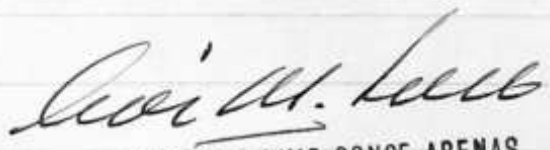
Siendo las trece horas con quince minutos, se levantó la Sesión.



FERNANDO BELAUDE TERRY
 Presidente de la República


JÓRGE VASQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores


JAVIER DE BELAUDE R. DE S.
 Ministro de Justicia y Culto


SANDRO MARIATEGUI
 Ministro de Hacienda y Comercio


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina



GRAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica


MANUEL VELARDE ASPILLAGA
 Ministro de Trabajo y Comunidades


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


LUIS ALAYZA ESCARDO
 Ministro de Gobierno y Policía


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
 Ministro de Guerra


JAVIER SILVA RUETE
 Ministro de Agricultura

**“LOS SIGUIENTES
FOLIOS DE ESTE TOMO:
(DEL ..196.. AL ..200..)
ESTÁN EN BLANCO”.**